BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 31 de mayo de 2017 **Año CXXV Número 33.635**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1
Sociedades de Responsabilidad Limitada 8

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 16
ANTERIORES 42
Transferencias de Fondo de Comercio
NUEVOS 19
ANTERIORES 47
Avisos Comerciales
NUEVOS 20
ANTERIORES 47
Remates Comerciales
NUEVOS 30

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 31
ANTERIORES 49
Sucesiones
NUEVOS 33
ANTERIORES 59
Remates Judiciales
NUEVOS 34
ANTERIORES 59

Partidos Políticos

NUEVOS 36
ANTERIORES 61

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

432 HERTZIOS S.A.

Se comunica que se rectifica el edicto n° 230/17 publicado el día 04/01/2017, por lo cual donde dice: “B) Instrumento privado de fecha 7/1/2017”, debe decir “B) Instrumento privado de fecha 30/10/2016”. Asimismo, se comunica que en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/2016 cesaron en sus cargos como consecuencia de la transformación el Sr. Nicolás Madoery (Presidente) y el Sr. Ángel Clemente Del Re (Director Suplente). Darío H. De León, autorizado por instrumento privado del 30/10/2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/10/2016
DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36898/17 v. 31/05/2017

ABRAFIC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 51 del 21/11/2016; se resolvió aumentar el capital a $ 9.000.000, reformándose en consecuencia el Artículo CUARTO (Aumento del capital social). Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 51 de fecha 21/11/2016.
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36741/17 v. 31/05/2017

AGROASSISI S.A.U.

Por esc. 198 del 26/05/2017, folio 759, Registro 652 de CABA, se constituyó AGROASSISI S.A.U Socio: Ciro José Polano, DNI 10.964.459, argentino, nacido el 10/07/1953, divorciado, licenciado en administracion, domiciliado en Av. Pte Quintana 576, piso 12º depto B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribución, representación, mandatos y consignaciones. B) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitadas para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. C) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Agropecuaria: Establecimientos y explotación de estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas; la explotación e implantación de cultivos agrícolas o forestales y de granjas por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 717.000, representado por 717 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/05. Directorio: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: 1 sindico titular y 1 sindico suplente con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Ciro José Polano. Director suplente: Nicole Polano. Sindico titular: Pablo Enrique Rasmussen. Síndico suplente: Marcelo Héctor Fuxman. Todos con domicilio especial en Av. Cordoba 939, piso 3, CABA. Sede Social: Av. Cordoba 939, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 652

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36835/17 v. 31/05/2017

APENAC S.A.

Por escritura del 17/05/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Martín Gonzalo CANEPA, argentino, 24/12/1976, soltero en unión convivencial no inscripta con Julieta María De Zan, empresario, DNI 25.677.229, CUIT 23-25677229-9, Pje. Caranday 966, CABA, Juliana CANEPA, argentina, casada en primeras nupcias con Ignacio Cayuela de Prado, 1/07/1978, profesora de educación física, DNI 26.735.322, CUIT 27-26735322-6, Habana 3999,4ºpiso dpto. A, CABA; Fernando CANEPA, argentino, 14/08/1979, soltero, licenciado en turismo, DNI 27.593.304, CUIT 20-27593304-0, con domicilio real en Allende 3831, 3º piso, depto. B, CABA; y Federico Román CANEPA, argentino, 20/09/1986, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 32.636.670, CUIT 20-32636670-7, Habana 3328, 2º piso depto. F, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: A.- CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. B.- INMOBILIARIA: mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, y barrios cerrados; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a leyes vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. C.- FINANCIERA: compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, aporte a sociedades constituidas y a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizara las actividades comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 4.898.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Fiscalización: prescinde de la sindicaturas; Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Presidente: Juliana CANEPA y Directores Suplentes: Martín Gonzalo CANEPA, Federico Roman CANEPA y Fernando CANEPA, todos con domicilio especial en la sede, calle Habana 3328, 2º piso, dpto. F CABA Representante legal: Presidente. Sede Social: Habana 3328, 2º piso, dpto. F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 1814

Sandra Osswald - Matrícula: 4447 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36872/17 v. 31/05/2017

ARMADORES NAVALES CAMPANA S.A.

1) Esc. 106 del 23/05/2017.- 2) Leandro Enrique Di Giunta, argentino, 1/06/1978, comerciante, DNI 26.581.851, CUIT 20-26581851-0, soltero, y Edgardo Ariel Di Giunta, argentino, 28/7/1976, comerciante, DNI 25.374.714, C.U.I.T. 20-25374714-6, soltero, domiciliados en Castilla 227, Campana, Buenos Aires.- 3) "ARMADORES NAVALES CAMPANA S.A.".- 4) Domicilio legal y especial: Tucumán 834, 5º piso, of. 51, CABA.- 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: NAVIERAS: Explotación de barcos de bandera nacional o extranjera para extracción de minerales y/o fletes de carga nacionales, internacionales; construcción, remodelación y/o reparación de barcos para tal fin.- MINERAS: Explotación de minas y canteras, extracción de arenas, arcillas, piedras, piedras calizas, mármoles, lajas y canto rodado.- INDUSTRIALES: Fabricación de equipos y/o materiales y/o insumos para la actividad naval y/o derivados de la actividad minera.- COMERCIALES: Comercialización mayorista y minorista de materiales de construcción, y todo otro producto derivado de las actividades mineras, navieras e industriales antes detalladas.- FINANCIERAS: Financiación de todas las operaciones, pudiéndose inscribir como acreedor prendario, constituir hipotecas e hipotecas navales.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 7) $ 120.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Director que lo reemplace.- 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- 10) 31/01 de cada año.- 11) Presidente: Leandro Enrique Di Giunta, Director Suplente: Edgardo Ariel Di Giunta, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Tucumán 834, 5º piso, of. 51, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1505.

Adriana Ines Castagnola - Matrícula: 3349 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36938/17 v. 31/05/2017

ARSAVI S.A.

Constitucion de sociedad. 1) ARSAVI S.A.- 2) Escritura nº 172 del 22-05-2017.- 3) Carlos Eduardo VISCEGLIE, argentino, casado, nacido el 26- 09-1975, empresario, DNI 24882517, CUIT 20-24882517-1, con domicilio real y especial en Ayacucho 1268, Piso 4°, Departamento 6, CABA; Gaston Pablo SANTOLAYA, argentino, soltero, nacido el 22-08-1975, empresario, DNI 24821 449, CUIT 20-24821449-0, con domicilio real y especial en Agüero 1862, Piso 7°, Departamento B, CABA; y Alejandro Martin ARANA, argentino, Casado, nacido el 27-06-1974, empresario, DNI 24015574, CUIT 20-24015574- 6, con domicilio real y especial en Gobernador Valentín Vergara 3890, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras, viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 102.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Viamonte 867, Planta Baja, CABA.El primer directorio: Presidente: Carlos Eduardo VISCEGLIE; Vicepresidente: Alejandro Martin ARANA; Director suplente: Gaston Pablo SANTOLAYA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36730/17 v. 31/05/2017

ASSUAN S.A.

Por Asamblea de fecha 30/06/16, se resolvió: 1) Modificación art. 8 del estatuto, extendiendo mandato de directores a 3 ejercicios. 2) Designación de Directorio: Presidente: María Mercedes PAOPPI, Directora

Suplente: María Paula PAOPPI. Ambas fijan domicilio especial en Arce 828, piso 2, dpto. B CABA. Cesa en el cargo por vencimiento de mandato: Presidente: María Fernanda PAOPPI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/06/2016.
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36922/17 v. 31/05/2017

BERIBA S.A.

Rubén Antonio Cayetano BERGESSIO, argentino, casado, gestor, nacido el 7/08/1952, DNI 10.483.612 y Lisandro Hernán IBARRA; argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de junio de 1981, DNI 28.933.333; ambos domiciliados en Santiago del Estero 760, Martínez, Prov Bs As. 2) BERIBA S.A. 3) Escritura 51 del 10/05/2017, Registro 352. 4) CABA. 5) 99 años desde inscripción 6) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero a la fabricación y elaboración, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de: a) todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. b) todo tipo de masa para galletitas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. c) Efectuar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. 7) $ 100.000, 8) Avenida Presidente Julio Argentino Roca 602, CABA 9) Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Lisandro Hernan Ibarra. Director Suplente: Rubén Antonio Cayetano Bergessio, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y/o al Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/5 cada año. Escribana Carolina María BARALDO TRILLO matrícula 4803 autorizada en la escritura mencionada.
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36840/17 v. 31/05/2017

BIGPAL S.A.

1) 24/5/17; 2) Sergio Francisco Schwarzkopf, 10/1/75, casado, DNI 24142579, empleado, Espora 1480, Gral. Rodriguez, Pcia. Bs. As; Nelson Mario Lujan Demitti, 20/5/76, soltero, DNI 25248167, abogado, Bolívar 435, Capilla del señor, Pcia. Bs. As; 3) BIGPAL S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo la administración y explotación de inmuebles, ya sean propios de terceros y/o asociada a terceros. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con matrícula habilitante; 6) $ 100.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/4; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; 10) Presidente: Nelson Mario Lujan Demitti; Director Suplente: Sergio Francisco Schwarzkopf; ambos domicilio especial: Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1919
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36899/17 v. 31/05/2017

CAJAS Y ENVASES S.A.

Accionistas: Josué MARANZ, casado, 25/11/1951, DNI 10.110.656, comerciante, domicilio: Dean Funes 455 CABA; Iván MARANZ, argentino, soltero, 29/5/1985, DNI 31.652.738, comerciante, domicilio: José Maria Moreno 1865, Villa Adelina, San Isidro, Pcia de Bs As, Sebastián MARANZ, argentino, divorciado, 21/9/1977, DNI 26.258.481, comerciante, domicilio: Jerónimo Salguero 1824, piso 10, depto A CABA y Pablo MARANZ, argentino, soltero, 10/8/1976, DNI 25.430.735, comerciante, domicilio: Hilarion de la Quintana 2678, Olivos, Pcia de Bs As. Fecha de Constitución: 29/5/2017. Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: CAJAS Y ENVASES SA. Sede social: Dean Funes 455 CABA. Objeto: fabricación, compra, venta, elaboración, distribución, fraccionamiento, transformación y elaboración de papeles y cartones de cualquier clase así como envases, cajas y todo tipo de artículos y productos genéricos y correlacionados o derivados del papel y cartón. Capital: $ 200.000, 200.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Josué MARANZ, Director Suplente: Iván MARANZ. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36873/17 v. 31/05/2017

CARLOS D. POLANO S.A.U.

Por esc. Nº 198 del 26/05/2017, folio 759 Registro 652 de CABA, se constituyó CARLOS D. POLANO S.A.U. Socio: Carlos Dante Polano, DNI 7.837.415, argentino, nacido el 05/01/1949, casado, comerciante, domiciliado en Uspallata 2288, Casa 18, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribución, representación, mandatos y consignaciones. B) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitadas para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. C) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Agropecuaria: Establecimientos y explotación de estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas; la explotación e implantación de cultivos agrícolas o forestales y de granjas por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 717.000, representado por 717 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre del ejercicio: 30/06. Directorio: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: 1 sindico titular y 1 sindico suplente con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Dante Polano. Director suplente: Ciro Christian Polano. Sindico titular: Raúl Alfredo Cordero. Síndico suplente: Karina Verónica Onetto. Todos con domicilio especial en Av. Cabildo 160, piso 5, depto A, CABA. Sede Social: Av. Cabildo 160, piso 5 depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 652
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36815/17 v. 31/05/2017

CAYVA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/06/2016 se resolvió reformar el Objeto Social y modificar el artículo 3º del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: La realización de inversiones y cualquier otro tipo de negocio relacionado con bienes raíces, mediante la adquisición y/o enajenación de derechos reales de dominio y/u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales; la administración, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; la afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal sobre dichos bienes inmuebles; el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo pudiendo a tal fin realizar proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean, sin que ello implique limitación alguna, obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas. b) DEPORTIVA: (i) Organización y explotación de actividades deportivas de todo tipo, recreativas, relacionadas con el deporte y actividades afines; (ii) Adquisición y explotación, por sí o a través de instituciones autorizadas, de los derechos económicos y los derechos federativos de jugadores de fútbol en particular y de deportistas en general; (iii) La representación general de deportistas para negociar, comprar, vender y decidir el futuro profesional de los mismos; (iv) Comercialización del "merchandising" relacionado a clubes de fútbol y jugadores, adquiriendo los derechos pertinentes; (v) Cotización del valor de jugadores

de fútbol; (vi) Prestar asesoramiento jurídico, contable, notarial, y financiero, entre otros, para brindar un servicio integral a deportistas y clubes, y en la compraventa de derechos de deportistas en general; c) FINANCIERA: El desarrollo y la administración de todas las operaciones financieras complementarias de las actividades principales, ya sea mediante la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, así como el aporte e inversiones a terceros, títulos, acciones, participación en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración; garantizar obligaciones de terceros a través del otorgamiento de fianzas, avales, cartas de crédito, la constitución, transferencia, adquisición, negociación y/o cancelación de prendas, hipotecas y/o cualquier otro tipo de gravamen. Se encuentran excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526. d) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros que resulten complementarios de las actividades principales, actuando como gestor y/o administrador de cobranzas y/o carteras de todo tipo, liquidador de créditos, fiduciario y depositario en general. La participación en licitaciones de carácter público o privado. La gestión de negocios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones. La prestación de servicios de outsourcing administrativo. A los fines antes indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/06/2016

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36761/17 v. 31/05/2017

CEBIRSA S.A.

Por escritura 100 del 26/05/2017, Reg. 382, Cap. Fed. se transcribieron las Acta de Asambleas 19/10/2015 y 24/11/2016 y el Acta de Directorio del 19/10/2015, por las cuales se eligieron las autoridades societarias por dos ejercicios: Presidente: María Julieta Brunet. Vicepresidente: Adriana Laraignee. Director Titular: Gaston Laraignee. Director Suplente: Manuel Brunet (h), todos con domicilio especial en la calle Fitz Roy 2455, CABA. En el Acta de Asamblea del 24/11/2016 se reformo el Artículo 3 del Estatuto Social. Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La irradiación de productos biológicos y no biológicos; la prestación de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos en el arte de curar y sus actividades conexas, en clínicas, sanatorios, centros asistenciales y/o consultorios, propios y/o de terceros; la producción, importación y exportación, comercialización y distribución de: productos farmacéuticos, incluidos los productos biológicos; productos tradicionales, productos naturales y otros preparados farmacéuticos para uso medicinal o veterinario; materiales para fines de diagnóstico y terapéuticos; materiales descartables de uso biomédico; material de sutura; instrumental médico, quirúrgico y radiológico; equipamiento biomédico y cualquier otro elemento necesario para el equipamiento y desarrollo de la actividad de la salud, humana o animal; la construcción y reparación de toda clase de equipos médicos, sus accesorios y repuestos; desarrollo de proyectos e investigación; la realización de análisis biológicos, químicos, físicos y bacteriológicos aplicados a la medicina y a la veterinaria y la realización de todo tipo de análisis clínicos vinculados con la medicina y la veterinaria; diagnóstico clínico de las enfermedades infecciosas y prevención y tratamiento de las mismas. Prevención y control de la infección hospitalaria y bioseguridad, como así también a los aspectos clínicos de investigación relacionados con la actividad médica y/o veterinaria. Criopreservación por medios electromecánicos y/o criogénicos. Almacenamiento de material biológico de origen humano y/o animal y/o vegetal; con fines de diagnóstico; inmediato y/o mediato; y/o guarda personal; y/o tratamiento: inmediato y/o mediato; y/o biobanco; y/o investigación; y/o donación; y/o enajenación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto, toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Y se aumentó el capital social en la suma de $ 6.088.000, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y la integración de aportes en dinero en efectivo, llevándolo de $ 650.000 a $ 6.738.000, reformando el artículo cuarto: El Capital Social es de pesos Seis Millones Setecientos treinta y ocho mil ($ 6.738.000.-) representado por seis millones setecientas treinta y ocho mil (6.738.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto de valor nominal un peso ($ 1,-) cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 382.

juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36620/17 v. 31/05/2017

CONCEPT TRY S.A.

Escritura 363 Folio 1035 del 24/05/2017, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 05/08/2016 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: a) ampliar el mandato del directorio a 3 ejercicios por lo que se MODIFICO el artículo 8° del Estatuto Social.- b) designaron los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Rodolfo Alberto LA ROSA, Vicepresidente: Carlos Daniel Unrrein; Directores Titulares: Alfredo Ruben Unrrein, Luis Alberto Areso, Felipe Alfredo Marinelli Directores Suplente: Isaac Lutzker y Carlos Daniel Parga, todos con domicilio especial en Malabia 2387, piso 2°, CABA.- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 363 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36706/17 v. 31/05/2017

CRUDDA S.A.

1) Pablo Bernardo TUREK, argentino, 21/10/64, empresario, soltero, DNI: 17.331.699, domicilio Jerónimo Salguero 1575 piso 3º Cap. Fed.; Daniela Alejandra DAGATTI, argentina, 17/12/72, empresaria, divorciada, DNI: 22.796.873, domicilio Luis Viale 350 Cap. Fed. 2) 17/05/2017.3) Luis Viale 350 Cap. Fed. 4) a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 5) 99 Años. 6) $ 100.000. 7y8) PRESIDENTE: Pablo Bernardo TUREK, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1575 piso 3º Cap. Fed.; DIRECTOR SUPLENTE: Daniela Alejandra DAGATTI, con domicilio especial en Luis Viale 350 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 2186.

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/05/2017 N° 36941/17 v. 31/05/2017

DYCASA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de abril 2016, se resolvió aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Asimismo, por Reunión de Directorio de fecha 10 de abril de 2017, atento a la falta de inscripción en algunos de los distintos organismos de control, se resolvió ratificar la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2016

Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36675/17 v. 31/05/2017

EGFA MANDATOS Y FIDUCIAS S.A.

Rectifica aviso de fecha 13/03/2017, N°14660/17 Por asamblea del 07/03/2017 resolvió cambiar la denominación social a "COMPAÑÍA FIDUCIARIA Y MANDATARIA S.A.", modificándose el Art. 1 del estatuto social, quedando así redactado: "Artículo 1°. Denominación y domicilio. La sociedad se denomina COMPAÑÍA FIDUCIARIA Y MANDATARIA S.A. continuadora de la sociedad Egfa Mandatos y Fiducias S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y/o cualquier otro tipo de representación en la República Argentina y/o en el exterior". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/03/2017

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 37105/17 v. 31/05/2017

FORAIN S.A.

Complementario del aviso de fecha 18/05/2017, TI Nº: 33119/17, por error de tipeo: Donde dice Asamblea Extraordinaria del 17/06/2015 debe decir 17/06/2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 17/06/2016
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36855/17 v. 31/05/2017

GERONTOLOGIA EN ACCION S.A.

Constituida por escritura 35 del 26/5/17 registro 620 CABA. Socios: Flavio Hernán ASCH: DNI 22963602 nació 3/10/972 casado comerciante domicilio Bartolomé Cruz 1701 Vicente López Pcia. Bs. As., Sebastián Mario TORRILLAS: DNI 22007789 nació 22/5/71 casado contador público domicilio Teodoro García 2256 piso 7 CABA, Claudio Yamil ASCH: DNI 25024688 nació 13/11/75 soltero arquitecto domicilio Amenábar 3001 piso 6 depto. A CABA, todos argentinos. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 100.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, explotación, administración y gerenciamiento de geriátricos y residencias geriátricas; la aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela; asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados; comercialización (mayorista y/o minorista), importación y exportación de todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades citadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede: Amenábar 3001 piso 6 depto. A CABA. Presidente Flavio Hernán ASCH Suplente Sebastián Mario TORRILLAS ambos domicilio constituido en la sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 620
María Dolores Larramendi - Matrícula: 4969 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36619/17 v. 31/05/2017

INTEGRATED FILE SOLUTIONS S.A.

Por acta del 12/05/17 reforma artículo 8º llevando la duración de los mandatos de los directores a 3 años y reelige Presidente Héctor Gerardo Martínez Frugoni y Suplente Leónidas Balbuena ambos con domicilio especial en Avda. Rivadavia 7650 Piso 2 Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/05/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36710/17 v. 31/05/2017

LAS HERAS 2043 S.A.

Por Escritura Pública del 24/5/17 se constituyó LAS HERAS 2043 S.A. Socios: Yu CHEN, chino, nacido el 13/7/90, soltero, comerciante, DNI 95.545.513, domiciliado en Las Heras 2043 de CABA y Victoria Aldana PIRIS, argentina, nacida el 27/2/97, soltera, comerciante, DNI 40.860.880, domiciliada en Samay Huasy y La Amistad S/N, Barrio Máximo, Moreno, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Sede: Av. Las Heras 2043 de CABA. Capital: $ 200.000. Objeto: Explotación de negocios gastronómicos, restaurante, bar, confitería, pizzería, heladería, cafetería, comidas para llevar, despacho de bebidas con o sin alcohol, y en general la venta de toda clase de productos alimenticios y de artículos relacionados con su objeto. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Victoria A. PIRIS y Suplente: Noelia M. VALIENTE, ambos con domicilio especial en Av. Las Heras 2043 de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1027
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36801/17 v. 31/05/2017

LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.

Por Esc. Nº 242 del 23/05/2017 se reformaron los arts. 9º y 10º del Estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36858/17 v. 31/05/2017

LTP ASOCIADOS S.A.

1) Luis Tulio PERASOLLO, argentino, soltero, consultor, 01/06/81, DNI: 28.716.731, con domicilio real y especial en Mendoza 3268 Cap. Fed.; Marisabel PERASOLLO, argentina, ama de casa, casada, 17/11/69, DNI: 21.144.603, con domicilio real y especial en 3 de febrero 1651 partido Zárate Prov. de Bs. As. 2) 15/05/2017. 3) Mendoza 3268 Departamento 301 Cap. Fed. 4) A) Comercial a industrial: compraventa, consignación, transformación, fraccionamiento, fundición y reparación de productos tecnológicos, informáticos y de Ingeniería en general, de producción propia o de terceros, tales como software o hardware, programas propios y de terceras empresas. B) Servicios: producción de programas, software, mantenimiento de programas propios y de terceros, consultorías, y gestiones de negocios en temas informáticos, capacitación técnica y teórica, dictado de cursos, otorgamiento de certificados y/o diplomas no oficiales y oficiales, en virtud de las autorizaciones legales nacionales o extranjeras, construcciones de redes informáticas por cables, telefónicas, radiales, satélites y otras, que en el futuro se dispongan; prestación de servicios de reclutamiento de personal en general; servicios de tercerización; servicios de consultoría, de procesos, reingeniería de procesos. Prestación de Servicios de procesamiento de datos. Mantenimiento y soporte técnico. Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada. Implementación y puesta a punto para terceros, de productos de software propios o creados por terceros. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación, desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; C) Mandatos y Representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos y/o representaciones nacionales o extranjeras relacionadas con cualquiera de los objetos precedentes. D) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes y servicios vinculados. 5) 99 Años. 6) $ 100.000. 7 y 8) Presidente y Director Titular: Luis Tulio PERASOLLO; Directora Suplente: Marisabel PERASOLLO, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 263 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/05/2017 N° 36822/17 v. 31/05/2017

MAGLAO S.A.

Por asamblea del 9/5/17 se aumentó el capital de $ 120.000 a $ 940.000, y se modificó el objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías, despacho de bebidas, alcohólicas o no; comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos, productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas o no, y de todo tipo de productos y mercaderías necesarias para la realización de las actividades mencionadas; se reformaron los artículos 4 y 5 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/05/2017
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36789/17 v. 31/05/2017

MARILUMAR S.A.

Se comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 14/12/11, resolvió modificar el artículo 8 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO OCTAVO: Administración. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares deberán garantizar el cumplimiento de sus funciones con la suma de diez mil pesos o su equivalente en moneda extranjera, bonos, o títulos públicos, que deberán ser depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrán otorgarla mediante fianzas o avales bancarios

o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Los Directores suplentes quedarán obligados a otorgar la misma fianza en el momento de asumir como titulares. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Directorio o al Vicepresidente en su caso". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 27/04/2012 Reg. Nº 236 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 27/04/2012 Reg. Nº 236
Lucila Labayru - Matrícula: 4796 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36851/17 v. 31/05/2017

MAYORISTA RUTA 21 S.A.

Por Escritura 355 Folio 1016 del 23/05/2017, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Sabrina Edith SILVA, argentina, nacida el 30/03/1986, Documento Nacional de Identidad 32.443.549, CUIL 27-32443549-8, empresaria, soltera, domiciliada en la calle Bariloche numero 5471, Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, y Sebastián Esteban LOPEZ, argentino, nacido el 7/04/1977, Documento Nacional de Identidad número 25.647.798, Soltero, CUIL número 20-25647798-0, empresario, con domicilio en la calle Totoral número 171, González Catan, Provincia de Buenos Aires. Objeto:: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades, las que podrán desarrollarse tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero: La compra, venta mayorista o minorista, distribución, consignación, representación de cigarrillos, cigarros, tabacos y todo otro producto derivado del tabaco y/o relacionado con el tabaco; Venta de artículos varios para kioscos y polirubros. Venta de bebidas con o sin alcohol.-.- Plazo de duración: 99 años. Capital Social $ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada acción y de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente Sabrina Edith SILVA.- Director Suplente: Sebastián Esteban LOPEZ. Duración de cargos 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Avenida Rivadavia número 5639, piso octavo, departamento "B", CABA. Cierre del Ejercicio 30/6 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 355 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36709/17 v. 31/05/2017

MH & RL S.A.

Por Escritura N° 116 del 23/05/17, Fº 299 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Melany Homsky, nacida el 28/10/95, DNI 39.286.796, domiciliada en Jorge Luís Borges 2485, C.A.B.A.; y Rodrigo Fabián Losada, nacido el 22/04/91, DNI 35.962.713, domiciliado en Francisco Bilbao 5476, C.A.B.A.; ambos solteros, argentinos y comerciantes. Denominación: MH & RL S.A.; Domicilio: Julieta Lanteri 1331, piso 23, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La compra, venta y todo otro tipo de comercialización, al por menor o al por mayor de artículos de bazar, menaje, juguetería, librería, bijouterie y accesorios de vestir. Y la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; Plazo: 99 años; Capital: $ 100.000.-; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Melany Homsky y Director Suplente: Rodrigo Fabián Losada, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1929.
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36900/17 v. 31/05/2017

MULTILONAS S.A.

La asamblea del 26/5/2017 reforma el artículo 3 y al objeto social publicado íntegramente el 20/6/2003 se agrega lo siguiente: "C) Construcción: Construcción de montajes civiles e industriales, incluyendo galpones, edificios, lonas, y anclaje de las mismas; mantenimiento de los mismos." Se traslada la sede social a la Av. San Martín 7202 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/05/2017.
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36916/17 v. 31/05/2017

PIKTAAN S.A.

1) Claudia Alejandra RUBIO, argentina, 5/11/62, soltera, DNI 16.092.400, CUIT 23-16092400-4, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 281, piso 2°, departamento "B" CABA y María Antonieta ZAVALETA YOVERA, peruana, 17/1/67, DNI 94.443.269, CUIT 27-94443269-3, soltera, comerciante, Caseros 1825, piso 1°, departamento "A" CABA. 2) 24/5/17. 3) PIKTAAN S.A. 4) Maipú 529, CABA. 5) explotación comercial de negocios del ramo de restaurants, bares, cafeterías y confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de toda clase de artículos alimenticios de elaboración propia o de terceros y cualquier otro artículo del ramo gastronómico, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) 100.000 cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) y un voto por c/u. 9) Presidente: Claudia Alejandra RUBIO, Director Suplente: María Antonieta ZAVALETA YOVERA, por 3 ejercicios. Domicilio especial Maipú 529 CABA. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 601
Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36837/17 v. 31/05/2017

SGEL ARGENTINA S.A.

La asamblea del 10/05/2017: 1) Reformó el art. 3. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse en forma exclusiva al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas de servicios privados y/o de impuestos a cuyo efecto podrá disponer e implementar los elementos necesarios y queda facultada a realizar los actos de cualquier tipo para cumplir con la finalidad y actividad indicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con su objeto social. 2) Designó Presidente: Mariana Eleonora Ruggiero, Director suplente: Juan Edgardo Gomez. Ambos domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 10 oficina 101, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/05/2017.
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36914/17 v. 31/05/2017

SHAM ROCK FOUR S.A.

Constitucion de sociedad. 1) SHAM ROCK FOUR S.A.- 2) Escritura nº 175 del 23-05-2017.- 3) Juan Martin BRANDAN, argentino, casado, nacido el 26- 03-1978, empresario, DNI 26346484, CUIL 20-26346484-3, con domicilio real y especial en Ascochinga 55, Barrio Golf Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Maria Bianca GIORDANO, argentina, soltera, nacida el 26-03-1982, empresaria, DNI 27765140, CUIL 27-27765140-3, con domicilio real y especial en Sucre 2010, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: a) Proveer y contratar servicios de turismo dentro del país y en el extranjero. Venta de pasajes, paquetes turísticos, organizar eventos turísticos, turismo aventura. Alquiler y explotación de complejos, estancias y espacios turísticos.- b) Proveer y contratar servicios y explotación hotelera y de gastronomía, en todas sus formas; organización de eventos y espectáculos de toda índole, todo ello relacionados con el objeto social.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 2 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Viamonte 1592, Piso 5°, Departamento B, CABA.El primer directorio: Presidente: Maria Bianca GIORDANO; Director suplente: Juan Martin BRANDAN.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36729/17 v. 31/05/2017

SMART DIGITAL CONSULTING S.A.

Constitución SA: Escritura 134 del 26/5/17, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (arentinos, empresarios) Marcos Agustín DEJEAN, soltero, 25/10/76, DNI 25.605.567 domicilio real/especial Arévalo 1750, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. (PRESIDENTE); y Ezequiel Eduardo ARBUSTI, casado, 17/4/73, DNI 23.326.744 domicilio real/especial Franklin D. Roosevelt 3065, piso 5, unidad "A", C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Arévalo 1750, piso 7, unidad "A" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: TECNOLOGIA: Desarrollo, explotación, publicidad, marketing y comercialización de tecnología y servicios digitales, servicios de conectividad telefónica, televisiva, internet, redes informáticas, telefonía celular y contenidos para dichas plataformas y soportes tecnológicos creados o a crearse. Realización de obras de infraestructura relacionadas con la industria de telefonía y televisión. Conexión, instalación de servicios y desmontaje de redes de cableado, cable coaxil, fibra óptica y/o de todo sistema relacionado con el objeto. Importación y exportación de productos y servicios relacionados con su actividad. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36884/17 v. 31/05/2017

SODEXO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea de fecha 16/05/2017 se resolvió reformar el artículo tercero correspondiente al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) SERVICIOS: prestación por cuenta propia o de terceros de servicios de alimentación a instituciones públicas o privadas, incluyendo en forma amplia, entre otras: industrias; comercios; establecimientos deportivos; centros de actividades de recreación; turismo fluvial o terrestre en general; servicios de transporte de cualquier tipo y naturaleza incluyendo aeronavegación; establecimientos educacionales; establecimientos de salud tales como hospitales, clínicas, geriátricos, etc.; establecimientos correccionales; grandes obras de infraestructura, tales como campamentos petroleros, construcción de caminos, represas, usinas, minas, plataformas petroleras tanto para las explotaciones en tierra como off shore, barcos, etc., como así también la prestación de servicios de alimentación dirigidos directamente al público, mediante la explotación de restaurantes, locales de comida rápida, rotiserías, patios de comidas, recepciones, eventos, banquetes y fiestas. También será objeto de la sociedad la elaboración de productos alimenticios para servicio de catering, incluyendo en forma amplia, entre otras: comidas preparadas, viandas, premezclas, ensaladas, productos de panadería y pastelería, congelados o no. La sociedad podrá prestar los servicios antedichos cualquiera sea la forma contractual en que se emplee, sea por cuenta propia, contrato, concesión, o por cualquier otro título y podrá realizar junto con los servicios de alimentación indicados la provisión de alimentos, productos de limpieza, personal, equipos, alquiler de instalaciones, así como todo otro tipo de material o servicio necesario y/o complementario para la prestación de los servicios gastronómicos, incluyendo la puesta a disposición de personal idóneo. Asimismo será objeto de la sociedad la prestación de todo tipo de servicios conexos con la alimentación incluyéndose en un sentido amplio y no limitativo, la explotación de servicios de hotelería, conserjería, nursery, garaje, kiosco, librería, revelado fotográfico, supermercado, fotocopias, cafetería, bar, jardinería, limpieza, transporte de personal, portería, vigilancia y seguridad, disposición de residuos, mantenimiento en general, arrendamiento de equipos e instalaciones, puesta a disposición de personal, lavandería y limpieza a seco, enfermería, camilleros, capacitación, fumigación y control de pestes, correo interno, mensajería, transporte de personal, recepción, atención de sistemas de telefonía y comunicaciones en general, choferes, degustaciones y promociones, desarrollo y provisión de software, toda actividad necesaria para el gerenciamiento integral de edificios de oficina, incluyendo entre otros servicios, gestoría, agencia de viajes, administración de espacios y equipos, trámites de visas, pasajes, etc., ejecutados por cuenta propia o subcontratados. b) REPRESENTACIONES: Representar a personas físicas o jurídicas en la República Argentina o en el exterior, en la promoción, gestión, desarrollo, organización y comercialización de bienes y servicios. c) ADMINISTRACIÓN: Todo acto de administración de bienes muebles e inmuebles sean de personas físicas o jurídicas. d) CONSTRUCTORA: Estudio, diseño, dirección y/o ejecución de locaciones, obras, servicios y construcciones relativos a proyectos vinculados con los servicios prestados, tales como comercios, industrias, establecimientos educacionales y correccionales. etc., públicos o privados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/05/2017

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36825/17 v. 31/05/2017

SOFCAR S.A.

1) 24/05/2017. 2) Juan Carlos RODRIGUEZ, argentino, nacido el 28/09/1961, empresario, con D.N.I. 14.715.186, y Andrea Fabiana AFFAELLI, argentina, argentina, empresaria, nacida el 23/01/1963, con, D.N.I. 16134823, ambos domiciliados en calle Sarmiento numero 1586, Piso 6°, Depto. "H" de Cap. Fed.- 3) "SOFCAR S. A.".- 4) SINCLAIR 3082, de Cap. Fed.- 5) El plazo de duración es de 99 contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) La Sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros ó asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre si, conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros ó asociada a terceros, de las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o dé hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ò ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias y de terceros.- Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.- Constitución o participación en fideicomisos para la construcción, participación en licitaciones nacionales o provinciales.- Los trabajos que así lo requieran deberán ser prestados por Profesionales con titulo habilitante. 7) El Capital Social es de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000), 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del numero de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 EJERCICIOS.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente caso de ausencia o impedimento del primero. 9) La sociedad prescinde de sindicatura de conformidad por el art. 284 de la Ley 19550.- 10) CIERRE DEL EJERCICIO. cierra el 31 de Mayo de cada año.- 11) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Carlos Rodríguez.- DIRECTOR SUPLENTE: Andrea Fabiana RAFFAELLI. Fijan Domicilio especial SINCLAIR 3082 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1793.

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 31/05/2017 N° 36907/17 v. 31/05/2017

SPORTS TECH S.A.

Constitucion de sociedad. 1) SPORTS TECH S.A.- 2) Escritura nº 178 del 23-05-2017.- 3) Jose Francisco NAVA ARIZTIA, chileno, casado, nacido el 19-01-1983, empresario, Pasaporte Chileno Nº P05571081, CDI 20-60450342-7; y Jorge Alberto NARANJO ARMAS, chileno, casado, nacido el 18-01-1982, empresario, Pasaporte Chileno Nº 15.311.575-3, CDI 20-604 50343-5; ambos con domicilio real en Avenida Cotapos 1264, Independencia, Santiago de Chile, Chile y especial en Montevideo 1958, Piso 5°, Departamento B, CABA.- 4) Objeto: Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de aparatos deportivos y accesorios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Montevideo 1958, Piso 5°, Departamento B, CABA.- El primer directorio: Presidente: Jose Antonio NAVA, con domicilio especial en Montevideo 1958, Piso 5°, Departamento B, CABA; y Director Suplente: Jose Francisco NAVA ARIZTIA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36731/17 v. 31/05/2017

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2017 se resolvió REFORMAR el artículos CUATRO del Estatuto Social correspondientes al objeto social el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4°: La sociedad tiene por objeto: la prestación del servicio público de transporte de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país. La sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, incluyendo la de separación de líquidos del gas natural, la generación y comercialización de energía eléctrica, la prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones, y asistencia técnica, y prestación de otros servicios para el sector hidrocarburífero en general, y ejecución de demás actividades accesorias o vinculadas al transporte de gas natural, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos, inclusive cumplir mandatos y comisiones. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines.-. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 298 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 2089
Matías Pablo Seoane - Matrícula: 4545 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36936/17 v. 31/05/2017

TRES SIERRAS S.A.U.

Por escritura Nº 198 del 26/05/2017, folio 759 del Registro 652 de CABA, se constituyó TRES SIERRAS S.A.U Socio: Sandra Susana Polano, DNI 13,804938, argentina, nacida el 28/05/1959, divorciada, empresaria domiciliada en Juan Francisco Segui 3529, piso 2º dto A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribución, representación, mandatos y consignaciones. B) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitadas para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. C) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Agropecuaria: Establecimientos y explotación de estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas; la explotación e implantación de cultivos agrícolas o forestales y de granjas por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 717.000, representado por 717 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/05. Directorio: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: 1 sindico titular y 1 sindico suplente con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Sandra Susana Polano. Director suplente: Martín Angel Rivas. Sindico titular: María Ester Ale. Síndico suplente: Mario Ruben Tarela. Todos con domicilio especial en Juan Francisco Segui 3529, piso 2º depto A, CABA. Sede Social: Juan Francisco Segui 3529, piso 2º depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 652
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36814/17 v. 31/05/2017

UXALA CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura del 19/5/17. 2) UXALA CONSTRUCCIONES S.A. 3) Rubén Oscar AGUILAR, divorciado, 26/10/54, DNI 11.442.755, Arroyo Cordero 2175, San Fernando, Pcia Bs As y María Micaela de PAMPHILIS, soltera, 31/1/96, DNI 39.389.329, Constituyentes 3051, Don Torcuato, Tigre, Pcia Bs As; comerciantes, argentinos. 4) Construcción, ejecución de proyectos, dirección, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 300.000. 6) Florida 939, piso 2º, depto I, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) 50% cada socio. 10) prescinde de sindicatura. 11) Presidente Rubén Oscar AGUILAR, suplente María Micaela de PAMPHILIS constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 417 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36883/17 v. 31/05/2017

VILLARES S.A.C. S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 77 del 28/11/2016 y Acta de Directorio N° 413 del 15/01/2017; se resolvió aumentar el capital a $ 9.000.000, reformándose en consecuencia el Art. 4º (Aumento del capital social) y el Presidente: Francisco Alberto VILLARES constituyó domicilio especial y NUEVA SEDE social en la calle Talcahuano 1.063, PB, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 413 de fecha 15/01/2017.
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36740/17 v. 31/05/2017

WU Y WU MEALS S.A.

Por Escritura Pública del 24/5/17 se constituyó WU Y WU MEALS S.A. Socios: Binghua WU, chino, nacido el 24/3/91, soltero, comerciante, DNI 94.074.031 y Yingying WU, china, nacida el 2/8/92, soltera, comerciante, DNI 94.037.412, ambos domiciliados en Olga Cossettini 1102 de CABA. Duración: 99 años. Sede: Av. Independencia 379 de CABA. Capital: $ 1.200.000. Objeto: Explotación de negocios gastronómicos, restaurante, bar, confitería, pizzería, heladería, cafetería, despacho de bebidas con o sin alcohol, y en general la venta de toda clase de productos alimenticios y de artículos relacionados con su objeto. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Binghua WU y Suplente: Yingying WU, ambos con domicilio especial en Av. Independencia 379 de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1701
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36799/17 v. 31/05/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

5 ONZAS S.R.L.

Complementa aviso 36276/17 publicado el 29/05/2017: El domicilio real de Adrian Alberto TIOCRITO y Gabriel Martin TIOCRITO es Emilio Mitre 1148 piso 8º "f" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1237
Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36824/17 v. 31/05/2017

A Y D TRADING S.R.L.

1) Alfredo Javier MEALLA, argentino, nacido el 9/7/1986, soltero, Licenciado en Relaciones Internacionales, DNI 32.439.686 domiciliado en Castex N° 3515, Piso 10°, Departamento A, CABA y Héctor Daniel AGUIRRE, argentino, nacido el 20/4/1968, casado, comerciante, DNI 20.225.797, domiciliado en Juncal N° 2321, Piso 2°, Departamento A, CABA. 2) 26/05/2017; 3) A Y D TRADING S.R.L.; 4) PARANA Nº 1315, ENTREPISO, C.A.B.A; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, comercialización, en todas sus formas, incluido e-commerce, importación y exportación, de todo tipo de mercaderías y de materia primas, productos, especialmente alimentos para consumo humano, alimentos para consumo animal, cosméticos, equipos, servicios, derechos de la propiedad intelectual y/o industrial, maquinarias, sus accesorios e insumos, propias o de terceros, sean de fabricación nacional o extranjera. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, consignaciones, estudios de mercado, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) La representación legal estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, en forma indivi-

dual e indistinta, y permanecerán en sus cargos por todo el término de la sociedad. GERENTES designados: Alfredo Javier MEALLA y Héctor Daniel AGUIRRE, quienes actuaran en forma indistinta, con domicilio especial constituido en Paraná 1315, Entrepiso, CABA. 9) Sin Sindicatura. 10) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 980
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36857/17 v. 31/05/2017

AMOBLAMIENTOS AUSTRIA S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) AMOBLAMIENTOS AUSTRIA S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 22-05-2017.- 3) Silvia Elizabeth ESPINOZA, argentina, soltera, nacida el 22-02-1972, comerciante, DNI 22978673, CUIT 27-22978673-9, con domicilio real y especial en Austria 2033, Piso 6°, Departamento B, CABA; y Ignacio MARTINEZ DE IBARRETA, argentino, divorciado, nacido el 13-07-1963, comerciante, DNI 16558596, CUIT 20-16558596-9, con domicilio real y especial en Austria 2028, Planta Baja, Departamento 1, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de sanitarios y derivados, electrodomésticos, artículos electrónicos, colchones y todo tipo de muebles, artículos de ebanistería, stands, exhibidores y artículos para el hogar.- 6) Capital: $ 120.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) Austria 2028, Planta Baja, Local, CABA.- Se designa gerente: Silvia Elizabeth ESPINOZA.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36748/17 v. 31/05/2017

ASHIWEA S.R.L.

Rectifica aviso del 16/3/17 TI 15516/17. La Reunión de Socios que aumentó el capital social de $ 53.930 a $ 59.920 fue el 20/9/2014. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/12/2016
Juan Manuel Gesuiti - T°: 105 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36508/17 v. 31/05/2017

BOMBAS Y SERVICIOS S.R.L.

1) Mariano Daniel PISERA, 20/12/76, Argentino, DNI 25.638.341 y Laura Emilce Morán, 25/02/83, Argentina, DNI 30.135.725, ambos casados, empresarios y con domicilio en la calle General Guido 1442, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) 29/05/17. 3) BOMBAS Y SERVICIOS S.R.L. 4) Avellaneda 973 Piso 1 Depto. "4" C.A.B.A. 5) A) La fabricación, producción, montaje, ensamble, compraventa, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación, exportación, la comercialización bajo cualquier modalidad y la distribución de máquinas, equipos, sistemas y productos industriales, así como sus partes, insumos, repuestos y accesorios, en especial de bombas industriales y sellos mecánicos. B) Servicios: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en instalación y mantenimiento de sistemas industriales. La instalación, automatización, reparación y mantenimiento de unidades, dispositivos, máquinas, equipos e instalaciones industriales, en especial de bombas industriales y sellos mecánicos, así como de sus insumos, partes y accesorios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Mariano Daniel PISERA con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 29/05/2017
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36881/17 v. 31/05/2017

BUDA SHOPS S.R.L.

Constitución: escritura 266 de 16/5/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Vicente Gustavo Fabián Antico, nacido 20/5/71, D.N.I. 22.237.033, casado, domiciliado en Pasaje Hicken 3105 de C.A.B.A., y Enzo Salvador Arcella, nacido 10/9/61, D.N.I. 14.585.923, divorciado, domiciliado en White 1280 de C.A.B.A., argentinos, comerciantes. 1) BUDA SHOPS S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos y bienes de uso doméstico, siendo estos de electrónica, electrodomésticos, artículos de poli rubro, decoración, de bazar, librería, regalería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 500.000. 500.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Acasusso 6046 departamento "A" C.A.B.A. Gerentes: ambos socios, presentes aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 16/05/2017 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36597/17 v. 31/05/2017

CARACAS 4653 S.R.L.

Por reunión de socios del 15/5/2017 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad a 7 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde 27/5/2015; se reformo articulo 2 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 15/05/2017.
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36904/17 v. 31/05/2017

CARACU S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) CARACU S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 23-05-2017.- 3) Alfonso VILLAMIL, argentino, divorciado, nacido el 25-08- 1966, comerciante, DNI 17962266, CUIT 20-17962266-2, con domicilio real y especial en Arenales 1673, Piso 6°, Departamento C, CABA; y Pablo Martin VILLAMIL, argentino, divorciado, nacido el 01-10-1962, comerciante DNI 16463659, CUIT 20-16463659-4, con domicilio real y especial en Alvarez Thomas 869, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital:$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Conde 1402, CABA.- Se designa gerente: Pablo Martin VILLAMIL.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 23/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36727/17 v. 31/05/2017

CDJ S.R.L.

Constitución: 1) Sergio Daniel MONTIVERO, DNI 26.654.979, 20/11/78, casado, Florentino Ameghino 818 de Villa Martelli, Partido de Vicente López (Prov. Bs. As.) y Juana Teresa GOMEZ, DNI 11.119.746, 03/10/53, viuda, Ruta 50 N° 17100 de San Roque, Departamento Maipú (Prov. Mendoza); ambos argentinos y comerciantes. 2) 29/05/17 3) CDJ S.R.L. 4) Santos Dumont 3513 piso 3 Dpto. B CABA. 5) Al servicio del transporte de cargas, fletes, logística y distribución por vía terrestre, aérea ó marítima de todo tipo de productos alimenticios elaborados ó no, mercaderías en general incluyendo cargas peligrosas, hidrocarburos, productos químicos y bienes muebles y/o semovientes en cualquier estado; como así también su embalaje, manipulación, depósito, almacenamiento y estibaje, siendo ésta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. Prestación del servicio de asesoría logística, desarrollo, programación e implementación de operaciones vinculadas con los movimientos de mercaderías. 6) 99 Años 7) $ 100.000,- 8) Gerente: Sergio Daniel MONTIVERO, con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno ó mas Gerentes socios ó no, por el termino Social. Pueden designar suplentes. 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 29/05/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 31/05/2017 N° 36888/17 v. 31/05/2017

CELER COMEX S.R.L.

Constitución: escritura 282 de 22/5/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Nicolás Emmanuel D' Alessandro, nacido 11/1/83, DNI 29.987.394, domiciliado en Camarones 5551; Celso Fernando Losada, nacido 23/1/85, D.N.I. 30.893.948, domiciliado en Av. Almafuerte 21 piso 8 departamento "D"; Enzo Guillermo Pelleriti, nacido 23/4/83, D.N.I. 30.278.605, domiciliado en Andres Ferreyra 3983 piso 2 departamento "G"; argentinos, empresarios, vecinos de C.A.B.A.. 1) CELER COMEX S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) servicios de gestión en normativas y resoluciones nacionales e internacionales para productos, artefactos, bienes, insumos y sus piezas, para que las mismas puedan ser importadas, exportadas o comercializadas. Importación y exportación de los citados objetos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: $ 100.000. 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Belgrano 430 piso 6 departamento "B" C.A.B.A. Gerente: Nicolas Emmanuel D 'Alessandro, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 282 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36642/17 v. 31/05/2017

CERTO PREMEZCLADOS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 29/05/17 se constituyó la sociedad denominada CERTO PREMEZCLADOS S.R.L Socios: EMILIANO ANDRES CORONITI argentino, soltero, Empresario, nacida el 15/02/1983, DNI 30.136.558, CUIT 20-30136558-7, domiciliado en Billinghurst 484 piso 1 Depto "C", CABA y LUCAS MARTIN DEDIEGO, argentino, soltero, Empresario, nacido el 30/07/1987, DNI 33.193.083 Cuit 20-11193083-1, domiciliado en Billinghurst 484, Piso 1 Depto "C", CABA. Duración: 99 años prorrogable. OBJETO: dedicarse tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia de terceros o asociada o en colaboración con terceros a la compra, venta, importación y exportación, fabricación, envasado, distribución y fraccionamiento de materiales y premezclados para la construcción, productos sanitarios y de gas, hierros, chapas, pinturas, ácidos, productos químicos y materiales para la construcción en general y la participación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales; Capital social: $ 100.000.- Dirección y Administración: a cargo de uno o más socios gerentes designados por los socios de manera individual e indistinta, sin límite temporal. Representación legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 30/4. Gerente: Emiliano Andres Coroniti con domicilio especial en el social. Acepto cargo. Sede social: Billinghurst 484, piso 1 Depto "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 29/05/2017.
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36732/17 v. 31/05/2017

CONSERVICE S.R.L.

Constitución 24/05/2017. Socios Reina Isabel Buelga, DNI 13.572.407, argentina, 57 años, soltera, empleada, domicilio Av. Santa Fé 4992, Piso 6º, Depto. 8, CABA y Jorge Leonardo Kestelboim, DNI 10.924.733, argentino, 63 años, divorciado, empresario, domicilio Virrey del Pino 2686, Piso 3° Depto. A, CABA. Objeto Servicios integrales de atención a consorcios, administración, liquidación de expensas, provisión de personal y materiales para los servicios necesarios para el funcionamiento y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el funcionamiento de los consorcios de propietarios en CABA. Cierre Balance 31/12. Capital $ 40.000.- Duración 99 años. Sede Social Virrey del Pino 2686, Piso 3°, Depto. C, CABA. Gerencia Socio Jorge Leonardo Kestelboim, ya identificado. Mandato por el término de duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios ya indicados. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/05/2017.
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36928/17 v. 31/05/2017

CONTENEDORES DEL OESTE S.R.L.

1) 12/05/2017 2) Diego Sebastián ALBO, argentino, comerciante, nacido 20/06/ 1985, soltero, con D.N.I. 31.684.795, domiciliado en calle 12 de Octubre número 1043, Piso 1º Departamento "D" de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Fernando Alberto DIAZ, argentino, comerciante, nacido 27/12/ 1985, soltero, con D.N.I. 32.047.123, domiciliado en calle Colón número 1675, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Agustín Eduardo COSTA, argentino, comerciante, nacido el 16/11/ 1985, soltero, con D.N.I. 31.999.704, domiciliado en calle Arieta número 3555, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Facundo CORNA HAYES, argentino, comerciante, nacido el 4/4/1989, soltero, con D.N.I. 34.435.293domiciliado en Berutti número 581 de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires 3) " CONTENEDORES DEL OESTE S.R.L. " 4) Arribeños número 1556, Piso 7º Departamento "B" Cap. Fed.- 5) Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en la Inspección General de Justicia. 6) La Sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros ó asociada a terceros, de las siguientes actividades: Deporte: mediante la explotación de actividades deportivas, recreativas, alquiler de canchas de futbol de 5, 7 y 11 jugadores, cubiertas o al aire libre, organización de torneos amateurs.- Actividades Gastronómicas: Explotación comercial del negocio de bar, buffet, cafetería y restaurante, salón de fiestas para eventos, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas, envasados, envasadas o no, en general.-. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 7) El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, y por el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año 10) Designar GERENTES: a los señores Diego Sebastián Albo y Fernando Alberto Diaz, con DOMICILIO ESPECIAL en calle Arribeños número 1556, Piso 7º Departamento "B" Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1793.
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 31/05/2017 N° 36917/17 v. 31/05/2017

EFECTO DOMINO S.R.L.

Por instrumento privado de 22-05-2017: a) Se reforma el Articulo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se acepta la renuncia del Gerente Damian Walter Gullari.- d) Se designa como Gerente a Leslie Stuar Todros Fraser con domicilio especial en Guayaquil 2075, Unidad Funcional 45, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As.
Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma y renuncia y designacion gerente de fecha 22/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36726/17 v. 31/05/2017

ESPACIO MOTOR S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 31 de diciembre de 2015 resolvió: (i) Dejar sin efecto la reforma dispuesta mediante Reunión de Socios de fecha 23/1/15 respecto del Artículo 5° del Estatuto que incluyó que la administración, representación legal y uso de la firma social de la Sociedad pueda estar a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que será determinado por los socios al momento de su designación; y (ii) dejar sin efecto lo dispuesto mediante Reunión de Socios de fecha 6/3/17 en la cual se dispuso la fijación de el número de Gerentes en dos, así como la designación como gerente por tiempo indeterminado de Carlos Martín Herrera. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/12/2017
Federico Martin Muradas - T°: 98 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36834/17 v. 31/05/2017

EXTRUALEX S.R.L.

Contrato: 17/5/17. Aumento de capital y reforma art. 4º. Capital: $ 50000. Autorizado por contrato ut supra.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36738/17 v. 31/05/2017

FREAK PHONE S.R.L.

Constitución: escritura 284 de 22/5/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Santiago Francisco Cucenelli, nacido 21/6/79, D.N.I. 27.310.842, soltero, domiciliado en Pedro Lozano 5739 de C.A.B.A., y Guillermo

Horacio Malena, nacido 8/2/62, D.N.I. 14.809.610, divorciado, domiciliado en Tabare 6420 de C.A.B.A., empresarios, argentinos. 1) FREAK PHONE S.R.L.; 2) Plazo: 5 años desde inscripción en I.G.J. 3) compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos y tecnología relacionadas con la telefonía, computación y comunicaciones en general. Obtener o dar financiación a tales efectos, excluido de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 4) Capital Social: $ 50.000. 500 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Tabare 4620 C.A.B.A. Gerentes: ambos socios, presentes aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 2061.
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36624/17 v. 31/05/2017

GALB SOLUTIONS S.R.L.

Constitución. Escritura Publica 459, de fecha 26/5/2017. Registro 2018; CABA; 2) Socios: Marina Soledad ARRUTI, argentina, DNI 32.950.774, CUIT 27-32950774-8, 8/3/1987, casada, comerciante, domicilio real calle Los Eucaliptus nro. 998 - La Unión; Pcia Bs. As.; Silvina Tamara UMERES, argentina, DNI 27050721, CUIT 27-27050721-8, 13/12/1978, casada, comerciante, domicilio real calle San Lorenzo Nro 3442 Longchamps, Pcia Bs. As.; Paola Andrea ARRUTI, argentina, soltera, 4/02/1979, DNI 27.147.665, CUIT 27-27147665-0, comerciante, domicilio real calle 25 de mayo Nro 50, 7mo piso, Depto A, Bernal, Pcia Bs. As.; Matías Ezequiel GONZÁLEZ, argentino, DNI 32.998.518, CUIT 20-32.998.518-1, 28/05/1987, estado civil casado, comerciante, domicilio real calle Ángela de Barbier Nro 218 - Monte Grande, Pcia Bs. As.; 3) Plazo: 99 años; 4) OBJETO Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la prestación y/o realización de los siguientes servicios y actividades a) actividades de call center y centro de atención telefónico; b) servicios de cobranzas judiciales y extrajudiciales por cuenta y orden de terceros mediante centros de atención telefónica y líneas directas, por internet y por teléfono; c) agencias de cobro de deudas, servicios de recaudación y cobro de deudas por cuenta y orden de terceros; d) administración de centros de atención telefónica por cuenta de terceros; e) servicios de consultoría en gestión de centros de atención telefónica, de contestación telefónica, de llamadas telefónicas para terceros, de recepción de pedidos por teléfono por cuenta de terceros; f) procesamiento administrativo de pedidos de compra realizados por teléfono u ordenador; g) tratamiento de consultas telefónicas sobre productos y servicios difundidos por medios publicitarios; y, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 60.000; 6) Sede Social: Maipú numero 521 - piso 11, of A, CABA; 7) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, sean socios o no.- Socio Gerente Marina Soledad ARRUTI.- Aceptación del Cargo, dom especial en sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 459 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 2018
Martin MIguel Fiotto - T°: 108 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36662/17 v. 31/05/2017

GAPOL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura 41 del 19/5/17: Christian Ariel Cedro, casado, DNI 21991803, comerciante, 8/12/70, Vuelta de Obligado 2862, planta baja, departamento C, CABA; José Pablo Costa, casado, comerciante, 11/9/70, DNI 21764248, Tarija 4163, CABA y Gabriela Faggioni, casada, abogada, 7/7/74, DNI 23877563, Tarija 4163, CABA; todos argentinos. GAPOL CONSTRUCCIONES SRL. 99 años. a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intrmediación y administración de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización. c) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general relacionados con las obras que emprendan, con cualquiea de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos.$ 50.000. Administración: Christian Ariel Cedro y José Pablo Costa; ambos con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Av. Rivadavia 3428, piso 1, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 19/05/2017 Reg. N° 1210
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 31/05/2017 N° 36693/17 v. 31/05/2017

GRUPO CONTI DESARROLLO COMERCIAL CIAS METRO S.R.L.

Constitución 09/05/2017. Socios Ignacio Rogelio Conti, DNI 16.878.555, argentino, 53 años, soltero, Productor de Seguros, domicilio Gral. Esteban Pedernera 584, El Palomar, Prov. de Bs. As.; Iván Maximiliano Monzón, DNI 35.499.657, argentino, 26 años, soltero, Productor de Seguros, domicilio Alte. Brown 2172, PB, Departamento B, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Tomas Grois, DNI 33.271.901, argentino, 29 años, soltero, Productor de Seguros, domicilio José Hernández 1450, Piso 1°, Depto. B, CABA; Hilda Concepción Conti, DNI 14.435.482, argentina, 56 años, casada, Productora de Seguros, domicilio Av. Del Libertador 232, Piso 18°, Depto. A, Vicente López, Prov. de Bs. As. y Raúl Cesar Monzón, DNI 17.495.474, argentino, 51 años, casado, empleado, domicilio Alte. Brown 2172 PB Depto. B, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Objeto Intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Cierre Balance 31/12. Capital $ 70.000.- Duración 99 años. Sede Social José Hernández 1450, Piso 1°, Dpto. B, CABA. Gerencia Socios Hilda Concepción Conti y Raúl Cesar Monzón, ya identificados. Mandato por el término de duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios ya indicados. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/05/2017.
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36929/17 v. 31/05/2017

HABEMUSDATA S.R.L.

Contrato: 22/5/17. 1) Mariel Norma Aristu, 51 años, divorciada, DNI 17423542, Comandante de Marina Rosales 2620, 6º piso, dpto 1, Olivos, Prov. Bs. As; y Carla Bertossi, 28 años, soltera, DNI 34338308, 11 de Septiembre de 1888 numero 2829, 2º piso, dpto C, CABA; ambas argentinas y empleadas. 2) 99 años. 3) Sede: 11 de Septiembre de 1888 Nº 2829, 2º piso, dpto C, CABA. 4) a) Servicios: prestación de servicios como importadora y exportadora, representación de marcas extranjeras, servicios de consultoria en comercio exterior y desarrollo de negocios internacionales, marketing, promoción, encuestas y estudios de mercado nacionales e internacionales en la forma prevista por la leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada para profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, asesoramiento, transporte y almacenaje de todo tipo de cueros y pieles de origen vacuno, equino, porcino, caprino, terminadas o en sus distintos estados, todo tipo de productos y subproductos ganaderos, frutos del país, productos químicos y demás equipos, materiales y repuestos para la industria del cuero y las pieles. c) Textil: Elaboración, fabricación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de indumentaria textil, cueros, marroquineria, calzado y cualquier otro tipo de prendas de vestir incluida la representación de marcas locales e internacionales. 5) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 6) $ 100000. 7) 31/3. Gerente: Mariel Norma Aristu con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36736/17 v. 31/05/2017

HOGARTECNO S.R.L.

Esc. 88 del 22/5/17, reg. 802. 1) Pablo STAMPALIA, 56 años, DNI 14010943, Ingeniero industrial, José Luis Cantilo 4455, CABA; Juan

Julián CALLEGARI, 45 años, DNI 22622765, empleado, Artigas Manzana 272, Solar 14, El Pinar, Ciudad de La Costa, Canelones, Repúlica Oriental del Uruguay y Fernando GUERRERO, 36 años, DNI 28267861, Licenciado en Sistemas, Luis Lamas 3289, ap. 302, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Todos argentinos y casados. 2) 99 años. 3) Sede: Jose Luis Cantilo 4455, CABA. 4) a) Realización de proyectos residenciales y de oficinas, así como la incorporación de tecnología domótica y de eficiencia energética para los mismos y ofrecer toda clase de servicios vinculados a dichos proyectos. b) Compra y venta de mercaderías. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. 5) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12. Gerente: Pablo Stampalia con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36735/17 v. 31/05/2017

IANMAR S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) IANMAR S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 22-05-2017.- 3) Sebastian Matias DE OTO, argentino, soltero, nacido el 26-02-1980, empresario, DNI 27927937, CUIT 23-27927937-9, con domicilio real y especial en Independencia 3051, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Adrián DE OTO, argentino, casado, nacido el 10-10-1978, empresario, DNI 26939264, CUIT 23-26939264-9, con domicilio real y especial en Rector Vicente Lopez 1804, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, discotecas, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital:$ 60.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Avenida Cabildo 2526, CABA.- Se designa gerente: Pablo Adrián DE OTO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/05/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36728/17 v. 31/05/2017

IGIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 20/9/16 se modificó artículo PRIMERO, fijando la nueva sede social en la Av. Corrientes 531, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/09/2016

Leonardo Miguel Gonzalez - T°: 93 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36770/17 v. 31/05/2017

INDUSTRIAS QUIMICAS ANAHI S.R.L.

Por instrumento privado cesion de cuotas del 17/02/2017 Noseda Jose Luis, DNI 4151625, cedió 2400 cuotas a Noseda Diego Martin DNI 21832919, argentino, nacido el 20/10/1970, soltero, empresario, domiciliado en Tacuari 620, Unidad Funcional 057, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Berta Zingorenco de Noseda, DNI 3974348, cedió 1200 cuotas a Noseda Diego Martin, DNI 21832919 y cedió 400 cuotas a Verónica Carla Noseda, DNI 22822704, argentina, nacida el 25/05/1972, soltera, empresaria, domiciliada en Victor Hugo 1668, Dpto 4, CABA. Reforma Artículo Cuarto Capital $ 1000000, dividido en 10000 cuotas de $ 100 V.N. c/u.

Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 17/02/2017

Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36942/17 v. 31/05/2017

JHONNY REAL S.R.L.

Constitución: Esc. 24, Fº 87 del 23/05/17. Socios Kunren YAN, chino, 30/08/86, DNI: 95546782, CUIT: 20-95546782-6; y Xiaojian ZHUANG, chino, 19/07/87, DNI: 94818162, CUIT: 20-94818162-3; ambos solteros, comerciantes y con domicilio real en General José G. Artigas 680 de Ituzaingó, Pcia de Bs. As. Denominación: JHONNY REAL S.R.L. Sede Social: Pasco 50, PB CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como EMPRESA del rubro supermercados mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados; compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución y transporte de productos alimenticios; de frutas y verduras; bebidas; vestimenta; bazar; blanco y mantelería; de productos de ferretería, muebles y artículos para el hogar y electrodomésticos; perfumería y todo otro producto de venta al por mayor y menor, en estos comercios y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital:$ 100.000. Gerencia: Xiaojian ZHUANG con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1780

Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36842/17 v. 31/05/2017

L&G S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 23/05/17. Socios: Luis David Aquino, soltero, empleado, nacido el 18/10/1974, DNI Nro. 24.249.341, C.U.I.T. 23-24249341-9, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1489 PB "3", Lanús, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Oscar Alfredo Vázquez, divorciado, licenciado en Ciencias Políticas, nacido el día 29/09/1978, DNI Nro. 26.822.190, C.U.I.T. 20-26822190-6, domiciliado en la calle Moisés Lebensohn 969, CABA. Denominación Social: L&G S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar actividades de prestación de servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento y/o conservación de todo tipo de edificaciones y/o locales, tanto en sus elementos y áreas comunes y/o exteriores, como sus dependencias interiores y/o unidades funcionales, así como también, servicios de lavandería, limpieza de piscinas y/o termotanques y/o tanques de agua, servicios de plantación y mantenimiento de jardines, parques y otros espacios abiertos similares. Capital: El Capital Social es de Pesos DIEZ MIL ($ 10.000) dividido en mil (1000) cuotas de Diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto según el siguiente detalle: Luis David Aquino, quinientas (500) cuotas; Gabriel Oscar Alfredo Vázquez, quinientas (500) cuotas. Administración: a cargo, en forma indistinta, de una gerencia, determinada por los socios al momento de su designación, integrada por un mínimo de 1 y un máximo de 2 gerentes titulares, socios o no. Su elección será por tiempo indeterminado, siendo reelegibles en forma indefinida. La reunión de socios podrá designar suplentes por el mismo plazo, en igual o menor número que los gerentes titulares, a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura Cierre del ejercicio: 30 de diciembre. Sede Social: Moisés Lebensohn 969, C.A.B.A. Gerente titular: Luis David Aquino, quien constituye domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1489 PB "3", Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Gerente Suplente: Gabriel Oscar Alfredo Vázquez, quien constituye domicilio especial en la calle Moisés Lebensohn 969, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto constitución de fecha 23/05/2017

AGUSTIN COMASTRI - T°: 127 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36811/17 v. 31/05/2017

LOS MUMIS S.R.L.

CONSTITUCION DE S.R.L. SOCIOS: Belisario ALVAREZ DE TOLEDO, nacido el 12.12.1957, DNI 13.417.652, casado, ingeniero agrónomo, CUIT 20-13417652-1 y Elisabet Miriam TADDEI, nacida el 14.4.1964,

DNI 16.794.920, casada, licenciada en relaciones públicas, CUIL 27-16794920-2; ambos argentinos, domiciliados en Juncal 4622, piso 16, dto. Orange, CABA.- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 29/5/2017. DENOMINACION: LOS MUMIS S.R.L. DOMICILIO: C.A.B.A. SEDE: Guido 1598, PB CABA. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosos, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado, vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas.- b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos y los frutos provenientes de sus establecimientos agropecuarios y de los similares producidos por terceros.- c) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación y distribución de los frutos y productos provenientes de sus establecimientos agropecuarios e industriales y de los simulares producidos por terceros y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorio necesarios para el cumplimiento de los objetos anteriores. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con sus objetos.- d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- e) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de la que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 212.300. ADMINISTRACION: Gerencia: 1 o más miembros. Gerente: Belisario Alvarez de Toledo, con domicilio especial en Guido 1598, PB, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: indeterminado. ACEPTACION DE CARGO: Si. REPRESENTACION LEGAL: Gerente. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 227.
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36841/17 v. 31/05/2017

MA&F S.R.L.

Constitución: Escritura Nº 36 del 26/5/2017, Registro 1851 de Cap. Fed. Socios: Marcelo Pablo Conti, nacido 5/5/1966, divorciado, D.N.I 17.538.546; Alejandro Cesar Conti, nacido 2/9/1967, casado, D.N.I 18.248.675; Florencia Lucila Conti, nacida 28/6/1982, casada, D.N.I 29.635.104. Todos argentinos, empresarios; domiciliados en la Av. Córdoba 1255, Piso 3 Cap. Fed. Capital: $ 105.000. Duración: 99 años. Objeto: La compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo; la construcción de edificios o su refacción y reciclado; la administración de inmuebles urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Administracion: 1 o más. Representación: Indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Marcelo Pablo Conti, con domicilio especial en Av. Cordoba 1255 piso 3 Cap. Fed. Fed. Sede Social: Av. Cordoba 1255 piso 3 Cap. Fed. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1851.
Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36909/17 v. 31/05/2017

MADIBA CONSULTING S.R.L.

Constituida por Esc. Nº: 142 del 26/05/2017, registro 1161 de CABA; Socios: Maximiliano FUNES, argentino, soltero, nacido 11/08/1975, DNI 24658682, empresario, CUIT 23-24658682-9, domicilio Mansilla 4032, Piso 8, Depto. "17", CABA; y Federico Gustavo TOZZI, casado, argentino, nacido 29/05/1981, DNI 28864905, empresario, CUIT 20-28864905-8, domicilio Blanco Encalada 4580, Piso 8, Depto. "D", CABA - 1) Denominación: "MADIBA CONSULTING S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de Marketing Digital, publicidad online, capacitación en compañía, desarrollo y gestión de negocios, orientados a empresas, instituciones y a todo tipo de organizaciones privadas y públicas del ámbito local como internacional, con el propósito de mejorar procesos, negocios, impacto social y promover la utilización de nuevas tecnologías. - 4) Capital: $ 100.000, representado por 10.000 cuotas de Diez pesos ($ 10) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 5) Administración: 1 o más gerentes, podrán ser socios o no de la sociedad. Duración: tiempo indeterminado hasta su reemplazo en reunión de socios. La representación legal corresponde al/los Gerentes. Prescinde Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: GERENTE: Gastón Maximiliano FUNES, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Blanco Encalada 4580, Piso 8, Depto. "D", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1161
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36852/17 v. 31/05/2017

MARFIL ENERGY S.R.L.

Aviso de fecha 17/03/2016 T.I.= Nº 14798/16 COMPLEMENTA, Instrumento Privado: 09/12/2015 SOCIOS: NAHUELFIL Miguel Emiliano, argentino, nacido el 19/10/1986, Empresario, soltero, DNI 32.645.793, CUIT 20-32645793-1, domicilio real en Lago Mascardi Nº 839, Allen, Pcia de Río Negro, domicilio especial en México Nº 1143 piso "7" dpto. "C", CABA; Martinez Emanuel Carlos, Nacido el 08/05/1987 Ingeniero Mecánico, soltero, DNI 33.342.577, CUIT 20-33342577-8, domicilio real en Chacra Nº 50, Allen, Pcia de Río Negro, domicilio especial en México Nº 1143 piso "7" dpto. "C", CABA. DENOMINACIÓN: MARFIL ENERGY S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la explotación de servicios y/o de maquinarias industriales utilizadas para la explotación de petróleo, en establecimientos propios o de terceros, la comercialización, prestación, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, insumos y servicios relativos a la actividad petrolera- industrial así como la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en otras sociedades, actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de lo anteriormente mencionado y/o ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y/o consignaciones, actuar en operaciones financieras y/o de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose al otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad para el cumplimiento de sus fines quedándole vedado a la Sociedad realizar aquellas operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. ADMINISTRACIÓN: Gerente Titular: Nahuelfil Miguel Emiliano; Gerente Suplente: Martinez Emanuel Carlos. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000.- SEDE SOCIAL: México Nº 1143 piso 7 dpto "C", CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 09/12/2015
Carlos Ezequiel Martinez - T°: 128 F°: 428 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36809/17 v. 31/05/2017

MARMOLES DODERA S.R.L.

1) Inst. priv. 29/05/17; 2) Sede: Viamonte Nº 1453 9 piso Departamento 63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años desde inscripción; 4) Cap. $ 51.000 div. 510 cuotas $ 100 cada una con derecho a 1 voto; 5) Socios: Daniel César Dodera, argentino, nacido 21/4/70, casado, empresario, DNI 21561241, domicilio Mariano Pelliza 3095, Olivos, Pcia. de Bs As; Gabriel Adrián Dodera, argentino, nacido 26/10/72, divorciado, empresario, DNI 22721468, domicilio Mariano Pelliza 3095, Olivos, Pcia. de Bs As y Florencia Marina Dodera, argentina, nacida 16/02/91, soltera, empresaria, DNI 35560924, domicilio Mariano Pelliza 3095, Olivos, Pcia. de Bs As; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: i) Fabricación, industrialización, diseño, compra, venta, importación, exportación y comercialización de granitos, mármoles, cerámicos y todo tipo de piedras y sus accesorios; ii) Instalación y colocación de granitos, mármoles, cerámicos y todo tipo de piedras y sus accesorios; 7) Administración: 1 o más gerentes titula-

res, pudiendo elegir mismo nro. de suplentes por término de la soc.; 8) Gerente: Daniel César Dodera, DNI 21561241 y Gabriel Adrián Dodera, DNI 22721468, ambos domicilio especial en sede social; 9) Cierre ejerc: 30-06. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 29/05/2017.
Juan Manuel Masetto Cabarrou - T°: 102 F°: 373 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36836/17 v. 31/05/2017

MARTIN GARCIA 695 S.R.L.

Por inst. priv. 26/04/2017, se resolvió: Reformar contrato social: Art. 3: prorroga de plazo de duración Autorizado según instrumento privado MODIFICACION DE CONTRATO. Por prorroga del plazo de duracion de fecha 26/04/2017
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36767/17 v. 31/05/2017

MEDIGROUP S.R.L.

Esc 79 del 27/4/17 Reg 176 CABA. Rectifica Edicto del 3/5/17, trámite 28143/17: Domicilio Real de Horacio Andrés AGUIRRE y Fabiana Milagros SCHULZ: Benito Juárez 6017, San Miguel, Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 27/04/2017 Reg. Nº 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 31/05/2017 N° 36686/17 v. 31/05/2017

MIKIN S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 70 del 22/05/17. Socios: Federico Oscar Mandirola, abogado, nacido el 04/08/84, DNI 31.160.513; y Dante Luis Neculqueo, comerciante, nacido el 25/02/86, DNI 31.858.741, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Suipacha 670, Piso 5°, Departamento G, CABA. Denominación: "MIKIN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción, estudio, diseño, planeación, planificación, realización y ejecución todo tipo de obras, públicas o privadas, obras de infraestructura y actividades propias de la arquitectura y la ingeniería sobre bienes o espacios privados o públicos, a través de contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas; y la realización en ellos de adicionales, mejoras, modificaciones, restauraciones, mantenimiento, limpieza y/o reparaciones. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora; c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de máquinas, herramientas, accesorios, repuestos, implementos y vehículos para cumplir el objeto social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; e) Comerciales: Mediante la compra y venta, al por mayor o menor de materiales para la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Gerente: Federico Oscar Mandirola, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Suipacha 670, Piso 5°, Departamento G, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 134
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36688/17 v. 31/05/2017

MIX DE MEDIOS S.R.L.

Constitución: escritura 262 de 15/5/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Christian Daniel Alcaraz, nacido 13/11/80, D.N.I. 28.378.005, casado, domiciliado en Urdaneta Nº 234, de Isidro Casanova, Juan Alberto Juarez, nacido 27/7/74, D.N.I. 23.871.247, casado, domiciliado en Figueroa Alcorta 2317 de San Justo, ambos vecinos de Pcia. Bs. As., empresarios, argentinos. 1) MIX DE MEDIOS S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) negocio de publicidad o propaganda publica o privada, sea escrita, oral, radio, televisión, Internet, carteleras, impresos, películas, eventos deportivos; fija o móvil; y por los métodos usuales que utilicen a tal fin. Comercialización, representación, distribución, gestión y promoción de la misma y de actividades relacionadas a la publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 4) Capital Social: $ 100.000. 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede Social: Avenida Juan B. Alberdi 6102 C.A.B.A. Gerente: Christian Daniel Alcaraz, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36771/17 v. 31/05/2017

NTL MARKETING & MANAGEMENT S.R.L.

Rectifica aviso del 12/5/17 N° T31444/17 debío decir: Domicilio especial de los gerentes Esmeralda 319 Piso 9° CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/05/2017
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36865/17 v. 31/05/2017

NUEVA KOLQUEYA S.R.L.

1) SOCIOS: CORI CALIZAYA VICTOR HUGO con Documento Nacional de Identidad N° 94.044.795, de nacionalidad Boliviana, soltero, domiciliado en Los Tulipanes 565, La Unión, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, GIRONDA JUMPIRI SILVERIO con Documento Nacional de Identidad N° 94.009.056, de nacionalidad Boliviana casado, domiciliado en Los Tulipanes 565 ,La Unión, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires , de profesión comerciante Y CALIZAYA VILLARROEL FELICIDAD con Documento Nacional de Identidad N° 93.856.373, de nacionalidad Boliviana, soltera, domiciliada en Los Tulipanes 565 ,La Unión, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, de profesión empresaria .2) NOMBRE. NUEVA KOLQUEYA SRL, 3) DOMICILIO: Pavón 2105 P ISO 4 oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, JURIDICCIÓN DE CAPITAL FEDERAL: 4) OBJETO: COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION en cualquiera de sus fases de ropas y/o materias primas , venta al mayor y menor, al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir para hombre, dama, niños y bebés .,5) CAPITAL: pesos sesenta mil dividido en cuotas de veinte mil cada una, 5) administración y representación a cargo de dos socios gerentes de representación y firma conjunta: GIRONDA JUMPIRI SILVERIO DNI N° 94.009.056 Y CALIZAYA VILLARROEL FELICIDAD DNI N° 93.856.373 constituyendo domicilio especial en la sede social sito en Pavón 2105 Piso 4 G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 6) autorizada por instrumento privado de la Constitución de la sociedad, cláusula vigésimo séptima del 23/05/2017 abogada Palavecino Mariela DNI 22.726273. Autorizado según instrumento privado CLAUSULA VIGESIMO SEPTIMA de fecha 23/05/2017
Mariela Palavecino - T°: 66 F°: 396 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36661/17 v. 31/05/2017

QUIPEX S.R.L.

Constitución: 1) Socios: GUILLERMO DE LA MATA, 45 años, argentino, casado, DNI 22.708.536, CUIT 20-22708536-4, despachante de aduanas, con domicilio en Avda. Eva Perón N° 1319 P° 9° Dpto "A", CABA., JONATAN NÉSTOR AMAYA, 31 años, argentino, soltero, DNI Nº 32.610.703, CUIT 20-32610703-5, comerciante, con domiciliado en Miller 2367 P° 3° Dpto "B", CABA 2) Constituida por Instrumento Privado 24/05/2017. 3) Denominación: QUIPEX SRL.; 4) Domicilio Social: Avenida Eva Perón N° 1319 Piso 9° Departamento "A", Ciudad Autónoma de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) actuar como auxiliar de comercio en caso de operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos y servicios; contratar transporte o fletamiento de mercadería sólida y/o líquida, ya sea terrestre, marítima o aérea, incluyendo todo tipo de trámite aduanero como agente ma-

rítimo y/o agente de transporte aduanero y/o despachante de aduanas. En este sentido, podrá presentarse ante cualquier organismo nacional o extranjero, público o privado, a fin de realizar los trámites y presentaciones necesarios a los fines expuestos. b) Importación, exportación y comercialización de bienes y servicios en general. c) realizar tareas de consultoría, asesoramiento y gestión en relación con exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 60.000; 8) Gerente Titular GUILLERMO DE LA MATA y JONATAN NÉSTOR AMAYA quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en Avda. Eva Perón N° 1319 P° 9° Dpto. "A", CABA, 9) La dirección, administración y representación legal están a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta que permanecerán en sus cargos hasta tanto no sean reemplazados; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 24/05/2017

Liliana Marcela MEDRANO - T°: 122 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36940/17 v. 31/05/2017

RENATUS S.R.L.

Por Instrumento privado del 22/5/17 comparecen FIORANI Marianela, argentina, soltera, Abogada, 19/3/83, DNI 30223341, San Nicolás 1252, Morón, Provincia de Buenos Aires; MORENO Ariel Rodolfo, argentina, soltero, Abogado, 5/10/83, DNI 30592123, Rafaela 5022 CABA; 2) RENATUS SRL; 3) 99 años; 4) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero; a las siguientes actividades: a) la fabricación, compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de productos alimenticios; b) explotación comercial del negocio de restaurante, casas de comida, bar, confitería, despacho de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; c) explotar franquicias, d) celebrar contratos de franchising, f) compra venta de maquinarias e insumos relacionados con su objeto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) capital social $ 100.000; 6) Gerente FIORANI con domicilio especial en la sede social; 8) SEDE Rafaela 5022 CABA; 8) ejercicio social 30/6 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/05/2017 Ariel Rodolfo Moreno.- T°: 107 F°: 643 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/05/2017.

ARIEL RODOLFO MORENO - T°: 107 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36919/17 v. 31/05/2017

ROSA MOSQUETA S.R.L.

Por instrumento privado del 29/05/2017 Gabriela Natalia Di Paolo (gerente) DNI: 36.405.273, 22/12/1991, Jorge Newbery 1097 piso 2 depto B de la localidad de San Isidro Prov de Bs AS; Paula Andrea Di Paolo (gerente), DNI: 35.117.400, 23/01/1990 Terragno 4176 de la localidad de Munro Prov de Bs AS 2) 99 años 3) Fabricación, Elaboración, transformación, compra y venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, indumentaria femenina y masculina, accesorios, calzados y prendas de vestir en general; 2) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales vinculados con el objeto social. 4) $ 60.000) 5) SEDE SOCIAL y dom especial gerentes: Libertad 1583 piso 10 depto A de Caba 6) 30/04 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/05/2017

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36934/17 v. 31/05/2017

SIQAT S.R.L.

Edicto complementario del T.I.: 6912/17 del 09/02/2017. SIQAT S.R.L. Hace saber que –en virtud de la vista de IGJ, la Reunión de Socios del 26/04/2017, modificó la cláusula 4 quedando redactada así: "CUARTA: El capital social es de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 46.000) dividido en cuarenta y seis mil cuotas de un peso ($ 1) cada una, valor nominal."

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1649

Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36792/17 v. 31/05/2017

TEXTIL LA RUECA S.R.L.

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 28-04-17, se resolvió modificar el artículo 9º del contrato social (cambiar el cierre del ejercicio social del 31/03 de cada año al 31/12 de cada año). Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 28/04/2017

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/05/2017 N° 36813/17 v. 31/05/2017

TOUCH AND GO S.R.L.

1) Carlos Sebastian KISS, argentino, 16/02/1972, soltero, DNI: 22.539.843, empleado, Libertad 2472 Florida Vicente Lopez Pcia. Bs. As.; Susana Beatriz ROSSI, argentina, 12/03/1958, divorciada, DNI: 12.807.125, ama de casa, Ingeniero Brian 2185 Haedo Pcia. Bs. As. 2) 09/05/2017. 3) 99 años. 4) Objeto: Prestación de servicios relacionados con la actividad aeronáutica a través de la explotación de escuela de vuelo, incluyendo la instrucción aeronáutica para el personal de aire y tierra, dictar cursos teóricos y prácticos para la formación de pilotos privados, instrumentales o comerciales; curso y formación de despachadores de vuelo, auxiliar a bordo, instructores de vuelo, instructores de equipos y sistemas, piloto de línea aérea, paracaidismo, mecánicos de aviación y mecánicos de vuelo. Establecer operaciones de taller aeronáutico, prestar servicio de inspecciones periódicas y progresivas aeronáuticas; mantenimiento preventivo de aeronaves, reparaciones mayores y menores de partes de aeronaves y componentes; ensamblaje de motores, partes y componentes, instrumentos, accesorios de todo tipo de aeronaves, sean estas áreas, terrestres o marítimas; dar servicio mecánico y eléctrico para aeronaves. Compra, venta, comercialización y financiación de toda clase de aeronaves. Alquiler de aeronaves civiles y comerciales, con o sin piloto para toda clase de vuelos nacionales e internacionales, turísticos comerciales e industriales, bien sea por días, horas o millas; transporte comercial y privado de carga, correo y pasajeros; organización, promoción y realización de vuelos chárter, operador turístico. Importación y ventas de aeronaves, partes aeronáuticas, instrumentos y demás accesorios de aeronaves, terrestres y acuáticos, equipos eléctricos, aviónica, herramientas de uso aeronáutico, equipos de oficina. Servicios de asesoría aeronáutica, gestión de seguros y peritajes aeronáuticos, representaciones de firmas y empresas nacionales o extranjeras; celebrar contratos de distribución y concesiones de partes, aparatos aéreos y demás implementos propios de la aviación. Servicio y mantenimiento de equipos de fumigación; comercialización de pesticidas, grasas y lubricantes; servicios de fumigación del sector agrícola. Celebrar toda clase de contrato o actos y ejecutar cualesquiera otras actividades lícitas de libre comercio y contratación relacionadas con su objeto social ya especificado. 5) $ 100.000. 6) Cierre 31/12. 7) GERENTE: Carlos Sebastian Kiss, domicilio social y especial gerente: Nuñez 3348 departamento 7 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/05/2017 N° 36821/17 v. 31/05/2017

VISHNU JGD S.R.L.

Constitución: Esc. 53 del 26/5/17 Registro 243 CABA. Socios: Fernando RAUSCH, venezolano, nacido el 18/6/78, DNI 92543677, CUIT 20-92543677-2, domicilio Juramento 2892, piso 9, dpto "A", CABA; y Esteban Andrés MIRANDA, argentino, nacido el 4/3/69, DNI 20646246, CUIT 23-20646246-9, domicilio Av Alvear 801, Benavidez, prtdo Tigre, Prov. Bs As, ambos casados y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, regalería, juguetería y de librería. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior, para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 200.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Juramento 2892, piso 9, dpto "A", CABA. Gerentes: Fernando RAUSCH y/o Esteban Andrés MIRANDA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36874/17 v. 31/05/2017

WJ SIGNATURE S.R.L.

Por escritura del 29/05/17 se constituyó WJ SIGNATURE S.R.L. Socios: Walter Javier Lew, argentino, divorciado, abogado, nacido el 9/05/74, DNI 24.030.372, domiciliado en calle Posadas 1262 23º Piso CABA y Agustín Pérez Unzueta, argentino, soltero, piloto de avión, nacido el 23/06/82, DNI 29.591.614, domiciliado en Blanco Encalada 1401 11º "D" CABA. Plazo: 50 años. Objeto: 1) Fabricación, compraventa al por mayor y al por menor y la distribución de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, dispensers, recipientes, contenedores, sus repuestos, partes y accesorios. 2) Importación y exportación. Capital: $ 30.000. Cierre ej.: 30/04. Administración y representación: Walter Javier Lew por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede. Sede: Talcahuano 833 2º piso departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1069

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36944/17 v. 31/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

AGROPECUARIA ARRIBEÑOS S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19/6/17, a las 14 hs. en 1ºconvocatoria y 15 hs. en 2º en Arribeños 1610 10º piso CABA para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Social cerrado el 31/12/16. 3) Remuneración al Directorio. 4) Distribución utilidad del ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19550) en el horario de 10 a 13 hs. en Maipú 859 8º piso, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2016 Marina Segabache - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36750/17 v. 06/06/2017

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de junio de 2017, a las 18.30, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2017.

Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración

Incorporación de nuevos asociados activos y consultivos

Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.

Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular del Órgano de Fiscalización por el término de dos años.

Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.

Designación del Presidente de la Comisión Directiva.

Aumento de la cuota anual de asociados.

Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de fecha 27/6/2016 steven timothy darch - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36621/17 v. 02/06/2017

ASOCIACION CIVIL Y MUTUAL CIRCULO MILITAR

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 38 Inc. 1° y 4º del estatuto social del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el DÍA 30 DE JUNIO DE 2017 A PARTIR DE LAS 16,00 HORAS, EN LA SEDE CENTRAL de esta institución sita en Av. Santa Fe 750 de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Homenaje a los socios fallecidos.

2º. Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta asamblea.

3º. Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y Memoria del Ejercicio Nº 136° e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.

4º. Consideración del otorgamiento de la distinción de socio honorario (Arts. 10 y 11 Inc. 2º. del estatuto social).

5º. Designación de un Vicepresidente 1º con el grado de General.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2017.

Designado según instrumento privado COMISION DIRECTIVA Nº 886 de fecha 11/05/2017 RICARDO ERNESTO SAROBE - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36692/17 v. 31/05/2017

ASOCIACION MUTUAL ANTARES DE GESTION Y CAPACITACION

El Consejo Directivo de La ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN, convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día lunes 03 de julio de 2017 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nro. 710, Piso 4to., Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2. Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2016.

3. Renovación y elección de autoridades en cumplimiento de los artículos 48° y 49°, Capítulo V, del Estatuto de la Mutual

4. Inscripción de la Mutual en la Provincia de Río Negro.

5. Actualización de la cuota social.
Nota: Art. 39 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 2017.
Nota: Suscriben los Sres. Gerardo J. Horcada en carácter de presidente y Lorena A. Horcada en carácter de secretario, cuyos mandatos se encuentran vigentes, de acuerdo con la Asamblea General extraordinaria de fecha 13 de Marzo de 2015.

PRESIDENTE - GERARDO J. HORCADA
SECRETARIO - LORENA A. HORCADA

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Registro Nº: 359. Matrícula Nº: 3731. Fecha: 26/5/2017. Acta Nº: 16. Libro Nº: 360.

e. 31/05/2017 N° 36828/17 v. 31/05/2017

ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Prestadores de Servicios Renales, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30-06-2017 a las 11 Hs. Dicha Asamblea, se llevará a cabo en la calle Viamonte 1133 P. 10º, CABA, en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios activos para firmar el acta; 2º) Motivos por los cuales, esta Asamblea fue convocada fuera de término; 3º) Consideración de la documentación del Balance General y Memoria al 31-12-2016 e informe de la Junta Fiscalizadora; 4º) Asignación de resultados en los términos del Estatuto de la Asociación; 5º) Tratamiento de la gestión de la Honorable Comisión Directiva; 6º) Renovación total de la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización, por vencimiento del mandato de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 11 de fecha 07/06/2013 hugo miguel beresan - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36744/17 v. 31/05/2017

ASOCIACION MUTUAL Y PROTECCION RECIPROCA UNISOL SALUD

CONVOCATORIA
Señores asociados de la Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de informarles sobre la convocatoria a la Séptima Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud" matrícula INAES N° 2752, la cual se realizará el día viernes 30 de junio de 2017 a las 11.00 hrs. en la Avenida Corrientes 1543 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos asociados para firmar el acta correspondiente.
2) Informe sobre los motivos por los cuales se efectuó la convocatoria fuera del término legal.
3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 2016.
4) Informe del órgano de Fiscalización.
5) Consideración de nuevos servicios para la Mutual.
5) Valor de las cuotas sociales.
Nota: por favor concurrir con la credencial de asociado.
Para comunicarse con nosotros lo podrán hacer al teléfono 5077-8044 interno 3-
O la siguiente dirección de correo electrónico mutualunisol@rcc.com.ar

PRESIDENTE - RICARDO LÓPEZ
(designado por Acta Asamblea del 27/6/2014)
SECRETARIO - DIEGO LEPERA
(designado por Acta Asamblea del 27/6/2014)

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Registro Nº: 1797. Matrícula Nº: 4208. Fecha: 24/5/2017. Acta Nº: 005. Libro Nº: 59.

e. 31/05/2017 N° 36860/17 v. 31/05/2017

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 2017, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la Avenida Luís Maria Campos 1061 piso 3º departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio.
2) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 72 de fecha 6/6/2016 Guillermo Luis Ambrosio - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36878/17 v. 06/06/2017

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "EDUCTRADE ARGENTINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 592, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la reforma del artículo décimo sexto del estatuto social - Prescindencia de la Sindicatura. 3º) Consideración de la gestión del síndico titular, Héctor D. Badillos. 4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos. 5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2016 Daniel Aníbal Lozano - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36563/17 v. 06/06/2017

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Directorio del 26/05/2017 se CONVOCO para el día 22/06/2017 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a las 9:00 en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda, en la sede legal de Av. Corrientes 330, piso 3ero., oficina 306 de CABA, para el Orden del Día siguiente: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Exposición de motivos por tratamiento del Balance cerrado el 30/06/2016 fuera de plazo de ley. Tratamiento y consideración del Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico cerrado el 30/06/2016. 3) Tratamiento, consideración y ratificación de las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 19/12/2005, Ordinaria del 30/03/2006, Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/2007, Ordinaria del 27/06/2008, Ordinaria del 16/03/2009, Extraordinaria del 03/04/2012, y Ordinaria y Extraordinaria del 02/12/2016. 4) Tratamiento y consideración del Acuerdo de Accionistas sobre Aportes Irrevocables cuenta Futura Suscripción de Acciones con aporte en bienes inmuebles y su correlativa transcripción. 5) Tratamiento y consideración de las cuentas Ajuste de Capital, Resultados no asignados y Aportes Irrevocables a cuenta Futura Suscripción de Acciones –acorde a la Resol. Gral. de I.G.J. del 7/2015– al 31/03/2017. Tratamiento y consideración de la absorción de los resultados acumulados y pérdidas mediante el Acuerdo Sobre Aportes Irrevocables. 6) Aumento del Capital dentro del Quíntuplo. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. 7) Designación del Consejo de Vigilancia (Titulares y Suplentes) por vencimiento del mandato. 8) Autorización de Gestión y Certificación.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2015 PAULO MARTIN ESPINOZA - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36933/17 v. 06/06/2017

INCEN SANIT S.A.

Se cita a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/06/2017, en primera convocatoria a las 15 hs y en segunda convocatoria a las 18 hs, en el domicilio legal de Tucumán 1455 P. 5 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Consideración de la documenta-

ción art 234 inc 1 de la Ley 19550 sus modif. por el Ejercicio cerrado el 31/12/2016. 2. Honorarios al Directorio. 3. Distribución de Utilidades. 4. Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 13/6/2016 Gabriel Ricardo Volpe - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36833/17 v. 06/06/2017

INTERVALORES GROUP S.A.

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23/06/2017 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs, en 25 de Mayo 359 - 6° Piso - C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2. Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo.
3. Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4. Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Alberto Collazo
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO Nª 160 DE FECHA 24/06/2014 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36759/17 v. 06/06/2017

JUAN B JUSTO S.A.T.C.I.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria; en su sede social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la calle Gana 145, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA que dice: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los razones de la convocatoria fuera de termino; 3º) Consideración del Revalúo Técnico al 31/12/2016, 4º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 6º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3º de la Ley 19.550); 7º) Elección de Directores que finalizan su mandato. 8º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes que finalizan su mandato.-
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 325 de fecha 20/05/2016 RICADO MARCELO CRUZ - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36749/17 v. 06/06/2017

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2017, en la Avenida Directorio 5899 CABA a las 17 hrs en primera convocatoria y a las 18 hrs en segunda convocatorio para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta 2. Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/2/17 3. Consideración de resultado del ejercicio 4. Aprobación de la gestión del directorio y honorarios de este por el mismo ejercicio. Destino de las utilidades del ejercicio.
Designado según instrumento privado acta de directorio 152 de fecha 28/6/2013 Jaime Horacio Salem - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36924/17 v. 06/06/2017

MARQUISET S.A.

Se convoca a los sres accionistas de MARQUISET S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2017 a la realizarse en Avenida Córdona 1309 4to piso Oficina A de CABA a las 12:00 en primera convocatoria y 13:00 en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Bayerchus a la Presidencia del Directorio.
3. Elección de un Director Suplente.
4. Consideración de los estados contables del ejercicio 2014.
5. Consideración de los estados contables del ejercicio 2015.
6. Consideración de los expedientes judiciales donde la sociedad es demandada.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2015 CARLOS GERARDO BAYERCHUS - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36685/17 v. 06/06/2017

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 2017 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA, para considerar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la solicitud de capitalización de Obligaciones Negociables Subordinadas por un importe total de $ 6.500.000 (pesos seis millones quinientos mil), Ad referéndum de aprobación del Banco Central de la República Argentina. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Consideración de aumento del Capital Social en la suma de $ 6.500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.
3) Consideración de la solicitud de capitalización de Obligaciones Negociables Subordinadas por un importe total de $ 15.500.000 (pesos quince millones quinientos mil), Ad referéndum de aprobación del Banco Central de la República Argentina. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Consideración de aumento del Capital Social en la suma de $ 15.500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garnero - Presidente

e. 31/05/2017 N° 37168/17 v. 06/06/2017

NORMA S.C.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21/06/2017 15 hs en Antezana 38 C.A.B.A. para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Prórroga Duración y Reforma de Estatuto. 2) Elección de dos Socios para firmar Acta.
Designado según instrumento público Esc. de adecuacion de fecha 27/11/1989 Reg. N° 531 Francisco Ierino - Socio Comanditado

e. 31/05/2017 N° 36674/17 v. 06/06/2017

PAKOESTE S.A.

Acta Nro. 65. En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2017, siendo las 11:00 hs., se reúne en la sede social sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, el Directorio de PAKOESTE S.A.
Abierta la sesión, el presidente del directorio, Sr. Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, manifiesta que la reunión tiene como objeto:
1) consideración de la Memoria, el Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2016;
2) convocatoria a Asamblea General Ordinaria y la fijación de su orden del día.
A continuación, se trata el primer punto del orden del día, siendo aprobada por unanimidad la Memoria, el Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2016, el cual se encuentra transcripto en el libro de Inventario y Balances.

En relación al segundo punto del orden del día, el Sr. Ricardo Teodoro Kouyoumdjian expresa que, habiéndose cumplido con los recaudos legales y estatutarios, de conformidad a lo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550, corresponde convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estableciendo los puntos a considerar y la fecha y hora de realización. Consecuentemente, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2017, a las 11 horas, en el domicilio social de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2016;

3. Consideración de la gestión del directorio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

designado instrumento privado acta asamblea gral ordinaria Nº 18 de fecha 19/05/2016 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36864/17 v. 06/06/2017

PRACTICOS DE BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de Junio de 2017 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Monroe 2524, Piso 5, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Aprobación de la Memoria conf. Art. 2 Res. IGJ N° 4-09. Resultados del ejercicio; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/5/2017 abelardo banini - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36794/17 v. 06/06/2017

SAN LUIS DEL MORO S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19/6/17, a las 14 hs. en 1ºconvocatoria y 15 hs. en 2º en Maipú 859 8º piso CABA para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Social cerrado el 31/12/16.3) Remuneración al Directorio. 4) Distribución utilidad del ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de Ley Art. 238 Ley 19550) en el horario de 10 a 13 hs.en Maipú 859 8º piso, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2015 María Elena Teresa Grondona - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36752/17 v. 06/06/2017

W G CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20 de junio de 2017 a las 13:00 hs y en caso de no conformar el quorum 2da. Convocatoria a las 14:00 hs, a celebrarse en Adolfo Pedro Carranza 2947, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria. Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2016. 3. Aprobación de lo actuado por el Directorio. 4. Retribución en concepto de honorarios de Directores. 5. Consideración del Resultado del Ejercicio. 6. Aceptación de la renuncia de la Presidente del Directorio Liliana Mabel Giner. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes; Firmante: Roberto Juan WIECZOREK, Director Suplente en ejercicio de la Presidencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 1 de fecha 26/5/2015 roberto juan wieczorek - Director Suplente en ejercicio de la presidencia.

e. 31/05/2017 N° 37190/17 v. 06/06/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domicilio H. Yrigoyen 434 CABA avisa ROVETA-FERNANDEZ SRL domiciliada Av Eva Perón 3642, Caba, transfiere a Susana Mónica DUARTE domiciliada en Bufano 794 piso 6, depto F Caba, su fondo de comercio de Farmacia sito en Av Directorio 1902 Caba. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 31/05/2017 N° 36910/17 v. 06/06/2017

Adriana Mabel Mithieux abogado T° 116 F° 554 CPACF, Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que PORTO DEVOTO BAR S.R.L. representada en este acto por el Sr. Alberto Fallas domicilio República de la India 3089 Piso 3° C.A.B.A. en su carácter de socio gerente vende a ALI ACCS S.R.L., en Comisión, domicilio Arregui 4266 C.A.B.A. en su carácter de socio gerente su Fondo de Comercio de Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030) sito en Av. Francisco Beiró 4704 P.B. U.F. 2 C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y personal. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 31/05/2017 N° 36826/17 v. 06/06/2017

Adriana Mabel Mithieux abogado T° 116 F° 554 CPACF, OF. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que LAVA AUTOS ALLENDE Y BEIRO 24 HS S.R.L. representada en este acto por el Sr. Alberto Fallas por poder otorgado por la socia gerente Sra. Zaquie Fallas domicilio República de la India 3089 Piso 3° C.A.B.A. vende a ALI ACCS S.R.L domicilio Arregui 4266 C.A.B.A. en su carácter de socio gerente su Fondo de Comercio de Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo Comprendido en la Ordenanza 33.266 (601040) Lavadero Manual de Vehículos Automotores (604201) sito en Av. Francisco Beiró 4704/4706 P.B. ENTREPISO U.F. 00 C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/05/2017 N° 36618/17 v. 06/06/2017

Marcelo Ariel Jawerbaum, abogado, To. 58 Fo. 521, C.P.A.C.F Tucuman 1538 cuarto piso departamento B, CABA. Avisa que Priscia MILLS BARBALHO, DNI. 94469618, domiciliada en Humahuaca 4335 Piso 6 departamento C CABA, venden y transfieren a Teresita del Carmen SANTIAGO, DNI. 18.219.164, domiciliada en la Av. Pueyrredon 480 piso 6 departamento C CABA el fondo de comercio de la Av. Pueyrredon 480 piso 6 departamento C CABA de Empresa de Viajes y Turismo. Se transfiere libre de empleados y deudas. Reclamos de ley Av. Pueyrredon 480 piso 6 departamento C CABA

e. 31/05/2017 N° 36882/17 v. 06/06/2017

Lucila Sidders domicilio Díaz Colodrero 2740 Piso 8° Dpto. "A", C.A.B.A., transfiere a Federico D'Eboli Vazquez domicilio Virrey del Pino 2719 Piso 5° Dpto. "A", C.A.B.A., su Fondo de Comercio de Comercio Restaurante Cantina sito en la calle Costa Rica 4818 P.B. y Planta Alta C.A.B.A. Libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina "A" C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36658/17 v. 06/06/2017



Avisos Comerciales

NUEVOS

ACERBRAG S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 06/04/17, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Javier Martín Grosz; Vicepresidente: Carlos Henrique Stella Rotella; Directores Titulares: Inés Goldaracena y Leonardo Javier Torregiani; Director Suplente: Pedro Yazbek. La totalidad de los señores Directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8º, C.A.B.A. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 41 de fecha 06/04/17. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/04/2017
Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36848/17 v. 31/05/2017

ADELIDE S.A.

Escritura 337 Folio 961 del 17/05/2017, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Actas Asambleas General Ordinaria del 05/1/2016 y 10/01/2016 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: a) designar los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Adelina Lacroce; Director Suplente: Felipe Alfredo Marinelli, todos con domicilio especial en Malabia 2387, piso 1°, CABA y b) Modificar la sede social Sede Social anterior Charcas 2737, 5º piso, Of B CABA; Sede Social actual: Malabia 2387, piso 1°, CABA.- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36708/17 v. 31/05/2017

AGENCIA MARITIMA ARGENPAR S.A.

Por resolución de Directorio del 08/05/2017 se fijó la sede social en la calle Carlos María Della Paolera 265, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2017
Agustín Isola - T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36891/17 v. 31/05/2017

AGRO D´ APICE S.A.

Por Asamblea del 26/10/16 designo Presidente: Rodolfo Patricio Martinez Crinigan Vicepresidente: Maria Victoria D´Apice Director Titular: Juan Pablo D´Apice Directores Suplentes: Patricio Martinez Poveda y Victor Patricio D´Apice. Por Asamblea del 25/4/17 renuncia el Presi dente Rodolfo Patricio Martinez Crinigan y designa Presidente: Maria Victoria D´Apice Director Titular: Juan Pablo D´Apice Director Supl ente: Patricio Martinez Poveda y Sindicos Titular y Suplente: Osvaldo Norberto Siciliano y Jorge Leon Maggio. Los directores y sindicos designados fijan domicilio especial en SuiPacha 207 Piso 2º Oficina 202 CABA. Autorizado acta 25/04/2017.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36629/17 v. 31/05/2017

ALEPH CINE S.A.

Hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 26/04/2017 se aceptó la renuncia de Fernando Rubén Sokolowicz y Diana Mabel Repetto, se designó nuevo Directorio: Presidente Andrea Angelina FRANZINI y Directora Suplente Diana Mabel REPETTO.- Se fijó la sede social en Ángel J. Carranza 2180, CABA. Las autoridades electas aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2017
Ingrid Mengen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36711/17 v. 31/05/2017

ALEPH MEDIA S.A.

Hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 28/04/2017 se aceptó la renuncia de Fernando Rubén Sokolowicz y Uriel Sokolowicz Porta y se designó nuevo Directorio: Presidente Andrea Angelina FRANZINI y Director Suplente Fernando Rubén Sokolowicz, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ángel J. Carranza 2180 1º Piso “A”, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017
Ingrid Mengen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36712/17 v. 31/05/2017

APACHETA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 442 del 04/01/2017, cesan en sus funciones Viviana Ollúa y Selva Carreira. Y se designó y distribuyó los cargos del Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Viviana Ollua y Director Suplente: Selva Carreira; ambos con domicilio especial en Av. Forest 1531 Piso 1º Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 442 de fecha 04/01/2017.
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36739/17 v. 31/05/2017

ARGENVA S.A.

Por Asamblea del 8/8/16 se aprobó la cesación de José M. Pazos Gerez como Presidente y de Gladys N. Carranza como Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Juan G. Filippelli y Suplente a Emilio S. Melano, ambos con Domicilio Especial en Llavallol 2074 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/08/2017
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36800/17 v. 31/05/2017

ASATEJ S.R.L.

(IGJ N° 1.570.119). Por Acta de Gerencia N° 107 de fecha 29/05/17 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de la calle Avenida Carlos Pellegrini 887, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, Código Postal C1009ABQ a la calle Esmeralda 950, piso 21, Ciudad de Autónoma Buenos Aires, Código Postal C1007ABL. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 107 de fecha 29/05/2017
María Verónica Zubillaga - T°: 83 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36896/17 v. 31/05/2017

BALDOMA S.A.

Hace saber que por Asamblea del 28/04/2015 fueron reelectos los miembros del Directorio: Presidente Fernando Rubén Sokolowicz y Director Suplente Daniel Ángel Ludueña. Las autoridades aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Angel J. Carranza 2180, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017
Ingrid Mengen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36713/17 v. 31/05/2017

BANCO FINANSUR S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS SIMPLES
Conforme al artículo 10 ley 23.576 se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 22-05-2017 y reunión de directorio de fecha 24-05-2017 se aprobó la emisión privada de las obligaciones negociables subordinadas simples (“ONS”) por hasta un valor nominal de hasta $ 30.000.000, conforme a las siguientes condiciones de emisión. Monto: Hasta $ 15.000.000. Moneda: Pesos. Vencimiento: 7 años desde la fecha de suscripción. Amortización: En un único pago en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Rescate, la que sea anterior. Interés: Las ONS devengarán intereses, capitalizables mensualmente, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Rescate, lo que sea anterior, a la Tasa de Referencia más 200 puntos básicos. Los intereses se pagarán en cada fecha de Fecha de Pago de Servicios. El monto de los intereses será calculado sobre la cantidad de días efectivamente transcurridos y en base a un año de 365 días. Tasa

de Referencia: Es la tasa de interés correspondiente a cada período de devengamiento de intereses, que será igual al promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR Banco Privados durante el período comprendido desde el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión hasta el séptimo Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago de Interés. Tasa BADLAR Bancos Privados: Es la tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. En caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa de interés, (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA, o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, el Agente de Pago calculará la Tasa de Referencia considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos ($ 1.000.000) por períodos de entre 30 y 35 días por los cinco primeros bancos privados de la Argentina en depósitos totales en Pesos según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA. Pagos de Servicios: Todos los pagos tanto de capital como de intereses, serán realizados por el Banco, en pesos, mediante acreditación en la cuenta abierta por los Titulares en el Banco. Si cualquier pago de capital o intereses de las ONS debiera ser abonado en una fecha que no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior, y tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, sin que se devenguen intereses adicionales. Renuncia al reembolso anticipado: Los Titulares renuncian irrevocablemente a ejercer cualquier derecho que pudiera corresponderles a fin de obtener el reembolso anticipado de las ONS, para no impedir que el Banco pueda computar las ONS como patrimonio neto complementario conforme las regulaciones bancarias argentinas. A excepción del caso del supuesto de declaración de quiebra o liquidación del Banco, en cualquier otro supuesto, los Titulares no tendrán derecho a declarar la caducidad de plazos para el pago del capital y los intereses devengados sobre las ONS incluso en caso de falta de pago del capital, prima e intereses sobre las ONS. Rescate: En los términos del punto 8.3.3.5. de la Comunicación "A" 5831 del BCRA de la República Argentina, se establece que el rescate o cancelación anticipada de las ONS podrá ser efectuado por decisión del Banco –transcurridos un mínimo de cinco años desde su emisión– siempre que: a) el Banco cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en forma previa al ejercicio de la opción de compra; b) se abstenga de generar expectativas de que ejercitará la opción de compra; y c) sustituya el instrumento con capital regulatorio de igual o mayor calidad y en condiciones que sean sostenibles para su capacidad de generación de ingresos, o demuestre que –una vez ejercida la opción de compra– su Responsabilidad Patrimonial Computable supera ampliamente –como mínimo en un 20%– los requerimientos mínimos de capital. Intereses moratorios: A partir de la mora, se devengarán a favor de los Titulares, intereses moratorios a una tasa igual al 50% (cincuenta por ciento) de la tasa pactada para las ONS sobre los importes adeudados. Garantía: Común. Día Hábil: significa cualquier día, salvo sábados o domingos, que no sea feriado oficial ni un día en que los bancos comerciales en la ciudad Autónoma de Buenos Aires estén autorizados u obligados por ley, decreto u otra norma a cerrar. Fecha de Rescate: Es el día en que el Banco notifica a los Titulares la decisión de efectuar el rescate anticipado de acuerdo a lo previsto en el punto 14 "Rescate" de los términos y condiciones aprobados mediante Acta de Directorio de fecha 24 de mayo de 2017. DATOS DE BANCO FINANSUR S.A.: (a) Domicilio social: Sarmiento 700, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (b) Datos de constitución: La sociedad se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires el 20/11/1995 y se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 12429 del Libro 118, Tomo "A" de Sociedades por Acciones con fecha 26 de diciembre de 1995. (c) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. (d) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los bancos comerciales por la Ley de Entidades Financieras y sus disposiciones reglamentarias, y en consecuencia podrá: a) Recibir depósitos a la vista y a plazo; b) conceder créditos a corto, mediano y largo plazo; c) descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; d) otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; g) realizar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) realizar inversiones en títulos públicos; i) realizar inversiones en valores mobiliarios, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; j) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios; actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses y recibir valores en custodia; k) actuar como fiduciario, y como agente de administración y agente de custodia de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores negociables, y cumplir cualesquiera otros encargos fiduciarios; l) acordar préstamos y comprar y descontar documentos a otras entidades financieras; m) realizar operaciones en moneda extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina; n) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; ñ) actuar como agente de negociación, agente de liquidación y compensación (integral o propio), y bajo cualesquiera otras categorías de agentes contemplados en la ley 26.831, sus normas reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para las que solicite su inscripción y que sean compatibles con las funciones de agente de negociación y/o liquidación y compensación. La precedente enumeración es meramente enunciativa, por lo tanto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones compatibles con su actividad, que sean autorizadas por la legislación vigente y las reglamentaciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. (e) Capital social al 31 de marzo de 2017 (en miles de pesos): $ 59.638. (f) Patrimonio neto al 31 de marzo de 2017 (en miles de pesos): $ 34.628. (g) La emisora tiene en circulación Obligaciones Negociables Subordinadas Simples por un monto total de $ 45.000.000.-
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 2232 de fecha 02/03/2017 JUAN IGNACIO BASCO - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36863/17 v. 31/05/2017

BANCO VOII S.A.

Se hace saber que mediante el Contrato de Cesión de Créditos Sin Recurso de fecha 24 de mayo de 2017, Banco Voii S.A. (el "CEDENTE") ha cedido al Banco Municipal de Rosario ("CESIONARIO") los préstamos personales detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del CEDENTE sitas en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 31/05/2017 N° 37150/17 v. 31/05/2017

BIOCODICES S.A.

Por escritura 386 del 17/05/2017, Registro 222 se protocolizó el actas de asamblea del 22/03/2017 que designaron al Directorio: Director Titular y Presidente: Mariana Alcira DOPAZO, Director Titular: Hernán Javier DOPAZO; Director Titular: Axel Matías HINSCH y Director Suplente: Hugo Julio EPPENS MILLAN; todos con domicilio especial en Arenales 1378 5° piso departamento "C", y el señor Axel Matías Hinsch en Paraná 583 7° piso departamento "B", ambos de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 386 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36786/17 v. 31/05/2017

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

Por asamblea general ordinaria unánime del 24/05/17, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Thomas Endres, Director Administrativo y Financiero: Roberto H. Imperiale y Director de Relaciones Institucionales: Eduardo Gastón Diaz Perez. Todos con domicilio especial en Callao 420, Piso 7, Oficina "A", C.A.B.A. Durarán un año en sus funciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/05/2017.
Ricardo Jorge D´Acunto - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36742/17 v. 31/05/2017

BRICK FUNDS FIDUCIARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/2/2017 se aceptó por unanimidad la renuncia del Presidente Diego Hernan Novo.
Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 20/02/2017
Maria Eugenia Tarraf - T°: 108 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36807/17 v. 31/05/2017

BRITAM S.A.

Acta de Asamblea del 28/4/17 designa PRESIDENTE: Silvia Beatriz BALCANERAS. DIRECTOR SUPLENTE: Horacio BALCANERAS, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Bartolomé Mitre 1113, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2017.

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 31/05/2017 N° 36853/17 v. 31/05/2017

CAIMAR S.A.I.C.I.

Por asamblea del 29/04/2016 designan Presidente: Juan Manuel Lalanne, DNI 14462327 y Martín Ernesto Caimari, DNI 24148064, ambos reelectos, con domicilio especial en Montevideo 527, piso 3 Of. 6, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 03/04/2017 Reg. Nº 1206

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36524/17 v. 31/05/2017

CAMPO GRANDE S.A. INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Acta de Directorio Nº 402 Bis del 18/11/2016 se resolvió modificar la sede social de la sociedad a Maipú 267, Piso 11º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/11/2016

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36894/17 v. 31/05/2017

CARDIOPACK ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/3/2017 se designó autoridades por el período de dos ejercicios: Leslie Kenneth Senn –Presidente– y Axel Senn -Director Suplente- ambos constituyen domicilio Rosetti 1683 –Florida, provincia de Buenos Aires–, todos con domicilio especial en Rosetti 1683 –Florida, provincia de Buenos Aires–. Directorio con mandato vencido: Leslie Senn –Presidente– y María Smart -Director Suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/03/2017

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 37182/17 v. 31/05/2017

CAROPRIMO B S.A.

Se rectifica aviso publicado el 24/10/2016 N° 79201/16 aclarando que por error donde dice ...Acta de Asamblea de 30/04/2013... debe decir ...Acta de Asamblea de 20/04/2013... Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 14/10/2016 Reg. Nº 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36935/17 v. 31/05/2017

CHARKO S.A.

Escritura 36 del 15/05/2017 Registro 1825, se transcribió acta de Acta de Asamblea Nº 12 del 28/02/2014 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 42 del 28/02/2014 de distribución de cargos y Acta de Asamblea Nº 15 del 26/02/2016 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 52 del 29/02/2016 de distribución de cargos. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Miguel SZPRYNGER; Vicepresidente: Martín Alejandro SPRYNGER; y Director Suplente: Patricia Ana GROISMAN. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pasteur 611, 8º piso Oficina 85, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 1825

Lorena Yarzabal - Matrícula: 5097 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36854/17 v. 31/05/2017

CLAI AUSTRAL INFORMATICA S.A.

Hace saber que Clai Austral Informática S.A., una sociedad existente según las leyes de la República de Chile, por resolución de fecha 17/04/2017 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación "Clai Austral Informática S.A., Sucursal Argentina". Se informa: (i) Respecto de la sucursal: Domicilio: Olga Cossettini 363, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Capital asignado: No tiene. Representante legal: Joset Esteban Carmona Carvajal, con domicilio especial constituido en Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. (ii) Respecto de la sociedad del exterior: Socios: Luis Fernando Napoleón Palomino Quintana, Identificación Nro 48.113.504-4, colombiano, nacido el 05/07/1957 domiciliado en Carrera, 70 No. 120-99, Bogotá, Colombia y Luis Fernando Carmona Granados, Identificación 48.112.874-9, colombiano, nacido el 23/05/1969, domiciliado en Condom. Roble Casa No. 8, Piedades, San Jose Costa Rica. Constitución: Inscripta en el Registro de Comercio de Santiago de Chile, bajo el Nro. 33953, Folio 24380 de fecha 17/08/2007. Domicilio: Avenida Apoquindo 6410, Oficina 1706- 07. Las Condes. Santiago, Chile. Objeto: "(a) la prestación de servicios y asesorías en materia de computación e informática, consultorías en tecnologías de información, proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, de programas computacionales, bases de datos y comercio electrónico; b) Desarrollo, comercialización, distribución e implementación de programas computacionales, sistemas de información a través de aplicaciones computacionales y de modelos de procesos de negocios, incluyendo procesamiento electrónico de datos; c) Asesoría y asistencia técnica en materias relacionadas con sistemas de información y/o sus aplicaciones computacionales; d) Representación de empresas proveedoras de equipos, programas, elementos e insumos para uso en computación e informática. Para lograr sus finalidades, la sociedad podrá ingresar a otras sociedades o empresas de cualquier orden jurídico, ingresando a ellas como socia.". Duración: indeterminada. Capital Social: 120.000.000 Pesos Chilenos. Administración: Directorio de 2 socios, Luis Fernando Carmona Granados y Luis Fernando Napoleón Palomino. Sindicatura: No posee. Representación Legal: Directorio. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2017

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 37076/17 v. 31/05/2017

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 27 de Mayo de 2017 (Quiniela Nacional) correspondió: 1° Premio: 611 - 2° Premio: 898 - 3° Premio: 167 - 4° Premio: 562. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 12/09/2005 Reg. Nº 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36677/17 v. 31/05/2017

COLLOCA S.A.

Se hace saber que Por Acta de Directorio del 23/05/2017 se trasladó la sede social a la calle VIAMONTE 1342, 4° Piso, OF. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2017.

NICOLAS JACINTO SERAFINI - T°: 293 F°: 250 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36918/17 v. 31/05/2017

COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 20/04/2017, se resolvió designar a los Sres. Gastón Ocampo Poggi y Cristian María Ocampo Poggi como Gerentes, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Las Heras 1947, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2017

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36893/17 v. 31/05/2017

COMPAÑIA CONSTRUCTORA SUR S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/04/2017 se designan los cargos vigentes: Presidente: Aldo A. Perrotta, Directora Suplente: Luciana S. Perrotta. Por Acta de Directorio Unánime de fecha 27/04/2017 todos aceptan

cargos con domicilio especial en Av. Luis María Campos 1480, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio María Lorena García Bellussi de fecha 27/04/2017. Autorizado según instrumento privado Maria Lorena Garcia Bellussi de fecha 27/04/2017.
maria lorena garcia bellussi - T°: 280 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36622/17 v. 31/05/2017

COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.

Por asamblea general ordinaria unánime del 23/05/17 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Sergio Quiroga Da Cunha, Vicepresidente: Pablo Miguel Peretti, Director Titular: Alejandro Daniel Castronuovo. Todos con domicilio especial en Callao 420, Piso 7º Oficina "A" C.A.B.A. Durarán un año en sus funciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/05/2017
Ricardo Jorge D´Acunto - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36687/17 v. 31/05/2017

CONTARTESE GRAFICA S.R.L.

Por acta Nº 19 del 06/09/2016 se designó gerente a: Gabriela Beatriz CONTARTESE, D.N.I. 25.940.855; por el plazo estatutario. Constituye domicilio especial en la sede social sita en Av. Vieytes 1709, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Nº 19 de fecha 06/09/2016
Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36806/17 v. 31/05/2017

CPS COMUNICACIONES S.A.

Por asamblea general ordinaria del 18/04/17 se resolvió designar como presidente al Sr. Ignacio Noel, como vicepresidente al Sr. Matías María Brea, y como directores titulares a los Sres. Pablo Arnaude, Pablo José Lozada y Hernán Ballvé. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/04/2017.
JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36608/17 v. 31/05/2017

CUATROJOTA S.A.

Complementario al TI 22115/17 del 07/04/2017. Por Acta de Asamblea Nº 26 del 19/12/16 renuncia Director y Presidente de Directorio Sr Maselli Juan Alberto
Designado según instrumento privado acta directorio 84 de fecha 20/7/2016 JULIO LUIS leone - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/05/2017 N° 36939/17 v. 31/05/2017

DIMPAR S.R.L.

Se rectifica el aviso Nº 21487/17 de fecha 06/04/2017 siendo la fecha de las actas por las cuales se resolvió trasladar la sede social 14/10/2016 y no 14/09/2016 como figura erróneamente publicado en la publicación de referencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 111
Ubaldo Pablo Ugarteche - Matrícula: 5147 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 37084/17 v. 31/05/2017

DROGUERIA MARPA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/4/17 y Directorio del 25/4/17 por vencimiento del mandato se reeligieron Presidente Néstor Jorge Marcucci, Vicepresidente Ana Cristina Gentile Directores suplentes: Rodolfo Pagliaro y Lucas Marcucci y constituyeron domicilio especial en Heredia 514 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 126 de fecha 25/04/2017
María Andrea Romero - T°: 53 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36779/17 v. 31/05/2017

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la ultima jugada de la Quiniela Nacional del 27 de mayo de 2017. Primer premio: 611 Segundo premio: 898 Tercer premio: 167
Designado según instrumento privado acta directorio 357 de fecha 7/3/2015 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36781/17 v. 31/05/2017

FIBRA DEL SUR S.A.

Por asamblea del 16/10/2015 se designó presidente a Sebastian Leonardo Safdie, Director Titular a Federico Safdie y Director Suplente a Guido Safdie todos con domicilio especial en Pueyrredon 510 piso 3 depto A de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/05/2017.
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36525/17 v. 31/05/2017

FINTEL S.A.

Complementa: e. 09/05/2017, N° 30058/17. El directorio constituyó domicilio especial en Vuelta de Obligado 1131, P.B. Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 27/05/2017 Reg. Nº 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36932/17 v. 31/05/2017

FLAMEAR S.R.L.

Esc. 960 del 21/9/16, reg. 1164. Acta: 20/9/16. Renuncia de Carolina Deganis y Marina Deganis como gerentes. Se designa a Diana Mabel Grinstein como gerente con domicilio especial en Juan Agustin Garcia 5129, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36734/17 v. 31/05/2017

FREY MONTERO S.R.L.

Por escritura 1060 Folio 2832 del 29/12/2016, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA la socia Marcia Carol Frey, argentina, nacida 14/04/1977, DNI 25.866.447, CUIT 27-25866447-2, domicilio Beauchef 359, piso 1°, departamento 7, CABA cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales o sea 50.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u a Chloe Gomez Montero nacida 19/03/1995, DNI 38.828.777, CUIL 27-38828777-8, domicilio Ruta 52, Kilometro 3,5, calle St. Thomas 650, Canning, Pcia. Bs. As, ambas argentinas, solteras, empresarias.- Marcia Carol Frey, RENUNCIA al cargo de Gerente.- Marisol Montero, argentina, nacida 9/9/1977, DNI 26.216.015, CUIL. 27-26216015-2 empresaria, casada, domicilio Ruta 52, kilometro 3.5, calle ST. Thomas 640, Canning, Pcia. Bs. As. juntamente con Chloe Gomez Montero, únicas socias, resuelven, trasladar la sede social de Martha Salotti 424 CABA a Juana Manso 1179 CABA. Donde constituyen domicilio especial. Se Ratifica como Gerente a Marisol Montero.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1060 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36704/17 v. 31/05/2017

FUSKA S.A.

Por escritura 129 del 29/5/2017 se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 16/9/2016, por las cuales, ante el vencimiento del mandato del directorio, se reeligió al mismo por un nuevo periodo, quedando integrador por: Presidente: Carlos Armando Cadoppi y Di-

rectora Suplente: Fiorenza Landoni, ambos con domicilio especial en la Avenida Belgrano número 355, Piso 8, CABA. Y por escritura 130 del 29/5/2017 se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 9/3/2017 por la cual se resolvió aumentar el capital social en $ 4.192,87 llevándolo de $ 1.035.807,13 a $ 1.040.000 y aumentar el plazo de duración del mandato de los directores llevándolo de uno a tres ejercicios, y en consecuencia reformar los artículos 4 y 8 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36791/17 v. 31/05/2017

GOLLEK ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 23/05/2017 se resolvió designar, por el término de un ejercicio, como Gerente Titular a Rodrigo Vargas Montiel y como Gerente Suplente a Mauro Gaggiotti, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 23/05/2017

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36943/17 v. 31/05/2017

GRANISOL S.A.

Por Acta de Directorio del 12/05/17 se dejó constancia de la cesación del Directorio compuesto por Presidente: Pablo Oscar Prado y Vicepresidente: Enrique Raichman por vencimiento del mandato. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/05/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36751/17 v. 31/05/2017

HOTEL GRAN PORTELA S.R.L.

Por acta del 29/5/2017 la gerencia modificó la sede social a General José Gervasio Artigas 306 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Gerencia de fecha 29/05/2017

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36875/17 v. 31/05/2017

IL PACHEGGIO S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/05/2017 se designan los cargos vigentes: Presidente: Aldo A. Perrotta, Directora Suplente: Luciana S. Perrotta. Por Acta de Directorio Unánime de fecha 10/05/2017 todos aceptan cargos con domicilio especial en Av. Luis María Campos 1480, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio María Lorena García Bellussi de fecha 10/05/2017. Autorizado según instrumento privado Maria Lorena Garcia Bellussi de fecha 10/05/2017.

maria lorena garcia bellussi - T°: 280 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36623/17 v. 31/05/2017

INNERWORKINGS IWARG S.A.

Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 32 del 7/4/2017; (ii) Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 7/4/2017 se resolvió designar un Directorio que queda compuesto del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Cristian Ernesto Elbert DNI 22.459.069; Director Suplente: Octavio Miguel Zenarruza DNI 24.030.528. Todos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en 25 de mayo 749, piso 5°, oficina 17 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2017

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 37181/17 v. 31/05/2017

INSURANCE BUSINESS SOLUTION S.A.

Por Asamblea del 28/04/2017 fueron reelectos los miembros del Directorio: Presidente Damián Antonio BLASCO y Director Suplente Juan Domingo SOMA. Las autoridades aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722, 7º Piso, Oficina "A"-CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017

Ingrid Mengen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36714/17 v. 31/05/2017

INTREEPER.COM S.A.

Se rectifica el edicto del 24/5/2017, TI: 35171/17. La correcta fecha de la Asamblea General Extraordinaria N° 3 es 29/6/2017. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 29/06/2015.

Andres Gustavo San Juan - T°: 85 F°: 197 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36908/17 v. 31/05/2017

INVERSIONES ONDARPRIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/7/2015 se designó autoridades por el período de dos años: Juan Manuel Ondarcuhu– Presidente– constituye domicilio Maipú 429, piso 3º, Oficina 5, C.A.B.A.; y Gustavo Alberto Rodriguez Vazquez-Director Suplente– constituye domicilio Maipú 535, piso 7º, C.A.B.A., todos con domicilio especial en Maipú 535 Piso 7°. Directorio con mandato vencido: Juan Manuel Ondarcuhu – Presidente – y Gustavo Alberto RodriguezVazquez -Director Suplente –. Autorizado por acta de asamblea 13/7/2015. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/07/2015

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 37133/17 v. 31/05/2017

IT PATAGONIA S.A.

Por Esc. 60 22/05/2017 se transcriben Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria (16/08/2016 y 28/10/2016) con 100% de quórum y decisión unánime que resolvieron: 1) aceptar renuncia al cargo de Director Titular Pablo Juan Macadam, aprobar su gestión, quedando en consecuencia el Directorio conformado por: Directores Titulares: Marcelo Carlos Cima (Presidente), Lucia Cima, Fabián Edgardo Tatasciore, Carolina Elizabeth Olivera, Hugo Fabián Agostino, Federico Cima y Director Suplente: Carlos José Antonio Cima. y 2) designar nuevo directorio por 3 años, quedando así: Presidente: Marcelo Carlos Cima: DNI 16.580.146, 3 de Febrero 1401, 6º piso, CABA, casado, empresario, Directores Titulares: Lucia Cima: DNI: 36.567.507,3 de Febrero 1401 6º piso, CABA, soltera, estudiante; Fabián Edgardo Tatasciore: DNI16.199.070, Arrotea 729, CABA, casado, Ingeniero de la Computación; Carolina Elizabeth Olivera: DNI 28.042.723, Virrey del Pino 2086, 4to. A, CABA, casada, psicóloga; Hugo Fabián Agostino: DNI: 16.939.656, Capitán Bermúdez 1651, Olivos, Pcia. Bs. As., casado, contador; Federico Cima: DNI: 39.210.829, 3 de Febrero 1401,6º piso, CABA, soltero, estudiante y Director suplente: Carlos José Antonio Cima: DNI: 4.512.579, Loyola 670,5to piso, Depto. 19, CABA, casado, jubilado. Todos argentinos, quienes aceptan cargos y establecen domicilio especial en sede social: Av. Rivadavia 717 4º Piso Oficina 406 C.A.B.A. A efectos del tracto se hace saber que el directorio cesante estaba compuesto como se designó en el punto 1).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36725/17 v. 31/05/2017

J.P. MORGAN TRADING ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia Nº 67 del 17/04/2017, el Sr. Gerente Titular Marcelo Patricio Lamesa y la Sra. Gerente Suplente Clara Mendiberri comunicaron su renuncia a sus cargos, lo que resultó aprobado por unanimidad. Por Reunión de Socios Nº 21 del 10/05/2017 se resolvió designar por unanimidad a la Sra. Clara Mendiberri como Gerente Titular en reemplazo del Gerente Titular saliente y al Sr. Raúl Andrés Montilla como Gerente Suplente, todos ellos por plazo indeterminado, ambos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial

en Av. Belgrano 955, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/05/2017.
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36927/17 v. 31/05/2017

KRUGUER S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 06/03/2017 resolvió ratificar el aumento de capital de $ 15.667.300 a $ 21.667.300, es decir en $ 6.000.000 y la posterior reducción del capital de $ 21.667.300 a $ 18.667.300, es decir en $ 3.000.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/03/2017
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36663/17 v. 31/05/2017

KRUGUER S.A.

Se hace saber por un día, en los términos de los artículos 10 y 188 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 10/12/2015 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 18.667.300 a $ 27.667.300, es decir en $ 9.000.000, sin reforma del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/12/2015
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36664/17 v. 31/05/2017

KRUGUER S.A.

Se hace saber por un día, en los términos de los artículos 10 y 188 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 03/05/2017 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, sin reforma del estatuto social, de $ 27.667.300 a $ 42.583.900, es decir en $ 14.916.600, mediante capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2017
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36665/17 v. 31/05/2017

LA MAGDALENA DEL MORO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2016 se reeligió el Directorio de la sociedad, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Julio Alberto Llorente y Directora Suplente María Josefina Fornieles, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3 oficina "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2016
José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36606/17 v. 31/05/2017

LA MAGDALENA DEL MORO S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del 03/10/2016 se fijó la nueva sede social en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3º oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/10/2016
José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36607/17 v. 31/05/2017

LADMILL ARGENTINA S.A.

Por asamblea 29/7/16 se designó Directorio: Presidente: Elizabeth Beatriz Girotti, Director Suplente: José Refosco, ambos con domicilio especial en Av. 25 de Mayo 359 piso 13 CABA.
Autorizado según instrumento privado acta Directorio de fecha 30/07/2016
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36788/17 v. 31/05/2017

LAIUN & ASOCIADOS S.A.

LAIUN & ASOCIADOS S.A. Comunica que por Acta de Asamblea del 16/01/2017 se designó Presidente a María Fernanda Laiún y para el cargo de Directores Titulares a María Florencia Fernández, Tomás Smudt y Yesica Lilian Baigorri, y como Director Suplente a Osvaldo Mario Fernández, todos ellos con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 137, piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/01/2017
Claudia Lorena Rubio - T°: 60 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36684/17 v. 31/05/2017

LERRYGOLD S.A.

Rectifico edicto 30518/17 del 10/05/2017: De Tucumán 2430, Piso 4to., Oficina 10, CABA a calle MAURE 1409, PISO 1RO., CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 121.
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36912/17 v. 31/05/2017

LEVEL 3 ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15.05.17: Se designó al Directorio y por Actas de Directorio del 15.05.17 y 22.05.17 se distribuyeron y aceptaron los cargos, Presidente: Héctor Roberto Alonso, Vicepresidente: Facundo Castro Castellanos, Director Titular: Valeria Isabel Plastino. Directores Suplentes: Gabriel Holgado; Ernesto Daniel Curci y Nicolás Mantovani, Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Alférez Pareja 256, C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 1861.
Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36911/17 v. 31/05/2017

MACAYC S.A.

Por asamblea ordinaria del 20/05/2016 se designo Presidente a Raul Carlos Pappalardo Y como Director Suplente a Rolando Oscar Maximiliano Chamó ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 880 Piso 12 Oficina C Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/05/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36877/17 v. 31/05/2017

MARILUMAR S.A.

Por Esc. Pública de designación de autoridades del 06/05/2015. Esc. Lucila LABAYRU, Fº 76 Reg. 236 Cap. Fed, resuelta por Asamblea del 21/10/2013 y por Acta de Directorio del 24/10/2013 se distribuyen los cargos: Presidente Diego Guillermo Frangella y Director Titular Salvador Franco Frangella. Por Acta de Asamblea del 17/11/2013 se designó Directora Suplente a Maria Luisa Olguin de Frangella y constituyeron domicilio especial Diego Guillermo Frangella y Salvador Franco Frangella en Segurola 1582, CABA y Maria Luisa Olguine de Frangella en Pedro Calderon de la Barca 942, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 06/05/2015 Reg. Nº 236
Lucila Labayru - Matrícula: 4796 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36880/17 v. 31/05/2017

MARKETING ONE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2014 ceso por cumplimiento de mandato el Directorio integrado por: Presidente: Antonio Basile; Vicepresidente: Cesar Jorge Magneres y Director Suplente: Beatriz Maria Forsolloza.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2016 y Acta de Directorio de fecha 21/04/2016 se designó: Presidente: Cesar Jorge Magneres, Vicepresidente: Antonio Basile, Director Suplente: Beatriz Maria Forsolloza, todos con domicilio especial

en Humberto Primo 555, Cap. Fed. Firmado Irene Norma Rainstein, autorizado por escritura N° 124 del 03/05/2017 Registro 1315.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 03/05/2017 Reg. N° 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36897/17 v. 31/05/2017

MATERIALES MORRIS S.A.

Por asamblea del 12.1.2017 se aceptó la renuncia a la Presidente Maria Jose Castro Bianchi y se designó Presidente: Ivan Max Castro Bianchi DNI 35542600 Directora Suplente Maria Jose Castro Bianchi DNI 38947273 con domicilio especial en la sede social de tucuman 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/01/2017.
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36850/17 v. 31/05/2017

MEDAP S.A.

Se hace saber: 1) Por Acta de Asamblea del 24-04-2015 se designó como Presidente y Vicepresidente respectivamente, a Néstor Alberto Perez Herbau y a Diana Patricia Perez Herbau, ambos con domicilio especial en Esmeralda 130 piso 4º CABA; y como Síndicos Titular y Suplente respectivamente, a Alejandro Almarza y a Román Horacio Berro, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15º CABA. 2) A efectos de la continuidad del tracto registral del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que: a) Por Acta de Asamblea del 25-04-2012 se designaron a las mismas personas del punto 1) que ocuparon los mismos cargos en directorio y la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1564
Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36812/17 v. 31/05/2017

MEGAINVER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Resolución N° 18.637 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 27/04/17 –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de la CNV de fecha 17/05/17 que levantó el condicionamiento–, se aprobó la inscripción y el texto definitivo de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión "MEGAINVER RENTA FLEXIBLE". El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2017
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36790/17 v. 01/06/2017

MERYLLION ARGENTINA S.A.

Comunica que el día 31/05/2016 se resolvió designar por un ejercicio, al siguiente directorio: Directores titulares: Willem Anton H. Futcher y Carlos Eugenio Ponte; Director suplente: Hernán M. Zaballa. Todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 910, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/05/2016.
Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36847/17 v. 31/05/2017

METSY S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/05/2017 resolvió designar nuevo Director titular y Presidente al Sr. Juan Pablo Mercuri y Director Suplente a la Sra. Marta Rosa Torresi. Domicilio especial: Arce 820 Piso 2° Departamento "A", C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 24/05/2017: Maria Valeria Bichutte. Abogada
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2017
Maria Valeria Bichutte - T°: 90 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36827/17 v. 31/05/2017

MIBLES S.A.

Por Asamblea General Ordinario de fecha 8/12/2016 se aceptó la renuncia del señor Marcelo Carlos Dionisio al cargo de director titular y se designó en su reemplazo al señor Gabriel Leonardo Del Vecchio Battiman quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en Azopardo 1478 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/01/2017.
alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36920/17 v. 31/05/2017

MONTECARLO FILMS S.R.L.

Por escritura del 5/5/17 renuncio la gerente Marina Hufnagel. Autorizado esc 203 5/5/2017 Reg 2024.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36630/17 v. 31/05/2017

N.J.MARCUCCI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/4/17 y Directorio del 5/5/17 por vencimiento del mandato se eligieron Presidente: Néstor Jorge Marcucci, Vicepresidente Juan José Lazzati Director: Jorge Rodolfo Boschetto y Director Suplente Fiorella Marcucci, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Heredia 514 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 124 de fecha 05/05/2017.
María Andrea Romero - T°: 53 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36778/17 v. 31/05/2017

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

Por escritura 254 del 05/04/2017, Registro 222 se protocolizó el acta de asamblea del 13/02/2017 que aceptó la renuncia del Director Antonio Cao. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 05/04/2017 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36787/17 v. 31/05/2017

NUEVO PASSEO S.A.

Comunica por acta 3 del 15/05/17 designó: Presidente: Julio Roberto Breyavi y Suplente: Walter Mario Paniagua; por renuncia de Presidente: Matias Ariel Ripa y Suplente: Leandro Damian Puebla, domicilio especial y legal de los directores Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, oficina 78, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2017
Osvaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36810/17 v. 31/05/2017

PAKUAL S.A.

Escritura 336 Folio 957 del 17/05/2017, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 02/06/2016 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Jorge Alfredo Nogueira, Vicepresidente: Carlos Iñiguez de Heredia, Director Suplente: Carlos Daniel Parga, todos con domicilio especial en Malabia 2387, piso 2°, CABA.- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 336 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36707/17 v. 31/05/2017

PALERMO SOHO HOUSE S.A.

Por acta de asamblea del 27/04/17, se designó Presidente a Ariel WASSERMAN, DNI 14.952.071 y Director Suplente a Roberto Horacio BAYLAC, DNI 10.554.156, ambos con domicilio especial en Tucumán 1657, piso 7º, departamento B, CABA, y se cambió la sede social de Uruguay 362, piso 4º, departamento C, CABA, a la de Tucumán 1657, piso 7º, departamento B, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/04/2017

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36937/17 v. 31/05/2017

PAPELERA BERAZATEGUI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 27/3/2017 se procede a la eleccion del directorio por vencimiento de mandato y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Martin Muiña; Vicepresidente: Monica Lorena Muiña y Director suplente: Ana Maria Garcia. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 16/05/2017 Reg. Nº 8

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36832/17 v. 31/05/2017

PAPELERA EMANUEL S.A.

Por asamblea del 3.2.2017 se aumento el capital a $ 950000, se designo Presidente a Esteban Duran DNI 5530390 directora suplente a Teresa Hortensia Bordalotta DNI 5195827 quienes constituyeron domicilio especial en Montiel 5108 CABA y se designo nueva sede social en el mencionado domicilio. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/02/2017

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36870/17 v. 31/05/2017

PERSPECTIVA EMPRESARIAL S.A.

ACTA DIRECTORIO 20.1.2016: Nueva sede social: Av Paseo Colón 1548 Piso 7 Depto. F C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/01/2016.

Sandra Marcela Di Mecola - T°: 45 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36915/17 v. 31/05/2017

PERU AUTOMOTORES S.A.

Comunica que por asamblea del 24/4/2015 designo autoridades: Presidente: Ruben Eduardo Naiberg; (ii) Vicepresidente: Diego Martin Guastello; (iii) Director titular: Antonio Oscar Marzello. Todos constituyendo domicilio especial en Peru 470 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 55 de fecha 24/04/2015

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36808/17 v. 31/05/2017

POLANS S.A.C.I.F.A.

Por esc. 198 del 26/05/2017, folio 759, Registro 652 de CABA, se fusionaron las sociedades POLANS S.A.C.I.F.A. (Sociedad absorbente) inscripta en IGJ EL 8/7/1969, N°2762, folio 360, libro 67, tomo A de estatutos nacionales y GRAN FORTIN S.A. inscripta en IGJ el 3/10/1994, N°10119, Lº115, Tº A de SA (sociedad absorbida), aumentando el capital de la primera a la suma de $ 2.151.000 sin reforma de estatuto. Simultaneamente se resolvió la escisión del patrimonio fusionado con la consecuente constitución de tres sociedades anónimas unipersonales: Tres Sierras S.A.U., Agroassisi S.A.U. y Carlos D. Polano S.A.U. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 652

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36691/17 v. 31/05/2017

PROLEK S.A.

Por Asamblea del 03/3/2017 se resolvió elegir autoridades sociales para un nuevo período, ante el vencimiento del mandato de su anterior, designado como DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE, Hartmut SENSS FREESE, con domicilio especial en Alberniz 1184, Hurlingham Pcia. Bs. As. VICEPRESIDENTE, Gustavo Damián SENSS FREESE, domicilio especial en Alberto Williams 2431, Hurlingham, Pcia. Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Lucas SENSS FREESE, con domicilio especial en Alberniz 1184, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1765

Andrea Elisabet Perés - Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36876/17 v. 31/05/2017

Q & Q CONSULTING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/4/2016 se resolvió reelegir las autoridades del Directorio con mandato por dos ejercicios. Presidente: Lourdes Ángeles Laflor; Director Suplente: Ernesto Rubén Laflor. Todos con domicilio especial en Av. Federico Lacroze 3080, piso 2°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 436

JUAN MARTIN DECARRE - Matrícula: 5320 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36949/17 v. 31/05/2017

QUALITTY SERVICES S.A.

Informa que en la Asamblea General del 3/04/2017 se designaron autoridades y Directorio 75 del 04/04/2017 se distribuyeron los cargos: Presidente Francisco Godino, Director Suplente Ariel Martin Godino. Ambos con domicilio especial en la sede social. La escribana. Autorizado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 17/04/2017.

Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36839/17 v. 31/05/2017

QUID S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unanime del 29/9/2016 y de Directorio 117 del 30/09/2016 se eligieron las nuevas autoridades por tres ejercicios por la expiración del mandato del Directorio anterior. Directorio Anterior Presidente: Bernardo Torralva.- Vicepresidente: Juan José Torralva.- Director Titular: Mónica Susana Teresa Raymond. Directorio Actual: Presidente: Mónica Susana Teresa Raymond. Vicepresidente: Teresa Torralva y Etcheverry Boneo. Director Suplente: Bernardo Torralva (h). Todos con domicilio especial en Avenida Callao 1944, Piso 3, Oficina A, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2016

juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36625/17 v. 31/05/2017

REDEPA S.A.

Hace saber que por decisión del directorio se ha resuelto a fecha 1 de Julio de 2016 el cambio de sede social a: Av. de Mayo 633 piso 6 of. 25, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2016

MANUEL ZURBANO - T°: 125 F°: 311 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36690/17 v. 31/05/2017

RKT SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.

Acto privado: 10/4/17. Acta: 8/3/16. Se designó: Presidente: Luis Enrique Tammaro; Vicepresidente: Guillermo Daniel Rodriguez y Suplente: Sergio Bernardo Kopelman, todos con domicilio especial en Av. de los Corrales 6782, CABA. Autorizado por nota del 10/4/17.

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36737/17 v. 31/05/2017

S.CADRANEL S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/07/2015 que DESIGNÓ: Presidente: Samuel Cadranel; Directores Titulares: Patricia Julia Cadranel, Claudia Cadranel y Frida Silberg; y Director Suplente: Walter Omar Domínguez. Todos los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 445 Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 1844
Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36676/17 v. 31/05/2017

S.F. PRODUCTORES DE SEGUROS Y SERVICIOS S.A.

Por Actas de Asamblea del 31.03.17 y Directorio del 20.03.17 y 31.03.
17 se designa como Presidente a Marcelo Horacio Yedlin, como Vicepresidente primero a Claudio Alejandro Sraer, como Vicepresidente segundo a Martín Gabriel Torchio, como Vicepresidente tercero a Claudio José Domicolo, como Vicepresidente cuarto a Claudio Alejandro Suppa y como Director Suplente a Gastón Federico Vazquez. Fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 407 piso 7, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017
Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36885/17 v. 31/05/2017

SAACKE ROSSPLET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07/04/2017, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Vicepresidente en ejercicio de la presidencia: Jose Luis Frojan; Director titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Pablo Aníbal Erbino y Director suplente: Hugo Antonio Martin. Todos los directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Alberto Einstein 156, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/04/2017
Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36892/17 v. 31/05/2017

SABENTIS INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/3/17 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidador titular Ignacio José Aguerre Herrera, domicilio especial Tucumán 1438, piso 4, oficina 401 CABA. Suplente Oscar Martos Cabrera, domicilio especial Olga Cossetttini 1660, piso 4, oficina 406 CABA. Cesa como Director Titular y Presidente Patricio Daniel Visceglie. Autorizado según instrumento privado acta del liquidador de fecha 22/05/2017.
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36913/17 v. 31/05/2017

SALTOS DE SALTA S.R.L.

Según acta de reunión de socios del 31/10/15 finaliza el mandato del Gerente Dra. Marta Susana Buratovich y se reelige para ocupar dicho cargo a la Dra. Marta Susana Buratovich, D.N.I. 4.942.530, CUIT 27-04942530-4 argentina, divorciada, abogada. nacida el 01/11/44, domicilio Libertad 1536 - 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de diez ejercicios. Todos los asistentes a este acto, Gerente y socios constituyen domicilio especial en la calle Avenida Santa Fé 768 - primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de socios del 31/10/15
Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 31/10/2015
Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36926/17 v. 31/05/2017

SEGURGAME S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/04/2017, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Luis Alberto Etchegaray, Director Suplente: Alfredo Ángel Esperón. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/04/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2017
Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36703/17 v. 31/05/2017

SERNOVA S.A.

Por resolución de Directorio del 08/05/2017 se fijó la sede social en la calle Carlos María Della Paolera 265, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2017
Agustín Isola - T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36890/17 v. 31/05/2017

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. - CESIÓN DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en las Ofertas de Cesión de Cartera de Préstamos Personales originados por Tarshop S.A. (en su carácter de cedente) a Banco Hipotecario S.A. (en su carácter de cesionario), con fecha 29 de Marzo de 2017, Tarshop S.A. cedió a Banco Hipotecario S.A. créditos originados en el otorgamiento de préstamos personales. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente identificados en los Anexos I de cada Oferta de Cesión enumerada, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Cedente, sito en Suipacha 664, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el Cesionario. Autorizado según instrumento privado Oferta de Cesión de fecha 29/03/2017
María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 37173/17 v. 31/05/2017

TECNING S.R.L.

Por Instrumento Privado del 18/05/2017 renunciaron al cargo de Gerentes Liliana Olga Evelina Balazs, DNI 12.124.171, y Sandra Verónica Castillo George, DNI 93.258.622; y se designó nuevos Gerentes a Mario Ramón Troncoso, DNI 10.984.006, y a Walter Ángel Jornesbi, DNI 8.215.618, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en México 171, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Tecning S.R.L. de fecha 18/05/2017.
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36925/17 v. 31/05/2017

TODOSUM S.A.

Escritura 364 Folio 1040 del 24/05/2017, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo: a) Acta Asamblea General Ordinaria Unanime del 17/11/2016 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Jorge Alfredo Nogueira, Vicepresidente: Luis Alberto Areso, Director Titular: Carlos Daniel Parga, Director Suplente: Alfredo Ruben Unrrein, ambos con domicilio especial en Malabia 2387, piso 2, CABA.- Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA.- Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 364 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36705/17 v. 31/05/2017

TOTAL TIM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2017 se resolvió por unanimidad designar como autoridades de la Sociedad a la Sra. Roxana M. Kahale como Directora Titular, y al Sr. Francisco Zubillaga como Director Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Roxana M. Kahale, DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Zubillaga. Ambos estando presentes en la reunión aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Sarmiento 1230, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/01/2017
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36862/17 v. 31/05/2017

TRECAP S.R.L.

Acta 20 del 30/6/16: Por vencimiento de los mandatos, se renovaron los cargos de la gerencia por 3 años, designándose Gerentes a José María Banado, Walter Hugo Berio y Luis Marcelo Moya. Acta 23 del 22/12/16: Los gerentes establecieron domicilio especial en Castro 562, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/12/2016
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 31/05/2017 N° 36766/17 v. 31/05/2017

TREPTOW S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada con fecha 22/12/2016 se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, todo ellos con domicilio especial en Martín Coronado 3120 C.A.B.A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Pedro María Basombrío; y Director Suplente: Francisco Julio Facchini Strohmayer. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordnaria de fecha 22/12/2016
Maria Fiorella Piccolomini - T°: 93 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36895/17 v. 31/05/2017

UABL S.A.

Por resolución de Directorio del 08/05/2017 se fijó la sede social en la calle Carlos María Della Paolera 265, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2017
Agustín Isola - T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36889/17 v. 31/05/2017

ULTRAPETROL S.A.

Por resolución de Directorio del 08/05/2017 se fijó la sede social en la calle Carlos María Della Paolera 265, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2017.
Agustín Isola - T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36887/17 v. 31/05/2017

VERARDO Y CIA S.A.

Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 04 de mayo de 2017. Los señores accionistas de Verardo y Cia. S.A. (sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de Abril de 1963 bajo el Nº 604 y con sede social sita en la calle Iberá 5061 C.A.B.A.) han resuelto mediante la Asamblea General Ordinaria del 04 de mayo de 2017, designar para el ejercicio 2017 a los señores Eduardo Carlos Roberto Verardo y Norma Elvira Fernández como directores titulares y a los señores Héctor Manuel Fernández y Maria Verardo como directores suplentes. Los directores mencionados, constituyen domicilio especial en la calle Iberá 5061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
designado instrumento privado acta de directorio 337 de fecha 04/05/2017 eduardo carlos roberto verardo - Presidente

e. 31/05/2017 N° 37047/17 v. 31/05/2017

VICKING S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/03/2017 y Acta de Directorio de igual fecha, se designaron nuevas autoridades, por 3 años. PRESIDENTE: Gabriel Antonio BULZOMI; y, DIRECTOR SUPLENTE: Aurora Elida SEREN. Ambos fijan domicilio especial en la calle Pedernera 2744 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36871/17 v. 31/05/2017

WILMINGTON INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC S.A.

por asamblea del 24.5.2017 se designo Presidenet a Tomas Sullivan DNI 4430963 y directora suplente a Maria Juana Eliza Monica Quinn DNI 10010194 con domicilio especial en 25 de mayo 489 piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/05/2017
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36849/17 v. 31/05/2017

Y&R INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.

Comunica que, por asamblea general ordinaria y reunión de directorio, ambas de fecha 11.11.2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jesús Portillo; Vicepresidente: Guillermo Malm Green; Directores Titulares: Jorge R. Postiglione, Eduardo E. Represas; y Directores Suplentes: Manuel Segimón y Leandro H. Cáceres. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la calle Maipú 1210 Piso 5º, C.A.B.A. Se deja constancia que cesó en el cargo el Sr. Eduardo González. Autorizado según instrumento privado Dictamen Profesional de fecha 24/01/2017
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36823/17 v. 31/05/2017

Y&R INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria, y reunión de directorio, ambas de fecha 27.05.2015, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jesús Portillo; Vicepresidente: Guillermo Malm Green; Directores Titulares: Jorge R. Postiglione, Eduardo E. Represas; y Directores Suplentes: Manuel Segimón y Leandro H. Cáceres. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la calle Maipú 1210 Piso 5º, C.A.B.A. Se deja constancia que ningún director cesó en su cargo. 2) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria, y reunión de directorio, ambas de fecha 31.05.2016, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jesús Portillo; Vicepresidente: Guillermo Malm Green; Directores Titulares: Jorge R. Postiglione, Eduardo E. Represas; y Directores Suplentes: John Edward Arnott Lynn y Leandro H. Cáceres. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la calle Maipú 1210 Piso 5º, C.A.B.A. Se deja constancia que cesó en su cargo el Sr. Manuel Segimón. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de fecha 27/05/2015 y de fecha 31/05/2016
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36819/17 v. 31/05/2017

Y&R INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.

Comunica que por acta de directorio de fecha 06.12.2016 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olga Cossettini 363 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2016
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36820/17 v. 31/05/2017

YLUM S.A.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 19.550, se Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime del 03/03/2017 se resolvió designar a Manuel Fernández Rodríguez y Horacio Daniel Schiapelly como directores titulares de Ylum SA e Ignacio Fernández Borzese como Director Suplente. Los directores constitu-

yen domicilio especial en Rodríguez Peña 694 Piso 5 Depto D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Acta de Directorio del 06/03/2017, el Directorio de Ylum S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Fernández Rodríguez, Director Titular: Horacio Daniel Schiapelly; Director Suplente: Ignacio Fernández Borzese. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/03/2017

Luciano Sebastian Cativa - T°: 105 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36641/17 v. 31/05/2017

ZEMST S.A.

1) Por Acta de Directorio del 14-09-2015: Se traslada la sede social a Avenida Roque Saenz Peña 651 piso 4º oficina 68, CABA.- 2) Por Asamblea General Ordinaria del 17-04-2017: Se designa directorio: Presidente: Agustin Blasco; y Director Suplente: Julio Alberto Blasco; ambos con domicilio especial en Gobernador Ferreyra 518, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2017.

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2017 N° 36733/17 v. 31/05/2017

ZHARNY S.A.

Asamblea del 22/12/16 cesan por vencimiento del mandato Presidente: Martha Esther Villanueva, Suplente: Maria Elena Saenz, siendo designados nuevamente en sus cargos hasta 31/12/19, ambos domicilio especial: Avenida Diaz Velez 5205 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/12/2016.

Yanina Mariela Yuzefoff - T°: 331 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36921/17 v. 31/05/2017

Remates Comerciales

NUEVOS

El martillero Luis Román García (CUIT 20-17019275-4) teléfono: 1156675288 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 07 de Junio de 2017 a las 12:00 hs, en Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de un inmueble sito en calle Buenos Aires 440, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripción. II. Sección. A Manzana. 29 Parcela. 11a. Partida inmobiliaria 57-43656. Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas sobre un terreno de 465 m2. Se encuentra desocupado, Deudas: ARBA $ 5480.10 a Octubre de 2015 (fs 254), Municipalidad de Tigre. $ 42050,84 a Octubre de 2015 (fs 267). Base: $ 1.211.892,51. Seña 30%. Sellado 1,2%. Comisión 4% más IVA. En caso de no haber oferente pasada media hora se realizara otra subasta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al acoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conforme fallo plenario de la Excelentísima. Cámara Nacional en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Ismael. S/Ejecución Hipotecaria.". Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 5 y 6 de Junio de 2017 de 15 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial autos "LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A. C/DE FEDERICO JOSE ANDRES S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441 105594/2004; tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
luis roman garcia - Matrícula: 171 I.G.J.

e. 31/05/2017 N° 36856/17 v. 02/06/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 7, Secretaría n° 121, cita y emplaza a Diego Armando Báez, DNI 32.915.721, con último domicilio conocido en casa 22 manzana 24 de la villa 31 de esta ciudad, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa n° 64.558/16, seguida por el delito de amenazas coactivas, con el objeto que dentro del tercer día de notificada se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar averiguación de su paradero en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 29 de mayo de 2017. OMAR PERALTA Juez - JUEZ

e. 31/05/2017 N° 36830/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 11/05/17 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ETON S.A. La carátula del expediente es "ETON S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 4896/2017), habiéndose designado Síndico al Estudio Altman y Mudric contadores públicos, con domicilio en Paraná 774, 2º, "E", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/08/17. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 22/09/17 y 07/11/17. Audiencia informativa 21/05/18 a las 10 hs. Vencimiento período de exclusividad 29/05/18. El CUIT de la concursada es 33-53409922-9. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. María del Milagro Paz Posse, Jueza; Dra. Claudia Giaquinto, Secretaria. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/05/2017 N° 35776/17 v. 06/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, oficina "215" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos nro. CCC 68770/2015, caratulados: "LUCERO, ADRIAN CRUZ RAMÓN S/ INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P." que con fecha 19 de mayo de 2017, este Tribunal resolvió:".... DECLARAR LA REBELDÍA de Adrian Cruz Ramón LUCERO (D.N.I N° 24.230.294)... y ORDENAR SU INMEDIATA CAPTURA (art. 288/9 y sgtes del C.P.P.N.)." Fdo. Marcelo I. Aguinsky -Juez- Ante mí: Guillermo D. Brugo -Secretario.
MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 36593/17 v. 06/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado en lo Comercial 3, Secretaría 5 cita a herederos de ANA MARIA PADILLA en "PADILLA ANA MARIA C/BLASER, GUILLERMO ESTEBAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE. 7209/02 para que el término de 15 días comparezcan a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de da intervención a la Defensoría Pública Oficial de Menores, Incapaces y Ausentes.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. En la Ciudad Autónoma de Bs. As. 16 de Mayo de 2017.- Jorge Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 31/05/2017 N° 33416/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "PROCONSUMER c/BANCO PATAGONIA S.A. s/SUMARISIMO" (Exp. Nro. 1762/2012) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjetas de crédito del Banco Patagonia S.A. que hayan abonado a éste sumas de dinero en concepto del "cargo de procesamiento de resumen", y/o cualquiera fuera la denominación empleada referida a la facturación y cobro de una suma de dinero relativo al resumen de cuenta correspondiente a las tarjetas de crédito cualquiera fuera su formato o entrega (papel, vía web, telefónico, etc.). La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 36558/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TELAS CARPENTER S.A. S/QUIEBRA que con fecha 16 de mayo de 2017 se ha declarado la quiebra de TELAS CARPENTER S.A. CUIT 30-71058736-8 inscripta bajo el N° 2490 Libro 34 de Sociedades por Acciones de IGJ de fecha 12 de Febrero de 2007, que el síndico es el Cdor. Czyzewski Luis, con domicilio en la calle Parana 774, piso 2 "A" Caba, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/08/2017. El día 10/10/2017, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21/11/2017 informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2017.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 31/05/2017 N° 36555/17 v. 06/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "EMPSUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° COM 11739/2013) que con fecha 05/05/2017 se ha decretado la conclusión del concurso preventivo de EMPSUR S.A. con CUIT.: 30-69797527-2 con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 6° C.A.B.A., inscripta en la I.G.J con fecha 19 de junio de 1998, bajo el número 4284 del Libro 1 de Sociedades por Acciones,

en los términos del art. 59 párrafo 2° L.C.Q. Buenos Aires, 23 de Mayo de 2017. Julián Maidana Secretario.

e. 31/05/2017 N° 35433/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

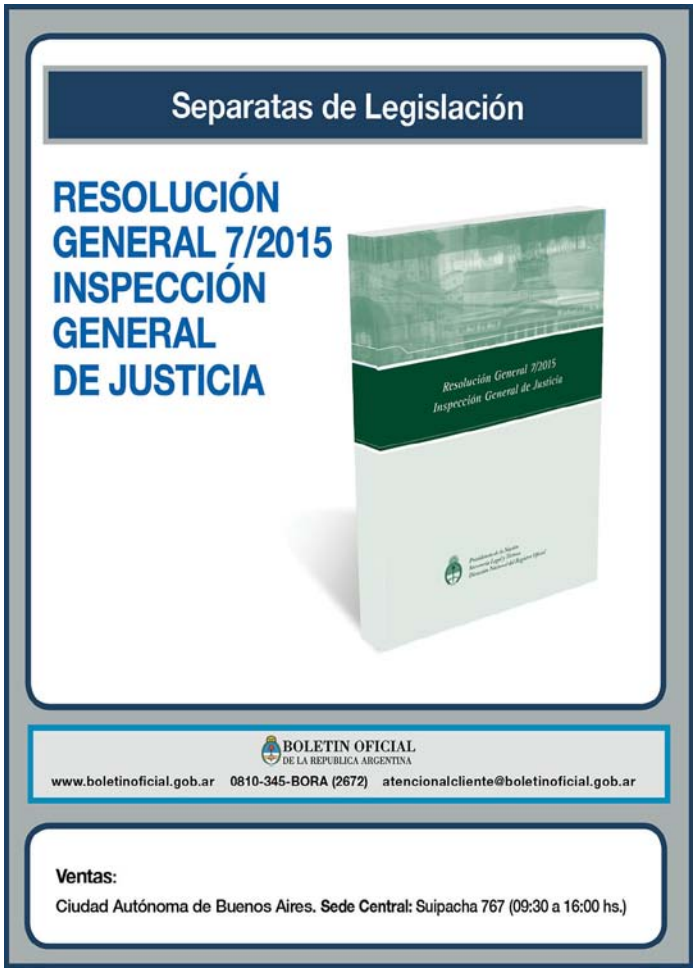
EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3ro, C.A.B.A., comunica por un día que con fecha 18.03.2013, se homologó el acuerdo preventivo y se dispuso la conclusión del concurso (LCQ 59 2do.) de Transportes Sierra SRL, CUIT N° 33-70225354-9, en autos: "TRANSPORTE SIERRA SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 28679/11.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 31/05/2017 N° 35326/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 solicita publicar por un día conforme lo ordenado en autos "MENDOZA 5184 S.A. s/Quiebra", expte. n° 3576/2008, la constitución de Mendoza 5184 S.A. Alberto Luis Pozo, divorciado, Av. Olazábal 4883, L.E. 4.399.497 y José María Pintos, casado, Avellaneda 3765 -5B-, L.E. 4.086.960, ambos mayores, de CABA, argentinos y comerciantes. Presidente: Alberto Luis Pozo. Suplente: José María Pintos. Sede social: Mendoza 5184 CABA. 1. 99 años. 2. Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros cualquier clase de construcción de edificios, incluso en Propiedad Horizontal, con el fin de explotarlos directa o indirectamente, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en block o por unidades. 3. $ 12.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Síndico de la quiebra de Mendoza 5184 S.A.: Estudio Bejar, Pantín & Asoc., rep. por Rafael Bejar. 5. Cierre Ej: 30/6. Esc. N° 144 del 08.02.1994 Reg. N° 3762. Buenos Aires, 29 de mayo de 2017. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria.

e. 31/05/2017 N° 36603/17 v. 31/05/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 44 a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, Secretaria Unica, en los autos CRUZ JORGE LUIS C/SOCIEDAD GENERAL DE TIERRAS POBLADORA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXP 89711/2014, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCN, CITA y emplaza a Sociedad de Tierras General Pobladora, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 y 356 del CPCC. Firmado GABRIELA MARIEL SCOLARICI - JUEZ AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

e. 31/05/2017 N° 16565/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Pablo Torterolo, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Salomone Freire, sito en Av. De los inmigrantes N° 1950, 4° piso de la C.A.B.A., en los autos "La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. c/Mercado José Luis y otros s/ Cobro de Sumas de Dinero" Expte. N° 36565/2012, emplaza al demandado José Luis Mercado (DNI N° 21.472.519), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de mayo de 2017.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 29408/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Miguel Braga Menendez, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de la Cap. Fed. en autos "POPOVYCH VITALIY C/ABRAMOVA OLGA S/DIVORCIO" EXP. N° 81860/2015, notifica a la Sra. Olga Abramova DNI n° 94.927.687, que se ha dictado sentencia en fecha 3 de octubre de 2016, en la cual se decretó el divorcio de los cónyugues VITALIY POPOVYCH y OLGA ABRAMOVA, en los términos del art. 437 y 438 del Código civil y Comercial de la Nación y se declaró disuelta la sociedad conyugal de conformidad con los dispuestos por el art. 480 del Código Citado, imponiendiose las costas del proceso en el orden causado. MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 31/05/2017 N° 36722/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91
SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaria única a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días al Sr. ANTONIO TOMASINI (DNI 4.766.637), en los autos "Tomasini, Antonio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Exp. 34544/2016. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses. Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Maria Eugenia Nelli Secretaria

e. 31/05/2017 N° 19052/17 v. 31/05/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1
BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca nº1, secretaría nº 1, en autos: ¨BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MILLA MARCOS GASTÓN S/ EJECUCIONES VARIAS¨, espediente Nº 782/2015, cita al señor MILLA MARCOS GASTÓN - DNI 34.555.429, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.- WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO A FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 31/05/2017 N° 36577/17 v. 01/06/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/05/2017	VICENTE JOSE ENRIQUE RISSO	32112/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/05/2017	LUIS HECTOR SERAFIN DALIO	32923/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/05/2017	SANSALONE JUAN RODOLFO	35940/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/04/2017	RAUL ALBERTO CASTRO	20906/17

e. 31/05/2017 N° 3691 v. 02/06/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/10/2016	FACHAL EDUARDO OSCAR	77676/16
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/04/2017	ISAAC NAPOLEON YAPUR	27960/17
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA (JUEZ)	16/05/2017	VIGNOLES RAMON EDUARDO Y SOLAN JUANA LAURA	32991/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	11/05/2017	MARTA BEATRIZ BOLOTTA	31624/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/05/2017	PARDINI OLGA DOLORES	35431/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/05/2017	RODRIGUEZ ARMANDO DANIEL	36647/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/04/2017	DAVID RIMER, FRAJDLA FASZCZAK Y DANIEL MARCELO RIMER	33985/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/02/2017	MIRIAM SUSANA CHERONI	17906/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	23/05/2017	TONINO LUCCI	35357/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/05/2017	ADAD EMILIA	35924/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/05/2017	ARRIOLA ROXANA MARCELA	32997/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/04/2017	FERREIROS YOLANDA MARIA DEL CARMEN	34022/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/05/2017	CORTI TULIO JOSE GABRIEL Y GEORGETTE TERESA MAYON	36212/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/05/2017	FERRARI MIGUEL	36215/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/05/2017	MENDEZ MARIA LUISA Y RODRIGUEZ ALFONSO ATILIO	32929/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/11/2016	GUCAS JORGE	91333/16
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/05/2017	EPSTEIN JUDITH SARA HELENA	35372/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/05/2017	GARCIA ENRIQUE FERNANDO	35378/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/05/2017	REBIZO JORGE EUGENIO	35439/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/05/2017	ZAMORA HEBE	36162/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/05/2017	TEPPER NELSON	36173/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/05/2017	MONDINI GRACIELA IRMA	36176/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/05/2017	VALLETTA OSCAR PASCUAL	35717/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/05/2017	IRMA LUISA CAPURRO	32603/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/08/2016	LACANNA JOSE FRANCISCO	59561/16
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/05/2017	ELVIRA NELIDA CASANOVA	35728/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/05/2017	FERNADEZ NORBERTO HERACLIO	35733/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/04/2017	RAMÓN NICOLÁS RIVEROS	25826/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/05/2017	JOSÉ CUSI, VIZA ARIE Y NISIM CUSI	34090/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/05/2017	RICCA MARIA JOSEFINA	35716/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	26/05/2017	COHEN ELIAS Y ROMANO SARA	36266/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	08/05/2017	NORAH MARIA DE LA NIEVES CESAR	30196/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/05/2017	CARNES BEATRIZ NOEMI	35480/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	19/05/2017	ZUNILDA MARINEZ PRIETO	34465/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	22/05/2017	ELENA MARIA MOLINA	34942/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	12/05/2017	MARTHA VERA MANTARAS	31903/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2017	COCIMANO VICTORIO Y REGUEIRA CARMEN SOFIA	34925/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/05/2017	NAVARRO GABRIEL	35285/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/05/2017	MARTIN LEONARDO GALASSO	35724/17
47	UNICA	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	11/05/2017	OSCAR MARIO BARQUIN	31510/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/05/2017	HECTOR ANTONIO D'ANGELO	34460/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	24/05/2017	PASCUALINO JULIAN SCONZA	35857/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/05/2017	CAROLINA GALASSO	36391/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	03/05/2017	BABINO ATILIO NORBERTO	29141/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/05/2017	CARLOS PALLADINO Y CELESTINA URSULA BENEDETTI	29823/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2017	GARCIA MARIA CARMEN Y HORACIO CESAR FERNANDEZ	34636/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	11/04/2017	AMABLE LATA CARRERA	23335/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	18/05/2017	RIGANTE FRANCISCO	34333/17
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ (JUEZ)	24/05/2017	ALICIA ROMANO	35891/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/03/2017	FRANCISCA LUISA KUCUK	15563/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/04/2017	IRMA RIVAS	25182/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/05/2017	CERETTI DIEGO	36223/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/05/2017	LOLA GLADYS PUNTA	28304/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2017	LUIS DIONISIO DE LA VALLINA Y MARÍA AMANDA LOTITO	34449/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	11/05/2017	TERESA MAXIMA SANCHEZ	31639/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/05/2017	CARLOS ENRIQUE GUEVARA	32364/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	24/05/2017	BASSO ELSA ANGELA	35821/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	28/04/2017	KATALINICH ROMILDO ANTONIO Y PICONE ROSARIO	27936/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/05/2017	RUBIO TERESA	36127/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/05/2017	CARLOS ALBERTO CONTI	36346/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	07/04/2017	OSVALDO JORGE TADDIA	22559/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/05/2017	MARIA ELENA AMESTOY Y ANTONIO NICOLAS VALENTA	31977/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/05/2017	VATTUONE ELENA SUSANA	31117/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/05/2017	LILIANA NOEMI CIOCCA	35758/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/05/2017	ALICIA ACHI	35272/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/2017	JOSE ROBERTO PALEY	35303/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/02/2017	JULIO LETNER	11160/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/05/2017	BELIA GILDA NUÑEZ	33083/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/05/2017	ANA MARIA CANDIANO	33585/17
108	UNICA	NEGRO CLAUDIO JOSE	16/02/2017	AÑEL ROSA	9228/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/05/2017	DORA NELI LEGUIZAMON	35447/17

e. 31/05/2017 N° 3689 v. 31/05/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

BOLETIN OFICIAL
EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 48, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "SOC. ANON. IND. Y COM. RAGOR S/ QUIEBRA - INCIDENTE N° 1 - INCIDENTISTA: INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTRO S/ INC. DE VENTA", Expte. N° 45.023/1997/1, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 21 de junio de 2017, a las 10:45 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, EL 100% de una fracción de terreno, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en el ángulo Sud-Oeste del lote designado con el número 8 de Colonia San Francisco, Pedanía Juarez Celman, y Pedanía Libertad, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, formada por el Lote "B" y por Lote A " 2"; N° de dominio 27935 cerca del límite con la Pcia. de Santa Fé y a 219 kms. de Córdoba Capital. Tiene aproximadamente 3,5 has. Tranquera para el ingreso 2 silos en buen estado (aprox. 10 mts. de alto por 5 mts. de diámetro), una balanza (bascula) para pesaje de camiones, un galpón grande, deteriorado y antiguo, sin uso y una pequeña casa ocupada. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. EXHIBICION: libre a partir de la publicación del presente. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. Paula Marino secretaria

e. 31/05/2017 N° 36598/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nac. de ra. Inst. en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, 6to., de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "BRONZOLA, ADELA BEATRIZ s/SUCESIÓN ABINTESTATO", n.° 46144/2014, que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará el 22 de junio de 2017, a las 11.45, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Jean Jaures 545, de esta ciudad, el 50% del inmueble sito en Av. Medrano 1089/93, esquina José Antonio Cabrera 3794/98/800, Unidad Funcional 4, planta baja, FR: 18-4750/4, de esta ciudad, de titularidad de Rolando Humberto Imperiali. Según lo informado por el martillero, se trata de un local a la calle, sin mantenimiento y vidrios rotos, que en su frente cuenta con una vidriera con rejas, golpeada y cerrada con candados. El lugar presenta una división, cuya medida aproximada es de 3.30 m por 3. En la parte trasera, un espacio de alrededor de 6 m por 5 m, que incluye un baño pequeño de 1 m por 3 m, un pequeño patio a un costado de 1 m por 2 m. Todo en regular estado de conservación y desocupado. Al contado y mejor postor, con la base de $ 450.000.

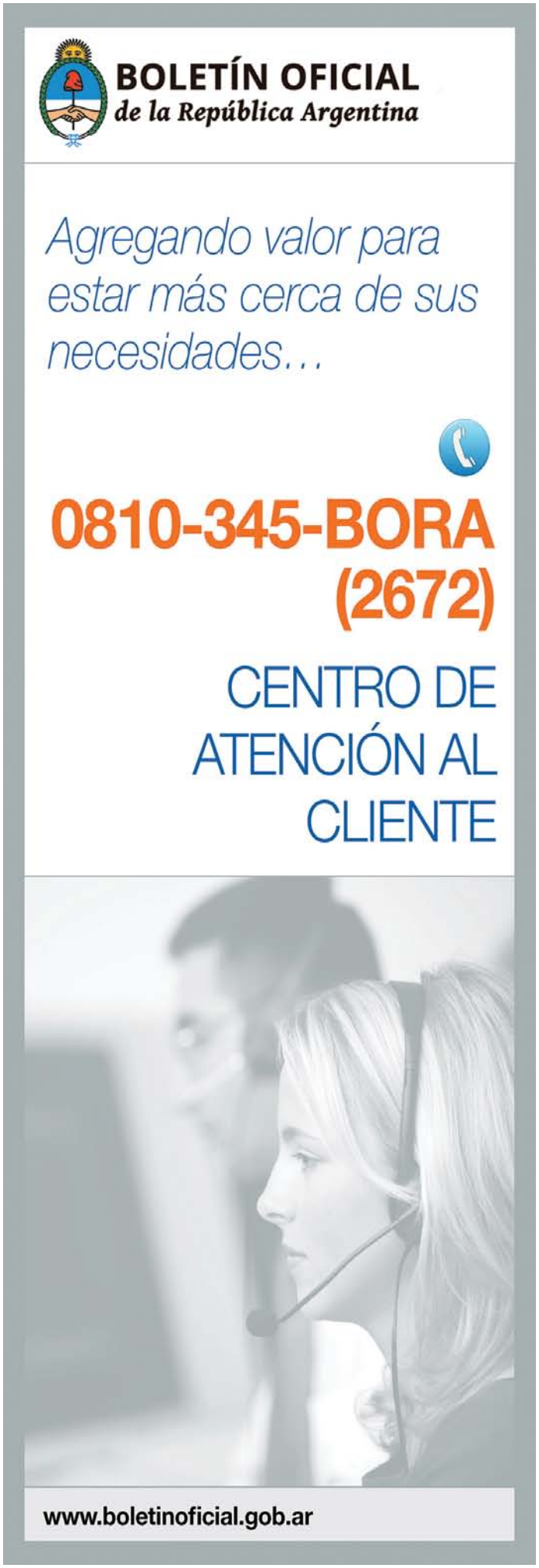
Seña 30%, comisión 3% más IVA, de corresponder, Arancel Ac. 10/99 CSJN del 0,25% y demás sellos que correspondan. Deudas: OSN sin deuda al 28/9/2015. Expensas: $ 689 del periodo marzo 2017, último informado. ABL al 6/10/16 de $ 829,81. AySA al 18/10/16 de $ 8215,62. Aguas Argentinas, según constancias de la causa "Aguas Argentinas C/Bronzola, Adela s/Ejecución fiscal", radicada ante este juzgado, de $ 7331,56 de acuerdo con liquidación aprobada. El comprador deberá constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del CPCC, y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación. Exhibición: 15 de junio de 2017, de 10 a 12, y 16 de junio de 2017, de 14 a 16. Se deja constancia de que el rematador deberá identificar a los asistentes por su nombre antes de comenzar el acto, de ser necesario con auxilio de la fuerza pública. Para el supuesto de que el concurrente manifieste que actúa por poder, el martillero consignará el nombre y la identificación del mandante, con individualización de la escritura por nro. y fecha, y referencia al notario autorizante. Todo bajo apercibimiento de que no se admitirán ofertas que no cumplan con tales requisitos. A tales efectos, á una lista fechada y suscripta por él, que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Asimismo, ha quedado establecido que, bajo responsabilidad del rematador, una vez comenzado el remate, no estará autorizado el ingreso de nuevas personas al recinto. Para mayor información, deberá consultarse al martillero. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 36174/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 6° CABA, hace saber por 2 días en los autos "MICELE JORGE ENRIQUE C/LUPINACCI FRANCISCO ANTONIO S/EJECUCION DE HONORARIOS - INCIDENTE DE FAMILILA" (Expte. N° 2460/13)" que el martillero Cesar Luis Benítez Barbosa Cuit 20-17430974-5 (tel. 11.3345.6689 / 11.5869.9538) rematará el día 06/06/17 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 100% de los inmuebles sitos en la Av. Dorrego N° 323/325 y Cnel. Antonio Susini 2332; UF. 8 y UF. 9. DESOCUPADOS Y AD-CORPUS: 1°) U.F 8, identificada como Circ. 15, Sec. 47, Mz. 103b, Parc. 4, Mat. 15-13211/8. Sup. Total 53 m2, 64 dm, porcentual 15/03. Se trata de un local con acceso por la calle Dorrego, de unos 3 x, 20 x 6,30 metros aprox, ante baño y baño de aprox. 3 x 2 m y sótano. Todo en regular estado de uso y conservación. DEUDAS: AySA.: $ 5.499,50 al 23/03/13 (fs. 59/61); Expensas: libre de deudas, conforme auto de fecha 12/08/13 y 26/09/13 (fs. 103 y 119); A.B.L.: $ 15.460,50 al 04/04/13 (fs. 80/1) y $ 6.119,23 al 05/04/13 (fs. 84), 2°) U.F 9, identificada como Circ. 15, Sec. 47, Mz. 103b, Parc. 4, Mat. 15-13211/9. Sup. Total 66 m2, 08 dm, porcentual 18/52. Se tratándose de un local irregular, con un frente de 5,15 m aprox, un largo de 12,20 m aprox., ensanchándose sobre la calle Susini, unos 6,40 m aprox., teniendo dos ventanas que dan sobre esa calle, una cortina metálica a la calle Dorrego, pisos de mosaico granito, un baño de 1 x 1,5 m aprox., estando en buen estado de uso y conservación. DEUDAS: AySA.: $ 6.458,38 al 23/03/13 (fs. 54/56); Expensas: libre de deudas, conforme auto de fecha 12/08/13 y 26/09/13 (fs. 103 y 119); A.B.L.: $ 22.754,10 al 04/04/13 (fs. 70/1) y $ 8.437,00 al 04/04/13 (fs. 73). EXHIBICION: los días 1 y 2 de Junio 2017 de 16:00 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Bases: 1) U.F. 8: $ 940.000,00 y 2) U.F. 9 en $ 1.080.000,00, al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones -en el presente caso sobre la parte indivisa objeto de subasta-, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." (confr. CNCiv., en pleno, 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo"). El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL" Buenos Aires, 29 de Mayo de 2017. MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 31/05/2017 N° 36776/17 v. 01/06/2017



Partidos Políticos

NUEVOS

FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada "Frente para la Victoria", Distrito Tierra del Fuego, integrada por las agrupaciones "Partido Intransigente" y "Encuentro Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó el día 12 de abril de 2017, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. CNE 2962/2017).

En Ushuaia, a los 29 días del mes de mayo del año 2017.
Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.
María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 31/05/2017 N° 36604/17 v. 02/06/2017

INICIATIVA POR LA UNIÓN

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 26 de mayo de 2017, a fs. 21 de los autos caratulados "Incidente s/ Carta Orgánica - Iniciativa por la Unión", Expte. CNE 3845/2017/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de la Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 26 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR la Carta Orgánica Partidaria del partido "Iniciativa por la Unión".- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese y notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

INICIATIVA POR LA UNIÓN

Carta Orgánica Partidaria

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Título I

Del Partido

ARTÍCULO 1

La presente carta orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido "INICIATIVA POR LA UNIÓN" como una organización política y social de los ciudadanos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El partido tiene como finalidad política y social exaltar la dignidad humana protegiendo los derechos individuales y sociales; garantizar la libertad, la igualdad, la justicia y la seguridad consolidando un Estado de Derecho bajo el imperio de la ley justa; asegurar a todos los habitantes el acceso a la educación, al desarrollo cultural y a los medios para la preservación de la salud; proteger el medio ambiente; reivindicar el dominio de los recursos naturales y promover el desarrollo económico para el logro del bienestar general, bajo un régimen democrático, federal y republicano, mediante la participación popular, la lucha por un ingreso justo, menos gasto político y más transparencia pública, menos peajes y regulaciones, base de la corrupción, con jueces justos, imparciales e idóneos, que hagan respetar la Constitución y las garantías políticas, derechos y libertades de las personas, frente al avasallamiento de todo poder privado o público. Sus objetivos y programas están descriptos en su declaración de principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan las principios enunciados en la presente carta orgánica y en su declaración de principios.

ARTÍCULO 2.

La organización del partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de gobierno interno, participación y garantía de las libertades de los afiliados, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Queda garantizada la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la organización y por los cauces establecidos en esta carta orgánica.

b) El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del partido.

c) Corresponde a los órganos que representan a la organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

TÍTULO II

De los afiliados

ARTÍCULO 3.

Son afiliados al partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por las normas vigentes.

ARTÍCULO 4.

No podrán ser afiliados y en caso de serio perderán su condición de tal:

a) Las personas a que se refiere la legislación vigente sobre quienes quedan excluidos;

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación que impone el Código Electoral Nacional;

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del partido;

d) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los Derechos Humanos;

e) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente carta orgánica;

f) Los que fueren expulsados del partido conforme a las disposiciones de la presente carta orgánica;

g) Los que incurrieren en actos de deslealtad, inconducta partidaria o pública;

h) Los que hubiesen cometido delitos dolosos contra la administración pública municipal, provincial y/o nacional.

La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

ARTÍCULO 5.

Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el partido y, en su hora, la plataforma electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del partido, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante los dos años inmediatos anteriores a la fecha de la elección. No regirá esta exigencia para ocupar cargos electivos y ejecutivos en el gobierno.

e) Ser informado acerca de las políticas del partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

TÍTULO III

ORGANISMOS PARTIDARIOS

Sección 1

Capítulo único

Del Congreso Provincial

ARTÍCULO 6.

El Congreso Provincial es la máxima autoridad del Distrito y representa la soberanía de los afiliados. Estará integrado por diez y nueve miem-

bros titulares e idéntica cantidad de suplentes. Sus miembros durarán cuatro años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del partido, conforme a los procedimientos establecidos en el Título IV Sección II de esta Carta. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial y si fueran afiliados al partido en el Distrito Tierra el Fuego, los afiliados que ejerzan cargos electos en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. De su seno designará Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

ARTÍCULO 7.

Luego de cada elección de Congresales, previa convocatoria por parte del Consejo Provincial, se constituirá la sesión con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar presidente provisorio al Congresal de mayor edad, quien designará un secretario "ad hoc" para que lo secunde en su tarea.

b) Acto seguido la Congreso. Provincial designará una comisión de poderes formada por dos miembros, la que estudiará los títulos de los Congresales y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) El Congreso Provincial, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los Congresales presentes.

d) Los Congresales excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, El Congreso procederá a elegir de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

ARTÍCULO 8.

Corresponde a la Congreso Provincial:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Disciplina;

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las comisiones que considere pertinentes por el periodo que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de las Asambleas, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución de la asamblea en esta materia, solo podrá ser solicitada una vez transcurrido un año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y delos afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el programa de acción política y la plataforma electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco y otros que le sean presentadas por el Consejo Provincial, para cuya aprobación será necesario el voto de dos tercios de sus miembros.

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Provincial, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Delegados a la Asamblea Provincial con diez días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

k) Interpelar al Consejo Provincial o a cualquiera de sus miembros cuando lo considere necesario;

l) Intervenir el Consejo Provincial por un lapso que no exceda un año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la carta orgánica o de la ley 23.298, ley 25.600 o ley 25.611 con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;

m) Ejercer la supervisión general del partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes.

n) Declarar la necesidad de la reforma de la presente carta orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

o) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

p) Considerar los informes anuales de los afiliados electos en cargos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, y formular las observaciones que estime pertinentes;

q) Convocar a elecciones caso de acefalía del Consejo Provincial;

r) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente carta orgánica partidaria;

ARTÍCULO 9.

El Congreso Provincial deberá reunirse por lo menos una vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros;

b) Falta de quórum, segunda citación: si transcurridas dos horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, dos Congresales presentes, procederán a citar a una nueva reunión para cinco días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por cualquier medio fehaciente de notificación, incluyendo la notificación en el domicilio electrónico constituido al efecto. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación, transcurrida una hora podrá sesionar con cualquier número de miembros presentes, resultando validas todas sus resoluciones;

d) El Presidente tendrá por misión dirigir y ordenar el debate. El Secretario realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso;

e) No habiendo otra norma expresa en la presente carta orgánica las resoluciones del Congreso Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. El Congreso Provincial solo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adoptó la resolución a reverse.

f) El presidente contará con doble voto en el caso de empate.

Sección 2

Capítulo I

Del Consejo Provincial

ARTÍCULO 10

El Consejo Provincial es la autoridad ejecutiva del Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y tendrá a su cargo la conducción y administración del partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca el Congreso Provincial.

ARTÍCULO 11.

El Consejo Directivo Provincial estará formado por cinco miembros titulares y cinco suplentes. Serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que al efecto constituirá un solo distrito electoral, por lista completa y conforme a los procedimientos establecidos en el Título IV de esta Carta, para los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario Político, Secretario de Organización y Secretario de Juventud e igual cantidad de suplentes.

ARTÍCULO 12.

Los miembros del Consejo Provincial durarán cuatro años en sus funciones. Serán elegidos por el sistema de listas. La lista que obtenga la mayor cantidad de votos se adjudicará los cargos de presidente, vicepresidente, secretario político, y los primeros tres suplentes. La lista que obtenga el segundo lugar en cantidad de votos se adjudicará los cargos de secretario de organización y juventud y los restantes suplentes en ese orden, siempre y cuando obtenga el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos, o la diferencia entre el primero y el segundo sea inferior al diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos. Los cargos por la minoría serán ocupados por los candidatos a presidente, vicepresidente y secretario de la lista que obtenga el segundo lugar. Para el caso de que ninguna de las listas obtenga la minoría requerida, la totalidad de los cargos serán ocupados por la lista ganadora.

ARTÍCULO 13.

El Presidente o su reemplazante es el representante legal del partido. Cada miembro del Consejo Directivo Provincial es responsable de las funciones que el cuerpo le hubiere asignado.

ARTÍCULO 14.

Es de competencia del Consejo Provincial:

1. Llevar el control del padrón de afiliados y resolver sobre los pedidos de afiliación;

2. Convocar a sesiones ordinarias al Congreso Provincial en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Partidos políticos y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos: 1. razones de urgencia lo requieran; 2. cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los Congresales 3. cuando la decisión de reunirse la haya tomado el Congreso Provincial en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

3. Cumplimentar las decisiones y resoluciones del Congreso Provincial si no tuvieren como destinatario específico a otro órgano;

4. Designar al apoderado titular y al suplente en su reunión constitutiva.

5. Presentar anualmente al Congreso Provincial para su aprobación, el balance general e inventario del ejercicio anterior, así como el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el siguiente ejercicio;

6. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento por el Congreso Provincial, y ejecutar las decisiones finales al respecto;

7. Nombrar, remover y ejercer el poder disciplinario sobre el personal designado y/o contratado;

8. Ejercer todas las facultades y atribuciones de la presente Ley que no hayan sido conferidas específicamente a otros órganos;

9. Adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles, contraer deudas por préstamos que se soliciten con garantías reales con autorización del Congreso Provincial, recibir donaciones con o sin cargo, adquirir o enajenar bienes inmuebles, efectuar depósitos en cualquier entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, y realizar todo otro acto de gestión administrativa;

10. Dictar su propio Reglamento y establecer las misiones y funciones de sus miembros;

11. Conducir la acción partidaria en el Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

12. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad;

13. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación difusión y propaganda;

14. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, como lo establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la contabilidad del partido, conforme a las normas económicas financieras vigentes sobre la cuestión;

15. Presentar, a la Justicia con competencia electoral de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la documentación que competa sobre lo que refiere la Ley de financiamiento de los partidos políticos sobre el origen de los recursos y su aplicación y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio y de las campañas, conforme a las normas legales vigentes;

16. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados;

17. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

18. Dictar el reglamento electoral del partido;

ARTÍCULO 15.

El funcionamiento del Consejo Provincial ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

1. Habrá sesiones ordinarias una vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen;

2. Para sesionar se requerirá la presencia de dos tercios de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de un tercio. El presidente contará con doble voto en el caso de empate.

3. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

4. La no realización de sesiones ordinarias por un periodo de seis meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo Provincial.

5. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

6. Las vacantes producidas serán llenadas por los suplentes y candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Capítulo II

Del apoderado del partido

ARTÍCULO 16

El partido tendrá un apoderado titular, y un apoderado suplente, quien actuará en caso de ausencia del titular. Son elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo Provincial. Representan al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas, y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

SECCIÓN III

ORGANISMOS DE CONTROL

Capítulo I

Tesorero

ARTÍCULO 17.

La Tesorería del Partido estará a cargo de un Tesorero titular y un suplente, los que serán designados por el Consejo Provincial y duraran cuatro años en sus funciones. El Tesorero dependerá del Secretario de Organización.

ARTÍCULO 18.

Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez años;

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por las normas vigentes sobre la administración económica y financiera del partido.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Capítulo II

Junta Electoral

ARTÍCULO 19.

La Junta Electoral es de carácter permanente y estará formada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Congreso, que durarán dos años en sus funciones.

ARTÍCULO 20.

La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario;

b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones;

c) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios;

d) Aprobación de elecciones;

e) Proclamación de candidatos electos.

ARTÍCULO 21.

La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Provincial. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicaran supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III

Tribunal de Disciplina

ARTÍCULO 22.

El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados. Estará formado por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Congreso, que durarán dos años en sus funciones.

Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado y dictara sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Provincial.

Contra la resolución que dicte podrá interponerse recurso de apelación ante el Congreso Provincial. El recurso deberá presentarse al Consejo Provincial e implicará la convocatoria a sesión extraordinaria del Congreso Provincial a realizarse dentro de los 30 días hábiles, que deberá ser dispuesta por el Consejo Provincial dentro de los 5 días hábiles.

ARTÍCULO 23.

El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión;

c) Expulsión.

TÍTULO IV

Régimen Electoral

Sección I

ARTÍCULO 24.

Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta días, ni mayor de ciento veinte días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta sin perjuicio de lo cual, noventa días antes de la realización de los comicios internos se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar.

En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte días de anticipación el Consejo Provincial establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre de padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

En forma supletoria y complementaria, se utilizarán las normas nacionales, provinciales o municipales sobre este asunto, y en caso de contradicción de esta Carta con las normas legales vigentes, se aplicarán éstas en cuanto al proceso eleccionario interno.

ARTÍCULO 25.

Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los locales partidarios durante un período de diez días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en las causales establecidas por esta carta orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la junta electoral, en un plazo no mayor de cinco días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el artículo 32° de la ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por municipio y comuna, y divididos en fracciones de doscientos afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

ARTÍCULO 26.

No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el artículo 33° de la ley 23.298. Sin embargo, siempre podrán ser nominados en las listas a cargos electivos candidatos no afiliados a este partido o independientes.

ARTÍCULO 27.

Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir:

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de ordenen que se proponen.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un periodo de diez días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resultas dentro de los cinco días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de listas en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color y tamaño, de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la ley Orgánica de los Partidos políticos, tanto nacional como provincial y el Código Electoral Nacional.

ARTÍCULO 28.

La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos den cada caso. Este cronograma será dado a conocer en toda la provincia y publicado por una vez en un diario provincial.

También deberá publicar con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

ARTÍCULO 29.

En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma luego de someterlas a los procedimientos indicados en la presente carta orgánica.

SECCIÓN II

Reglas eleccionarias

ARTÍCULO 30.

Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá el cupo mínimo previsto en la legislación nacional, provincial y municipal y/o comunal previsto para garantizar la igualdad de género.

ARTÍCULO 31.

Los Congresales serán elegidos por el sistema D'hont, a través del voto directo de los afiliados, constituida ésta en un solo distrito electoral. Con un piso del diez 10% de los votos válidos positivos emitidos comenzará el reparto.

ARTÍCULO 32.

Los candidatos a ocupar cargos electivos serán designados conforme a las normas legales vigentes. En el caso en que éstas lo permitan, podrán ser designados por el Congreso Provincial o elecciones internas.

ARTÍCULO 33.

El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento.

El método a emplear será el voto con lista plurinominal. El Congreso reglamentará el sistema de reparto.

SECCIÓN III

Incompatibilidades

ARTÍCULO 34.

Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Provincial y el Congreso Provincial;

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario en el Distrito, a excepción del cargo de Congresal.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos a cargos partidarios salvo renuncia anticipada con ciento veinte días de la elección.

TÍTULO V

Patrimonio

ARTÍCULO 35.

El patrimonio del partido está compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al fondo partidario permanente originado en la legislación electoral;

c) El cinco por ciento de las retribuciones o dietas que perciban quienes resulten electos por el partido en cargos electivos o designaciones de carácter político, nacional, provincial, municipal o comunal.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

ARTÍCULO 36.

Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de Tierra del fuego, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, los cuales deberán suscribir conjuntamente los libramientos que se efectúen.

Las cuentas deberán informarse conforme a las normas legales vigentes a las autoridades electorales del distrito. En caso de constituirse alianzas electorales de acuerdo a lo previsto por las leyes Orgánicas de los Partidos Políticos vigentes, tanto nacional como provincial y lo dispuesto por las normas de financiamiento de los Partidos Políticos.

ARTÍCULO 37.

El Consejo Provincial llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre de éste.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Provincial. En los plazos legales que correspondan el Balance se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente. Se establece el día 31 de Diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por las normas de Financiamiento de los partidos Políticos vigentes.

TÍTULO VI

Disolución del partido

ARTÍCULO 38.

El partido se disolverá por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, en sesión convocada expresamente a tal efecto por el Congreso Provincial, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros. En caso de producirse su disolución, los bienes del partido serán entregados al Museo del Fin del Mundo, la institución que lo reemplace o bien a organizaciones no gubernamentales fueguinas que promuevan el civismo, la democracia o la protección del medio ambiente, que se hallen exentas del pago de tributos nacionales o provinciales con domicilio fiscal en la provincia de Tierra el Fuego A.I.A.S.

TÍTULO VII

Normas transitorias

ARTÍCULO 39.

En la primera elección interna para elegir autoridades partidarias, posterior a la aprobación de esta carta orgánica y del reconocimiento definitivo del partido, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

ARTÍCULO 40

La Junta Promotora y las primeras autoridades partidarias podrán prescindir por única vez de los plazos, requisitos y cronograma electoral establecidos en esta carta para la elección de las autoridades partidarias, o podrá elegirlos en forma directa. Todos durarán cuatro años en sus cargos.

ARTÍCULO 41.

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica, debiendo decidir las cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros, incluyendo las modificaciones que fueren procedentes a la presente carta a los fines de su aprobación por parte de la Justicia Electoral.

e. 31/05/2017 N° 36564/17 v. 31/05/2017

BANDERA VECINAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del partido "BANDERA VECINAL" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/05/2017 N° 36673/17 v. 02/06/2017

MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

Distrito Buenos Aires

-EDICTO-
"El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Juan Manuel Culotta, Juez federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del decreto 937/2010, que en los autos caratulados partido "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA s/Reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. CNE 3017001/2011 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución.

//Plata, 23 de mayo de 2017.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA" S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte C.N.E. 3017001/2011 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución de fecha 11 de octubre de 2016 se rehabilitó al partido de autos la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma que a fin de reobtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a los establecido en los inciso "a" y "b" del artículo 7 bis de la ley 23.298. modificada por la Ley 26.571.

Que asimismo en el punto 9° de la referida resolución, se hizo saber que debía presentar en el plazo de 10 días, los libros partidarios a fin de dejar constancia en cada uno de ellos de la rehabilitación de la personería política, la que se tuvo por cumplida a fojas 787 y 788.

Que a fojas 806, el señor Ariel Gustavo Borenstein, en su carácter de apoderado partidario, acompañó –a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado– el texto de la Carta orgánica en CD.

Que a fojas 808 se tuvo por cumplida la exigencia dispuesta en el punto 11° de la resolución de fojas 775/778 y se ordenó la publicación del citado texto ordenado en el Boletín Oficial, lo que se cumplimentó conforme surge de las constancias de fojas 809/811.

Que a fojas 834, se presentó nuevamente el apoderado partidario, acompañando copia del Acta del Congreso partidario en la que convocan a elecciones internas de autoridades partidarias para el día 30 de abril de 2016; ratificaron a los integrantes de la Junta Electoral y fijó el correspondiente cronograma electoral; el que fue publicado en el diario "El Plata" conforme constancias de fojas 833.

Que a fojas 836 se tuvo por acompañada el Acta, certificada por el Actuario con el libro a la vista, por comunicada la convocatoria a elecciones internas partidarias y la ratificación de los integrantes de la Junta Electoral.

Que a fojas 847/848 luce agregada Acta de la Junta Electoral partidaria de la que surge la proclamación de los candidatos de la única lista presentada.

Que a fojas 851 se tuvo por agregada la documentación, se ordenó su certificación por el Actuario –con el libro de Actas acompañado a la vista– y el informe respectivo.

Que a 863 la Actuario informo que del cotejo efectuado con relación a quienes resultaron electos como miembros del Congreso de distrito; Comité Central; Comisión de Disciplina y Comisión de Control Patrimonial (titulares y suplentes), uno de ellos no registraba antecedentes en este Subregistro de Electores, otros no se encontraban afiliados al partido de autos; y el candidato ubicado en el puesto 4° y 12° como miembros del Comité Central se repetía.

Que a fojas 864 se intimó a la agrupación de autos a regularizar las observaciones efectuadas respecto de los candidatos que resultaron proclamados autoridades de los distintos órganos partidarios.

Que a fojas 873 se presentó el apoderado partidario acompañando el Acta de la Junta Electoral de la que surgen las modificaciones y adecuación a la lista de autoridades partidarias oportunamente presentada; y a fojas 876 acompañó las fichas de afiliación correspondientes a las autoridades observadas por falta de afiliación a la agrupación.

Que a fojas 876 obra informe de la Actuaria del que surge que se han subsanado las observaciones efectuadas con excepción de la situación registral de María Carolina Botigieg M.I. 24.628.347 (suplente del Congreso de distrito) y Silvana Sandra Piñeyrua M.I. 17.024.056 (suplente del comité) quienes no registran afiliación partidaria.

Que el Fiscal Federal expresó en su dictamen obrante a fojas 879, que "…salvo por las observaciones referidas al número de total de afiliaciones válidas y las suplentes que no registran afiliación, se habrían cumplido con los requisitos establecidos por la Ley 23.298 modif. Por la Ley 26.571 este Ministerio Público Fiscal y previa subsanación de las mismas, este Ministerio nada tiene que oponer a la reobtención de la personería jurídico política definitiva del partido…";

Que devueltas las actuaciones se ordenó nuevo informe de la Actuaria en relación a lo requerido por el Fiscal, obrando el mismo a fojas 885/886, del que surge que el partido de autos registra 9069 afiliados al 22 de mayo, habiendo incorporado en el día de la fecha dos fichas de afiliación correspondientes a autoridades observadas por falta de la misma. Por otra parte se advierte que el señor Walter Ramón Espinosa resultó electo como 10° titular y 3° suplente del Comité Central

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 bis y concordantes de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Rehabilitar la personería jurídico política definitiva como partido de distrito al partido "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA".

2°) Hacer saber que le corresponde el N° 276 adjudicado con fecha 17 de junio de 2011 conforme lo dispuesto en Acordada CNE N° 25/2011.

3°) Comunicar con copia certificada la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 6° inciso a) del Decreto 937/10 P.E.N. reglamentario de la Ley 23.298 modif. Ley 26.571) y a la Dirección Nacional Electoral.

4°) Tener como autoridades definitivas del partido Movimiento Avanzada Socialista a los ciudadanos que figuran en la nómina de fojas 885/886, con excepción del 3° suplente del Comité Central (Walter Ramón Espinosa DNI 16.139.840) quien ya figura como miembro titular del referido órgano, debiendo tenerse en tal lugar a quien resultara electa como 4° suplente (Gabriela Georgina Rosli DNI 25.952.025).

5°) Publíquese por un (1) día en el Boletín oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de autoridades definitivas. (Artículo 15 del decreto 937/10)

6°) Expídase copia certificada de la presente y agréguese al expediente de control de financiamiento correspondiente.

Fdo. Dr Juan Manuel Culotta - Juez Federal Subrogante - Pcia. De Buenos Aires.

Asimismo se ha tenido por reconocidas las autoridades definitivas del Partido "Movimiento Avanzada Socialista" del distrito de la Provincia de Buenos Aires por el termino de 3 años desde el 17 de abril de 2017.

COMITÉ CENTRAL Titulares: 1.- Héctor Antonio Heberling DNI 12.270.975; 2.- José Luis Aldana DNI 12.485.388; 3.- Patricia Irene Fanjul DNI 14.958.829; 4.- Matías Sampedro DNI 30.946.141; 5.- Patricio Atkinson DNI 35.983.473; 6.- Maria Luisa Gambarte DNI 11.569.998; 7.- Ariel Gustavo Boresntein DNI 22.709.766; 8.- Marina Alonso DNI 17.485.650; 9.- Andrea Susana Dopazo DNI 18.354.285; 10.- Walter Ramón Espinosa DNI 16.139.840, 11.- Maríanela Polverini DNI 26.886.207; 12.- Manuel Rubén Diaz DNI 7.739.562; Suplentes: 1.- Silvia Mónica Wierna DNI 17.351.376; 2.- Maria Carolina Botigieg DNI 24.628.347; 3.- Gabriela Georgina Rosli DNI 25.952.025.

Dr. Juan Manuel Culotta Juez - María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional.
María Florencia Vergara Cruz Pro-Secretaria Electoral Nacional.

e. 31/05/2017 N° 36542/17 v. 31/05/2017

Sres. ESCRIBANOS
REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema** "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.
CONVOCATORIA
Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 21 de Junio de 2017, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la Av. Cabildo N°3250, Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos que justifican el atraso en la convocatoria y celebración de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2016
4º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016
6°) Presupuesto General para el Ejercicio 2017
7°) Tratamiento de la Obra de remodelación de la Entrada Principal del Club. Nota: el punto 7°) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria. Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia del barrio.
Presidente Jorge Daniel Pisauri
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2015 Jorge Daniel Pisauri - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35361/17 v. 01/06/2017

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

Convocase, en primera convocatoria, a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/06/2017, en primera convocatoria a las 17hs, en Alicia M de Justo 400 – 3° piso-CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo actuado en las Asambleas Ordinarias del 20/05/2009, 09/06/2011, 22/05/2012, 27/06/2013, 10/06/2014 y 11/06/2015. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 23/07/2007, 07/09/2007, 26/11/2007, 05/06/2008 y 27/05/2010. Ratificación del cambio de jurisdicción de la Capital Federal a la de la Provincia de Buenos Aires dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 15/12/2015. Reforma de los Artículos Décimo Primero y Décimo Quinto del Estatuto Social. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota 1: Sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia a la sede social de lunes a viernes de 9 a 18 horas y los días sábados de 9 a 13 horas hasta el 14/06/2017, inclusive. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 261 de fecha 11/07/2016 HERNAN LUIS MARTIN - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36301/17 v. 02/06/2017

AEC S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de AEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día el día 14 de Junio de 2017 a las 16:30 hs. a realizarse en la sede social de la sociedad sita en Av. Córdoba N° 657, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término.
3.- Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2015.
4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio y de su destino. Reducción obligatoria de capital.
5.- Consideración y en su caso aprobación del aumento de capital.
6.- Consideración y en su caso aprobación de la consecuente reforma de Estatuto por la reducción y el aumento del capital.
7.- Tratamiento y en su caso aprobación de las renuncias presentadas por miembros del Directorio. Consideración de la gestión de los Directores renunciantes.
8.- Consideración, y en su caso aprobación, de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
9.- Designación de autoridades.
10.- Consideración, y en su caso aprobación, de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
11.- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
12.- Ratificación del cambio de sede social.
13.- Consideración y en su caso aprobación del texto ordenado del Estatuto.
14.- Tratamiento de la situación actual de la sociedad.
15.- Otorgamiento de Autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/03/2015 GUSTAVO HORACIO DALLA TEA - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35104/17 v. 31/05/2017

AGROAVAL S.G.R.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 15º ejercicio social cerrado el 28/02/2017. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2017 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/17 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración de los resultados no asignados del corriente ejercicio cerrado el 28/02/2017 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). 10.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 11.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones,

reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 12 de Mayo de 2017.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1755 de fecha14/07/2014 Miguel Alberto Acevedo - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35875/17 v. 02/06/2017

ALVIS S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de junio de 2017 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Aumento de capital dentro del quíntuplo con capitalización de aportes irrevocables; 3. Autorizar su inscripción. Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 LSC). Presidente: A.I. Ruffo
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2015 alicia irene ruffo - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36743/17 v. 05/06/2017

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2017, a las 11:00 horas, y el día 23 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de Dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550.
4°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio, y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A., con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 20/3/2017 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36037/17 v. 02/06/2017

B.FLORES Y CIA S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria en 1ra convocatoria para el 23/06/2017 a las 16 hs. a celebrarse en Esmeralda 345 piso 8 "18"CABA. En caso de no lograrse el quórum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 17 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas llamado fuera de término. 3) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/16. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/5/2016 ada beatriz martinez - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35931/17 v. 02/06/2017

CAIMARI S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

El DIRECTORIO de CAIMARI SAICI Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2017 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle San Martín 1113 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 62 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3º) Resolución sobre el Resultado del Ejercicio. 4º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).5º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 68 de fecha 29/4/2016 Juan Manuel Lalanne - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36490/17 v. 05/06/2017

CASTIMAR S.A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Junio de 2017 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Uruguay 1025 11º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2016.
3) Distribución de los resultados acumulados.
4) Exposición de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
5) Cambio de domicilio legal.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/1/2016 ricardo julio benitez - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36297/17 v. 05/06/2017

CONDELMAR S.A.

En mi carácter de Presidente de Condelmar S.A., designado en asamblea convocada judicialmente el 1º de Octubre de 2015 en autos caratulados "Martinez, Susana Beatriz c/Condelmar S.A. s/diligencia preliminar, que tramita en el Juzgado Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, convócase a una Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2017, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento del capital social a la suma de pesos 800.000, con efectiva e inmediata integración de las acciones correspondientes. Motivos que justifican el mismo.
3. Reforma del estatuto de la sociedad.
4. Autorizaciones.
Se deja constancia que los accionistas deberán notificar su voluntad de asistencia, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, al domicilio donde se celebrará la asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/10/2015 ricardo augusto nissen - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35127/17 v. 31/05/2017

ESTANCIAS TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 18 de junio de 2017, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Escalada 1358 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Atento la no asistencia de todos los accionistas a la asamblea extraordinaria de fecha 26/6/2016 que aprobó el aumento de capital de $ 0,005 a $ 120.000.- y analizado el resultado del llamado a ejercicio de derecho de preferencia y acrecer, dejar sin efecto el cambio de valor de la acción aprobado en la misma asamblea, a fin no afectar los derechos adquiridos por el accionista ausente. 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria unanime del 05/12/2014 Marta Zerial - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35537/17 v. 01/06/2017

GASES SUDAMERICANOS S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria, en Libertad 1180 CABA, para el día lunes 26/06/2017, a las 12 hs, a fin de considerar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea, 2) Análisis de la venta de gases desde el 2014 a la fecha del emprendimiento común, del cual participan Gases Sudamericanos S.A. y Emprendimientos del Litoral S.A., a Oxicas SRL, evaluando en su caso las conductas de Stella Marisa Colella, Natali Castelo, Leandro Castelo y Vanesa Castelo, 3) Medidas extrajudiciales y judiciales a adoptar, en su caso, frente a dichos acontecimientos. Nota: Conforme al art 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas. Las comunicaciones se enviarán a calle Perú No. 375, primer piso, Oficina 10 de CABA de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 19/06/2017, inclusive.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 126 de fecha 03/04/2015 Patricia Isabel Garcia - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36042/17 v. 02/06/2017

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria par el 19/06/2017 a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 en segunda convocatoria en Av. Corrientes 545 piso 8, frente, Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016. Desafectación de la reserva facultativa para cubrir las pérdidas. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2016. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016 en exceso del límite previsto en el Art. 261, párrafo 4to. de la Ley 19550. 7) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/4/2016 antonio francisco lamari - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35630/17 v. 01/06/2017

GROU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Convócase a los señores accionistas de GROU SA a Asamblea General ordinaria a celebrarse el 21/06/17 a las 10 hs y en segunda convocatoria a las 12 hs en Paraguay 1307 3er. piso oficina 30 CABA, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA: 1: Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 pendiente de aprobación. 2: Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/12/16. 3: Motivo por el llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria. 4: Suscripción del Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 54 de fecha 17/05/2013 Joaquin Mariño - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36324/17 v. 05/06/2017

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/06/2017 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2- Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
3- Consideración del resultado del ejercicio.
NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 25/07/2014 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35900/17 v. 02/06/2017

INDUSTRIAS EL TALA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 12/06/2017 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Bauness 2760 Piso 12 Departamento 23 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2016. 3) Retribución al Directorio. 4) Ratificación de directores titulares y suplentes designados por Asamblea General Ordinaria del 4/11/2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/11/2016 Alejandro Fabian Nosti - Presidente

e. 24/05/2017 N° 34899/17 v. 31/05/2017

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 284 Fº 291 Lº 46 TºA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente orden del día:
1. ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2. ANTE LA REAPERTURA DEL CAPITAL SOCIAL ENCARADA POR LA CONTROLADA IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. ("IRSA PC") SEGÚN LO QUE RESUELVA SU ASAMBLEA CONVOCADA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017, CONSIDERACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LA SOCIEDAD CON LA DISPONIBILIDAD DE SU ACTUAL DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER, DE MODO TAL DE FACILITAR AQUELLA REAPERTURA DE CAPITAL. ALTERNATIVAS A SER CONSIDERADAS PARA LA ENAJENACION, CESION TOTAL Y/O PARCIAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE DISPOSICION GRATUITA U ONEROSA Y SUS DIVERSAS FORMAS O MODALIDADES, RESPECTO DE LOS DERECHOS DE PREFERENCIA Y DE ACRECER, CONDUCENTES A HACER EFECTIVA LA REAPERTURA DEL CAPITAL DE IRSA PC. DELEGACIONES Y AUTORIZACIONES.
3. AUTORIZACION PARA LA VENTA DE ACCIONES ESCRITURALES DE $ 1 VALOR NOMINAL CADA UNA Y DE UN VOTO POR ACCION, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS DE IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A, EN UNO O MAS TRAMOS, EN EL MERCADO SECUNDARIO Y/O MEDIANTE VENTA PRIVADA, EN BASE A LA RESPUESTA DEL MERCADO Y EN EL CASO QUE DICHA VENTA SE ENCUADRE EN EL SUPUESTO PREVISTO POR EL INCISO A) DEL ARTICULO 71 DE LA LEY 26.831 Y RESULTE POTENCIALMENTE SUSTANCIAL.
4. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO PARA VENDER ACCIONES DE IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A., EN UNO O MÁS TRAMOS, Y DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD PARA FIJAR CANTIDAD DEFINITIVA, PRECIO Y RESTANTES TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA QUE DICHA VENTA/S SEA/N REALIZADA/S, CON FACULTAD DE SUBDELEGACIÓN EN UNO O MÁS DIRECTORES, GERENTES DE LA SOCIEDAD, O DE LAS PERSONAS QUE EL DIRECTORIO AUTORICE, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, SIN LIMITACIÓN, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR LA VENTA DE LAS ACCIONES JUNTO CON LA REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS VINCULADOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA.
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 20.06.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust",

fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36339/17 v. 02/06/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2017 a las 11:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires según el siguiente orden del día:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR HASTA LA SUMA DE VALOR NOMINAL $ 22.222.220, MEDIANTE LA EMISIÓN DE HASTA 22.222.220 ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES DE $ 1 DE VALOR NOMINAL CADA UNA Y DE UN VOTO POR ACCIÓN EQUIVALENTES AL 17,63% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN SUSCRIPTAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, CON PRIMA DE EMISIÓN, PARA SER OFRECIDAS POR SUSCRIPCIÓN PÚBLICA EN EL MERCADO DE CAPITALES DEL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, QUE PODRÁN SER INTEGRADAS (A) EN ESPECIE Y/O (B) EN EFECTIVO. FIJACIÓN DE LOS PARÁMETROS DENTRO DE LOS CUALES EL DIRECTORIO ESTABLECERÁ LA PRIMA DE EMISIÓN Y SU FORMA DE CÁLCULO. RESERVA DE HASTA 4.444.444 ACCIONES DERIVADAS DEL AUMENTO DE CAPITAL A DESTINARSE A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES A CONSIDERAR EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA A INTEGRARSE SIN PRIMA DE EMISION CON RESULTADOS NO ASIGNADOS.

3. REDUCCIÓN DEL PLAZO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER HASTA 10 (DIEZ) DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS.

4. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE FIJAR TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMISIÓN NO DETERMINADOS EXPRESAMENTE POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON FACULTAD DE SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DIRECTORES, GERENTES DE LA SOCIEDAD, O DE LAS PERSONAS QUE EL MISMO AUTORICE, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LAS SIGUIENTES FACULTADES: (I) LA DETERMINACIÓN DEL MONTO, ÉPOCA, FORMA, PRIMA DE EMISIÓN, PRECIO DE SUSCRIPCIÓN, CONDICIONES DE PAGO Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN; (II) LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA Y COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE EMITAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") Y LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN EN BOLSAS Y/O MERCADOS DE VALORES PÚBLICOS O PRIVADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR, ENCONTRANDOSE ASIMISMO FACULTADO PARA SOLICITAR TODAS LAS AUTORIZACIONES DE OFERTA PUBLICA DE OTRO TIPO ANTE LA CNV, LA SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION DE LOS ESTADOS UNIDOS ("SEC") Y/U OTROS ORGANISMOS SIMILARES DEL PAIS O DEL EXTERIOR; (III) LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ENMIENDA DEL PROGRAMA DE AMERICAN DEPOSITARY RECEIPTS VIGENTE A LA FECHA ENTRE LA SOCIEDAD Y THE BANK OF NEW YORK COMO DEPOSITARIO, REPRESENTATIVOS DE AMERICAN DEPOSITARY SHARES Y DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA DETERMINACIÓN DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE DICHO PROGRAMA Y/O LA SUSCRIPCION DE UN NUEVO PROGRAMA DE DEPOSITO CON UN NUEVO DEPOSITARIO Y DELEGACION EN EL DIRECTORIO PARA ACORDAR LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE DICHO PROGRAMA; (IV) LA ELABORACION Y SUSCRIPCIÓN DE LAS VERSIONES PRELIMINARES Y FINALES DEL PROSPECTO A SER PRESENTADAS ANTE LA CNV, LA SEC Y/U OTROS ORGANISMOS SIMILARES Y/O MERCADOS DE VALORES PUBLICOS O PRIVADOS AUTORIZADOS, EN TODOS LOS CASOS DEL PAIS Y/O DEL EXTERIOR; Y (V) LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR LA EMISIÓN DE LAS ACCIONES JUNTO CON LA REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS VINCULADOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LA ASAMBLEA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y (C) DESTINO DEL RESULTADO DE LA EMISIÓN.

5. APROBACION DE LA IMPLEMENTACION DE UN NUEVO PLAN DE INCENTIVOS POR HASTA 4.444.444 ACCIONES DE LA SOCIEDAD DESTINADO A EMPLEADOS MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD. DELEGACION EN EL DIRECTORIO DE SU IMPLEMENTACION, ASIGNACION, EPOCA Y FORMA DE EJECUCION. AUTORIZACION PARA EL DESTINO DE PARTE DE LAS NUEVAS ACCIONES A EMITIR EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL A LA ASIGNACION DEL PLAN INDICADO PRECEDENTEMENTE CONFORME ART. 68 DE LA LEY 26.831.

6. AUTORIZACIONES.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 20.06.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36302/17 v. 02/06/2017

LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LA FAVORITA S.A. para el día 14 de junio de 2017 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19550, en la sede social de Av. Amancio

Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 2º) Causas de la demora en la convocatoria. 3º) Distribucion de las utilidades netas del ejercicio conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales. 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2016 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 24/05/2017 N° 34992/17 v. 31/05/2017

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1685 de fecha 22 de mayo de 2017, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Ratificación del aumento de capital de la suma de $ 8.245.950 a la suma de $ 238.031.588 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 26.12.2002. 3. Ratificación del aumento de capital de la suma de $ 238.031.588 a la suma de $ 395.762.976 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 05.08.2005.4. Autorizaciones.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 23/07/2015 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35486/17 v. 01/06/2017

LA PASTORIZA S.A.

Convócase a Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que se realizarán el 14 de Junio de 2017 a las 9:00 horas en la Sede Social Avda. del Libertador 6680, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En segunda convocatoria se realizará el día 14 de Junio de 2017 a las 10:00 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Revocación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de Noviembre de 2016.
2º) Constitución de una reserva facultativa por la suma de $ 68.040.781,77.
3º) Aumento de capital social en la suma de $ 97.800.000 con el cual el nuevo capital social sería de $ 98.000.000. El aumento se integraría en la forma siguiente: a) $ 2.290.778,08 Reserva por Revalúo Contable Ley 19.742 Capitalizable; b) $ 0.50 Reserva Por Revalúo Contable Ley 19.742 no Capitalizable; c) $ 3.107.221,66 Reserva por Ajuste de Capital; d) $ 43,44 Reserva Voluntaria; e) $ 32.401.956,32 por capitalización de Resultados no Asignados; f) $ 60.000.000 efectivo. Emisión de acciones nominativas, ordinarias de v/n $ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. Se emitirán acciones liberadas por $ 37.800.000 (art. 189 Ley 19550 y 105 resolución 7/2015 Inspección General de Justicia) y por $ 60.000.000 a suscribirse en efectivo. Delegación en el Directorio o en quienes el mismo designe, de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente (art. 284 Ley 19550).
5º) Modificaciones de los arts. 1, 4, 11, 15 y 16 del Estatuto Social e inclusión de uno nuevo. Ordenamiento total del Estatuto.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Nota: Conforme al art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán enviar comunicación a la Sociedad en su Sede Social con tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. El Directorio.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2015 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35864/17 v. 02/06/2017

LABSYS S.A. INGENIERIA INFORMATICA

Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2017 a las 12 hs. en primera y 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Misiones 339 Cap. Fed., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de dos directores para firmar el Acta
2.- Consideración tardía de la documentación del art. 234. Inc. 1 de la LGS del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2016.
3.- Designación del Directorio.
NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 14/10/2014 Marcos Gabriel Ostrowicz - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35145/17 v. 31/05/2017

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/06/2017 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 en segunda convocatoria, en la calle Centro Comunitario Guesher Perón 1878 entre Riobamba y Callao CABA, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de la Documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2016. 3º) Remuneración al Directorio por el Ejercicio considerado 4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
designado por instrumento privado acta directorio de fecha 27/6/2015 Guillermo Saúl Blugerman - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35182/17 v. 31/05/2017

PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.

"Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 2017 a las 11 horas, en Maipú 942, Piso 20, frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Constitución de reserva facultativa u otro destino que considere la asamblea. 5. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 6. Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, en los términos del artículo 261 ley 19.550. 7. Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante. 8. Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un año. 9. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año. 10. Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2017. Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 7 de junio de 2017 inclusive en Maipú 942, Piso 20, frente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/05/2016 Luis María Ureta Saenz Peña - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35245/17 v. 31/05/2017

SIF AMERICA S.A.

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 2017 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad, sito en Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3) Autorizaciones.
NOTA: Se aclara que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 7 de junio de 2017, en la sede social sita en la calle Defensa 613 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 121 de fecha 12/04/2016 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35908/17 v. 01/06/2017

SUPER CANAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/06/2017 a las 13:30 hs y 14:30 hs en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en Reconquista 144, Piso 15º Dpto A, CABA, para tratar siguiente Orden del día 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de SUPER CANAL SOCIEDAD ANONIMA

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2015 ROBERTO ARES - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35425/17 v. 01/06/2017

SUPER CANAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/06/2017 a las 12:00 hs y 13:00 hs en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en Reconquista 144, Piso 15º Dpto A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2) Razones de la Convocatoria fuera de término 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2016. 4) Situación art. 94 inc. 5 ley y 96 y cc 19.550 y resultados acumulados y del ejercicio 5) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración. 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2015 ROBERTO ARES - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35426/17 v. 01/06/2017

VIEL 657 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Avellaneda número 1389, C.A.B.A, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.- 2) Motivo de la convocatoria fuera de término.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.- 4) Consideración del estado de Resultados del ejercicio.- 5) Designación de Directores titulares y suplentes por un período de tres años.- 6) Aprobación de la gestión del Directorio.-

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4 DEL 06/05/2014 HECTOR RAUL MEDVEDOCKY - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35237/17 v. 31/05/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Verónica Gabriela Asturi domicilio Yerbal 727, C.A.B.A, transfiere a Cool De Sac S.R.L. representados en este acto por sus socios gerentes Ulises Pedro Larrieu Iturre domicilio Tomás Lebretón 4482 Piso 2° Dpto. “A” C.A.B.A. y Nicolás Varela domicilio Tres de Febrero 1905 Piso 19° Dpto. “B” C.A.B.A., su Fondo de Comercio de Comercio, de Bar Restaurante Cantina sito en la calle Riobamba 65 P.B. Sótano. C.A.B.A.. Libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina “A” C.A.B.A.

e. 24/05/2017 N° 34975/17 v. 31/05/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

BANCO MACRO S.A.

Banco Macro S.A. (el “Banco”), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 21 de noviembre de 1966 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 8 de octubre de 1996 ante la IGJ en el Libro de Sociedades Anónimas N° 9777, Tomo A, comunica a los señores accionistas y cesionarios que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, la reunión de Directorio de fecha 10 de mayo de 2017 y el acta de subdelegados de fecha 26 de mayo de 2017, se ha dispuesto iniciar el período de suscripción preferente y acrecer respecto de la emisión de acciones que integrarán el aumento de capital por suscripción pública de acuerdo con las aprobaciones antes mencionadas y con las siguientes condiciones: Período de suscripción preferente y de acrecer: comenzará a las 9:30 hs. el 2 de junio de 2017 y finalizará a las 13:00 hs. del 12 de junio de 2017. Domicilio para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer: los señores accionistas y/o cesionarios que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y acrecer podrán presentar los formularios de suscripción preferente y de acrecer ante Macro Securities S.A., en su carácter de Agente de Suscripción (cuyas oficinas se encuentran en Juana Manso 555, Piso 8° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en el horario de 09:30 a 15:00 horas, salvo para el último día del período de suscripción preferente cuando podrá recibirse, hasta las 13:00 horas o, ante Caja de Valores (cuyas oficinas se encuentran en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), por intermedio de sus depositantes, en el horario de 09:30 a 15:00 horas hasta, pero incluyendo, el anteúltimo día hábil del período de suscripción preferente y de acrecer. Caja de Valores no recibirá instrucciones durante el último día del período de suscripción preferente. Monto nominal que se ofrece a la suscripción: hasta 74.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Pesos 1 (V/N$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B del Banco en circulación al momento de la emisión, con posibilidad de ser ampliada hasta en 11.100.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Pesos 1 (V/N$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B del Banco en circulación al momento de la emisión, en caso de sobresuscripción. Aquellos accionistas o cesionarios que tengan intención de ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las acciones adicionales a emitirse en caso de sobresuscripción, deberán comunicar dicho ejercicio simultáneamente a su intención de ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer al momento de presentar los formularios de suscripción preferente y de acrecer, el cual estará condicionado al efectivo ejercicio de la opción de sobresuscripción por parte de los colocadores internacionales de la oferta global. Precio de suscripción: será determinado en Dólares Estadounidenses por el Directorio del Banco y/o un subdelegado en uso de las facultades delegadas por la Asamblea, entre un mínimo equivalente al 90% y un máximo de 110% del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de los



ADRs de Banco Macro S.A., que se registre en la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) durante los cinco (5) Días Hábiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el precio de suscripción deba ser determinado, dividiendo por diez el precio resultante en Dólares Estadounidenses a fin de obtener el precio en Dólares Estadounidenses por cada Acción Clase B y convirtiendo, a los fines de la integración, el monto resultante a Pesos aplicando el tipo de cambio de referencia informado por el BCRA para el día de la fecha que se informe en el Aviso de Resultados sólo a efectos informativos. El Banco estableció un rango de precio de suscripción indicativo no vinculante entre U$S 8,20 y U$S 9,10 (o $ 132,00 y $ 146,49 al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central al 24 de mayo de 2017 equivalente a $ 16,0975 por Dólar Estadounidense). Precio Indicativo a efectos informativos: U$S8,81 por cada Nueva Acción (o $ 141,82). Forma y Plazo para la integración: Las nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y acrecer deberán integrarse no más tarde del quinto día hábil contado desde la fecha de fijación del precio de suscripción definitivo en Dólares Estadounidenses o en Pesos en la fecha y según las instrucciones de integración y al tipo de cambio contenidos en el aviso de resultados que se publique oportunamente. Cantidad de Acciones necesarias para suscribir nuevas acciones: En virtud del derecho de suscripción preferente, los tenedores de acciones ordinarias del Banco o los cesionarios estarán facultados a suscribir 1 nueva acción por cada 7,89950038 acciones (y de 1 Nueva Acción por cada 6,86913076 acciones asumiendo la emisión de la totalidad de las Acciones Adicionales). Los accionistas podrán ceder sus derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con la normativa aplicable, y dichos derechos serán negociados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA") desde el desde el tercer Día Hábil anterior al inicio del Período de suscripción preferente y de acrecer hasta el segundo Día Hábil anterior a la finalización del Período de suscripción preferente y de acrecer. Dividendos: El 28 de abril de 2017 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco aprobó una distribución de Ps. 701.475.633,60 millones para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 (los "Dividendos 2016"). La efectiva distribución de dichos dividendos se encuentra pendiente de la respectiva autorización del Banco Central de la República Argentina. Los inversores que adquieran nuevas acciones tendrán derecho, en la misma medida que los tenedores actuales de las acciones Clase B, a percibir dividendos, si hubiera, declarados y pagados respecto de las Acciones Clase B. En caso que las Nuevas Acciones sean emitidas con posterioridad a la fecha de pago de los Dividendos 2016, los inversores que adquieran nuevas acciones no tendrán derecho a recibir los mismos. En caso que las nuevas acciones sean emitidas con anterioridad a la fecha de pago de los Dividendos 2016, los inversores que adquieran nuevas acciones tendrán derecho a recibir los mismos en proporción a sus tenencias. Términos y condiciones adicionales: La Oferta ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 18.716 de fecha 24 de mayo de 2017. Los restantes términos y condiciones de las nuevas acciones y de la oferta se detallan en el prospecto de fecha 26 de mayo de 2017, el cual se encuentra a disposición de los interesados en Sarmiento 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar). Asimismo, con fecha 26 de mayo de 2017, ha sido publicado en el BYMA, a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la versión resumida del Prospecto.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2017

Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 30/05/2017 N° 36769/17 v. 01/06/2017

BAYER S.A.- HOLDING MANAGERS S.A.- FN SEMILLAS S.A.- LABORATORIOS BIAGRO S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

BAYER S.A. con domicilio en Ricardo Gutiérrez 3625, Munro, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 22 de septiembre de 1958, bajo el número 2021, al folio 209 del libro 51 tomo A de Estatutos Nacionales, el cambio de jurisdicción se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, el 8 de septiembre de 2000, bajo el número de matrícula 56649, legajo 105815 de sociedades comerciales; HOLDING MANAGERS S.A., con domicilio en Juana Manso 205, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 08 de septiembre de 2009 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nro. 15502 del Libro 46 de sociedades por acciones, FN SEMILLAS S.A., con domicilio en Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 02 de septiembre de 2010 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nro. 16020 del Libro 50, de sociedades por acciones, y LABORATORIOS BIAGRO S.A., con domicilio en Lavalle 1718 piso 4 of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 17 de abril de 1985 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nro. 2832 del Libro 100, Tomo A de sociedades por acciones, hacen saber por 3 días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 20 de abril 2017 las cuatro sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Bayer S.A. incorpora a Holding Managers S.A., a FN Semillas S.A, y a Laboratorios Biagro S.A., todo ello de conformidad con los Compromisos Previos de Fusión suscriptos el 23/03/17, cuyo texto fue aprobado por las Reuniones de Directorio de fecha: 23/02/17 en el caso de Laboratorios Biagro S.A. y de FN Semillas S.A.; de 24/02/17 en el caso de Holding Managers S.A.; y del 23/03/17 en el caso de Bayer. 2. Valuación del Activo y del Pasivo de Bayer S.A. (sociedad incorporante). Antes de la fusión, según Balance Especial de Fusión, confeccionado al 31.12.2016: Activo: $ 9.055.371.388.-; Pasivo: $ 6.926.274.622.-; Valuación del Activo y del Pasivo de Holding Managers S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: $ 753.828; Pasivo: $ 55.183.827; Valuación del Activo y del Pasivo de FN Semillas S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: $ 496.933.476; Pasivo: $ 572.553.832; Valuación del Activo y del Pasivo de Laboratorios Biagro S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: $ 226.661.872; Pasivo: $ 302.842.816. 3. Aumento de Capital: Como consecuencia de la fusión, Bayer S.A. aprobó tres aumentos sucesivos de su capital social, cada uno de ellos por $ 71.000, elevando su capital social de $ 149.100.000 a $ 149.171.000, en el primer aumento, de $ 149.171.000 a $ 149.242.000, en el segundo aumento, y de $ 149.242.000 a $ 149.313.000, en el tercer aumento. 4. Oposición: Las oposiciones de ley deberán realizarse en Ricardo Gutierrez 3625, Munro, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Autorizado según instrumentos privados Actas de Asamblea de fecha 20/04/2017 de Bayer S.A., Holding Managers S.A., FN Semillas S.A. y Laboratorios Biagro S.A.

Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 30/05/2017 N° 36243/17 v. 01/06/2017

BODEGAS SALENTEIN S.A. Y FINCAS CALLIA S.A.

Fusión por absorción

Reforma de Estatutos

(a) Sociedad Absorbente: BODEGAS SALENTEIN S.A., domiciliada en Vedia 3892, Piso 3, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de Octubre de 1998 bajo el número 10786, libro 2, Tomo:- de Sociedades Anónimas; Sociedad Absorbida: FINCAS CALLIA S.A., domiciliada en Martínez de Rosas 86, Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza el 16 de diciembre de 1988 mediante Resolución Nº 521. La sociedad absorbente continuará bajo la denominación "BODEGAS SALENTEIN S.A.". La sociedad FINCAS CALLIA S.A. se disuelve sin liquidarse. (b) El capital de la sociedad absorbente aumenta a la suma de $ 371.811.184 por la fusión. (c) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/16: FINCAS CALLIA S.A. Activo: $ 43.114.020 Pasivo: $ 28.830.794; BODEGAS SALENTEIN S.A. Activo: $ 1.103.018.593 Pasivo: $ 761.749.847. (e) El compromiso Previo de Fusión se suscribió el día 31 de marzo de 2017 y ha sido aprobado por todas las sociedades fusionadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias unánimes de fecha 19 de abril de 2017 y 20 de abril de 2017. BODEGAS SALENTEIN S.A. resolvió reformar los artículos 1º y 4º de su estatuto quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Bodegas Salentein S.A. y ha incorporado en función de un proceso de fusión por absorción a la sociedad Fincas Callia S.A., convirtiéndose en continuadora a título universal de dicha sociedad. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República." "Artículo Cuarto (Capital Social): El capital es de Pesos Trescientos Setenta y Un Millones Ochocientos Once Mil Ciento Ochenta y Cuatro ($ 371.811.184) representado por 371.811.184 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en: Vedia 3892, Piso 3, Capital Federal. M. Florencia Sota Vazquez. Autorizada por Bodegas Salentein S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2017 y por Fincas

Callia S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 19/04/2017
Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35980/17 v. 31/05/2017

COMINSA S.A.

Rectifica aviso nro. 31172/2016 del 12/05/2016 al 16/05/2016 donde dice que reduce capital a $ 50.000 debe decir $ 100.000. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/05/2017
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 30/05/2017 N° 36192/17 v. 01/06/2017

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. Y CAMINOS PROTEGIDOS ART S.A.U.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el Artículo 83, inc. 3º, Ley 19.550 que: 1) Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. ("Experta ART"), con sede social en la calle Arcos 3631, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18/04/1996, bajo el N° 3399, del L° 118, T° "A" de S.A. y Caminos Protegidos ART S.A.U. ("Caminos Protegidos ART"), con sede social en la calle Arcos 3631, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires el 05/01/2010, bajo el N° 97, del L° 47, T° de Sociedades por Acciones, han decidido fusionarse por incorporación de Caminos Protegidos ART, sociedad que se disuelve, a Experta ART, sociedad incorporante; 2) El capital social de Experta ART (sociedad incorporante) no aumenta como consecuencia de la fusión. Capital Social de Experta ART: $ 79.038.614. 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/09/2016: (a) Experta ART: activo: $ 13.079.293.721; pasivo: $ 10.837.190.769; y (b) Caminos Protegidos ART: activo: $ 474.110.710; pasivo: $ 414.920.199; 4) El compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 19/12/2016 y aprobado por reuniones de Directorio de Experta ART y Caminos Protegidos ART celebradas el 19/12/2016 y por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Experta ART y Caminos Protegidos ART el 27/12/2016; 5) Experta ART en su carácter de sociedad incorporante, mantendrá la denominación social actual, "Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A." Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Arcos 3631, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Marcela María Zabaleta, autorizada según Actas de Asambleas de Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. y de Caminos Protegidos ART S.A.U. de fecha 27/12/2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/12/2016
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35848/17 v. 31/05/2017

INTERGARANTIAS S.G.R.

Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 28/10/2016, en la cual se aprobó la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 254.989 y un aumento adicional de $ 7.611, emitiendo 127.600 acciones Clase A de $ 1 valor nominal cada una y 135.000 acciones Clase B de $ 1 valor nominal cada una.
Designado según instrumento privado de distribucion de cargo de administracion N° 790 del 03/11/2014 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36588/17 v. 01/06/2017

MIAVASA S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29/04/2017 continuada el 11/05/2017 y por el voto de la mayoría de los accionistas que representan el 82.69% del capital social se decidió el aumento del capital social de $ 9.780.000 a $ 13.202.819 a instrumentarse mediante la emisión de 3.422.819 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor nominal de $ 1 por acción y de 1 voto por acción sujeto a la suscripción e integración de una prima de emisión de $ 3.72 por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscribir en los términos resueltos en la Asamblea dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación mediante comunicación fehaciente a la sociedad en su sede social. Para el caso que alguno de los socios no hiciera uso de su derecho de preferencia se invita a los accionistas a que hagan uso de su derecho de acrecer, dentro de los 30 días siguientes al del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.
Designado según instrumento público escritura 156 folio 522 de fecha 22/6/2015 y complementaria 240 folio 788 de fecha 22/9/2015 Carlos Alberto Mastronardi - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35987/17 v. 31/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 del Dr. Francisco Carlos Ponte, Secretaria n° 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso (sito en Juncal n° 941, piso 1° de C.A.B.A.), en el marco de la Causa n° 14339/2017, seguida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal), cita a Maximiliano Alejandro ALVAREZ DE OLIVERA –argentino, D.N.I. n° 34.151.148– para el día 22 de junio del corriente año a las 9.30 horas a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mi: Julio Augusto Pedroso, Secretario. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017. FRANCISCO CARLOS PONTE Juez - JULIO AUGUSTO PEDROSO SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35349/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 7°, CABA, en los autos CAVANI SILVIA BEATRIZ S/QUIEBRA, expediente nro. 6663/2017, hace saber con fecha del 12/05/2017 se ha decretado la quiebra de SILVIA BEATRIZ CAVANI, D.N.I. 11.800.356, CUIL 27-11800356-5, con Domicilio en Avenida Del Libertador nro. 8520, piso 7mo., Depto. "E", Torre 20, Capital Federal. Síndico designado: RAUL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martin 6964 PB, Depto "A" (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 / Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Domicilio para presentar las verificaciones Avda. San Martin 6964 PB, Depto "A" de lunes a viernes. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 28/08/2017; El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 11.09.2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 25/09/2017. El 09/10/2017 y el 23/11/2017 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ la resolución del art. 36 será dictada –a más tardar– el 23/10/2017, intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, inc. 1 a 7 y art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su operatoria comercial. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - ALMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35390/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a SILVIO EDUARDO DALMAN (DNI nro. 7.610.922) lo resuelto en el marco de la causa nro. CPE 1384/2015 caratulada: "DALMAN, SILVIO EDUARDO y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 22 de mayo de 2017… Vistas las constancias agregadas de fs. 960 a 961… teniendo en cuenta que el sumariado ya no vive en el domicilio por él suministrado (fs. 910), ignorándose el lugar donde reside, notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días- de que deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley del Régimen Penal Cambiario...Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 23 de mayo de 2017.

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35512/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546 Piso 8° CABA, comunica por cinco días la quiebra de "DOUDAN SAIC s/QUIEBRA" EXP. N° 6649 CUIT 30-50437052-2, con domicilio en Arcos 1661 piso 24 CABA, decretada con fecha 8 de mayo de 2017 en la cual se dispuso designar síndico a Pireni-Santorsola y Asoc. con domicilio en la calle Paraguay 1560 Piso 7° "B" CABA Tel 4813-1770, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 2017 en el horario de 14 a 18 hs. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 4 de septiembre de 2017 y 17 de octubre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intímase a la fallida y administradores para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 41 y 133 CPCC. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, de mayo de 2017. Fdo Gustavo Daniel Fernandez Secretario Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 26/05/2017 N° 35511/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nro. 31, Secretaria Nro. 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en calle Montevideo 546 Piso 7mo., a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, hace saber por CINCO días que en los autos caratulados "DURANDO S.A. s.CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 5843/2017, se ha decretado la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de DURANDO S.A., con domicilio social en calle Peña 2695 Planta Baja de CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10.860 del libro 36 de Soc. Comerciales el 10.07.2007. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cdor. Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en Avda. Avellaneda 1135, piso 15 "D", de esta ciudad y tel. N° 44332158. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 09 de Agosto de 2017 (art. 32 LCQ). Las impugnaciones a las insinuaciones hasta el día 24 de Agosto de 2.017 (art. 34 LCQ) y la contestación de las impugnaciones hasta el día 07 de Septiembre de 2.017. Se fijó plazo hasta el día 21 de Septiembre de 2017, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 06 de Noviembre de 2017, para que presente el informe general (art. 39 LCQ). La audiencia informativa se llevara a cabo el día 04 de Julio de 2.018, a las 10:00 hs en la sala de audiencias del Juzgado (art. 45 LCQ). El periodo de exclusividad vence el día 11 de Julio de 2018 (art. 43 LCQ). VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 35754/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 7°, CABA, en los autos "FEDERICO, ENRIQUE JESUS S/ QUIEBRA", expediente nro. 22380/2016, hace saber con fecha 08/05/2017 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE JESUS FEDERICO, D.N.I. 07.593.207, CUIT 20-07593207-4, con domicilio en Avalos 1301 PB, Depto. "A", Capital Federal. Síndico designado: Santos Arias Rogelio Alberto, con domicilio constituido en la calle Esmeralda 949 piso 5° oficina 1007, Tel: 4311-7772, domicilio electrónico constituido 20-93198967-8. Domicilio para presentar las verificaciones: Esmeralda 949 piso 5° oficina 1007 de lunes a viernes. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 16/08/2017; El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 31.08.2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 14/09/2017. El 28/09/2017 y el 09/11/2017 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ la resolución del art. 36 será dictada –a más tardar- el 12/10/2017, intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, inc. 1 a 7 y art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su operatoria comercial. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 30/05/2017 N° 36316/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de GASTONA S.A. -CUIT 30-71255084-4-, en la cual ha sido designado síndico al contador HORACIO AJZENMAN con domicilio constituido en PANAMA 933 11° A CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/09/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/10/2017 y el general el día 22/11/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GASTONA S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 19950/2016. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 30/05/2017 N° 36149/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31 Secretaria Nº 62, comunica por cinco días que en los autos "JOCRI S.A." s/ pedido de propia quiebra - Expte. Nº 7613/2017 y CUIT 30-57901745-3, que con fecha 10 de Mayo de 2017 se ha decretado la quiebra de la sociedad arriba mencionada habiendo sido sorteado como síndico el Estudio Juan Ulnik y Asociado, con domicilio en Uruguay 362 Piso 4º A de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de Septiembre de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C. art. 35 el 20 de Octubre de 2017 y el previsto por el art. 39 el día 4 de Diciembre de 2017. Intimase a la fallida y a terceros para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de aquella al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017 Fdo Dr. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. Secretario Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 26/05/2017 N° 35515/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEVY ALEJANDRO JAVIER S/CANCELACION", Expte. Nº 24704/2016, decretó con fecha 29 de marzo de 2017 la cancelación de los certificados de depósito para la inversión (cedines) N° 1001402055 MEP 37418021; N° 1001402505 MEP 37461249; N° 1001403461 MEP 37509567; N° 1001403454 MEP 37509563; N° 1001403447 MEP 37509558; N° 1001403430 MEP 37509546; N° 1001404389 MEP 37536294; N° 1001404372 MEP 37536293; N° 1001404365 MEP 37536292; N° 1001404358 MEP 37536291; librados por el Banco de la Nación Argentina, pertenecientes a Alejandro Javier Levy, por la suma total de U$S 350.180. Si no mediase oposición, conforme lo previsto por el art. 89 de Ley 5965/63, transcurridos 60 días desde la última publicación edictal, los títulos quedarán privados de toda eficacia y se autorizará su pago (art. 92 dec. ley 5965/63). Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado en la misma resolución de fecha 29 de marzo de 2017. Buenos Aires 15 de Mayo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ Secretaria.
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 32410/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que en "NUEVO SISTEMA S.A. s/QUIEBRA" (COM 16132/2016) con fecha 17/05/2017 se decretó la quiebra de NUEVO SISTEMA SA, CUIT 30-70991959-4, domiciliada en Gral. César Díaz 3064, CABA. Se ha designado Síndico al contador Mauricio Rolando Sribman, con domicilio en Corrientes 1585, piso 3º, Depto. 12, CABA, 4373-7428. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 7/7/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 4/9/2017. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86, 2) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 30/05/2017 N° 36155/17 v. 05/06/2017

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 3

EDICTO JUDICIAL
A los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro G. Villanueva, sito en Tacuarí nº 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (TE. 4014-6863, email: juzcyf3@jusbaires.gov.ar) en el Sumario 9293, causa 19807/14, caratulado "PALOMBA, Claudio Marcelo s/inf. art. 111 del Código Contravencional", cita al causante Claudio Marcelo Palomba -argentino, DNI N° 23.050.858, nacido el 1° de Diciembre de 1972, de estado civil divorciado, con último domicilio conocido en la calle Alberdi 946, La Banda, Pcia. de Santiago del Estero-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante los estrados de este Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 158 del CPPCABA, de aplicación supletoria).
Alejandro G. Villanueva, Secretario.

e. 30/05/2017 N° 36281/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53
SECRETARÍA NRO. 67

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 46887/2016 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Jorge Claudio Papadopoulos (D.N.I. nº 30.614.080) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado.- Buenos Aires, 24 de mayo de 2017."- Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte

e. 30/05/2017 N° 36148/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 50824/2014 caratulada "Rodríguez Dino Fernando s/ encubrimiento agravado por el ánimo de lucro " notifica a Dino Fernando Rodríguez que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro (art. 277 inc. 1 apartado c) e inc. 3 apartado b) del Código Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 24 de mayo de 2017 [...] Atento a lo informado, desconociéndose el actual domicilio de Dino Fernando Rodríguez, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con ánimo de lucro (arts. 277 inc. 1 apartado c) e inc. 3 apartado b) del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 30/05/2017 N° 36256/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 12 de mayo de 2017, en los autos caratulados "ROHR, FABIANA JUDITH s/QUIEBRA" expte. COM 15100/2016 se decretó la quiebra de FABIANA JUDITH ROHR D.N.I. 21.587.074., CUIT 27-21587074-5, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 10 de agosto de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de septiembre de 2017 y 02 de noviembre de 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el ultimo dentro de los 10 días de presentados (art. 40 LC). El síndico designado es la contadora pública LORENA GISELA LOBATO con domicilio constituido en AV. 25 DE MAYO 8° PISO, C.A.B.A. TEL. 4311-6407, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. LC). Buenos Aires, 22 de mayo de 2017. FDO. RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 24/05/2017 N° 34969/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a SYM INTEGRAL SA (CUIT nro. 30-70885232-1) lo dis-

puesto en el marco de la causa nro. CPE 1557/2014 caratulada: "SYM INTEGRAL SA y otros sobre infracción ley 24769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2017… Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligencias practicadas en autos… SYM INTEGRAL SA no ha podido ser notificada del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto a fs. 632 y vta., párrafos tercero y cuarto; ignorándose el lugar donde se encuentra ubicada, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- fijándose el día 13 de junio del corriente año, a las once, para la celebración de la audiencia, a la cual deberá concurrir bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN) … Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria". Decreto de fs. 632 y vta.: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2016… Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a prestar declaración indagatoria a S. Y M. INTEGRAL SA… Hágasele saber que deberá comparecer la persona que al tiempo de la audiencia ostente el cargo de presidente, calidad que deberá acreditar debidamente y que, dentro del tercer día de notificada, deberá proponer abogado defensor del ente ideal, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) … Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria". Secretaría, 24 de mayo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 35949/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2017, en autos "Voltage S.R.L. s/quiebra" expte n° 22494/2016 se decretó la quiebra de VOLTAGE S.R.L. CUIT 30-30-71087855-9 con domicilio en Avellaneda 2834 CABA, siendo desinsaculado como síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 piso 5° depto. "A" CABA tel: 4382-4170/7749 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 14/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13/09/2017 y 26/10/2017, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017.
MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35853/17 v. 01/06/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos FCR 1966/2013/TO1/42 caratulados "LEGAJO DE EJECUCIÓN DE CONDENA DE JOEL OMAR AGUILAR MANSILLA" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Joel Omar Aguilar Mansilla (titular del D.N.I. Nº 31.151.311, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1984) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 13 de marzo del 2015, cuyas partes pertinentes transcribo: "/// la Ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de marzo de 2015, tiene lugar la audiencia fijada para la lectura del veredicto dictado en la causa número FCR 1966/2013/T01, Caratulada "Enríquez, Víctor Ariel y otros s/inf. Ley 23.737 (art. 5 inc. c y 11 inc. c)", […] JOEL AGUILAR MANSILLA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.151.311, domiciliado en la calle Chorlo Pecho Castaño 205 (al fondo) de la ciudad de Río Grande de esta provincia, nacido el 18 de septiembre de 1984. Tras la deliberación realizada, y en virtud de lo dispuesto por los art. 396, 398, 399 y 400 del Código Procesal Penal de la Nación, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: I.- RECHAZAR […] II.- CONDENAR […] III.- CONDENAR, por unanimidad a JOEL AGUILAR MANSILLA de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de cuatro mil pesos ($ 4000) accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (arts. 403, 530, 531 del Código Procesal Penal de la Nación, 5, 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 del Código Penal y 5 inc. c, de la ley 23.737). IV.- CONDENAR […] V.- MANTENER […] VI.- DISPONER […] VII.- REMITIR […] VIII.- CONVOCAR […] Regístrese; y una vez firme comuníquese. (Fdo.) Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara- Federico H. Calvete -Juez de Cámara Subrogante- Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara-" Ushuaia, 19 de mayo del 2017.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
LUIS ALBERTO GIMENEZ Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34978/17 v. 31/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos FCR 52019115/2009/TO1/4 caratulados "LEGAJO DE EJECUCIÓN DE CONDENA DE GLADYS MABEL CARRIZO" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre la nombrada Gladys Mabel Carrizo (titular del D.N.I Nº 14.504.658, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de diciembre de 1961 en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, hija de Juan de la Cruz y Delia Elsa Ayala) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 29 de noviembre del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: "//huaia, 29 de noviembre de 2.016. AUTOS Y VISTOS: […] RESULTA: […] Y CONSIDERANDO […] Por los motivos expuestos y las normas legales citadas, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; FALLA: I CONDENANDO a Gladys Mabel Carrizo de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor del delito de defraudación a una Administración Pública, mediante una administración infiel (art. 174 inc. 5 del Código Penal de la Nación en función del artículo 174 inc. 7 del referido texto legal – por constituir los hechos endilgados una unidad de acción) procurando para sí o para un tercero un lucro indebido, a la pena de dos (2) años de prisión de cumplimiento en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua para ocupar cargos públicos nacionales y el pago de las costas del proceso (arts. 29 inc. 3, 26 y 45 del C.P y 530 y s.s. del C.P.P.N) II UNIFICANDO la pena aquí impuesta y la condena de (2) dos años y (3) tres meses de prisión de cumplimiento en suspenso recaída en la causa FCR 04007495/2006/TO1 caratulada "Carrizo Gladys Mabel s/Inf. Arts. 174 inc. 5to y 173 inc. 7 C.P" la dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Santa Cruz- fs 532/539, en la PENA ÚNICA de TRES AÑOS (3) de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua para ocupar cargos públicos nacionales y el pago de las costas del proceso (arts. 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 55 C.P.) Regístrese; comuníquese y publíquese. III IMPONIENDO por el término de dos (2) años las reglas de conducta establecidas en el artículo 27 bis. Inc. 1 y 3 C.P […] (Fdo.) Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Enrique J. Guanziroli -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara-". Ushuaia, 19 de mayo del 2017.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
ANA MARIA D'ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34979/17 v. 31/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos FCR 14851/2015/TO1/1 caratulados "LEGAJO DE EJECUCIÓN DE CONDENA DE SIMON MEDINA" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del

Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Simón Medina, (titular del D.N.I. Nº 18.396.481, nacido el 18 de octubre de 1967 en la provincia de Chaco, hijo de Felipa Donata Medina) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 14 de diciembre del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: "///huaia, 14 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:… RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: I.- CONDENANDO a Simón Medina como autor penalmente responsable del delito de contrabando agravado de sustancia estupefacientes destinada a su comercialización, en grado de tentativa (art. 863, 866 y 872 del C.A.) a la pena de 4 años y 6 meses de prisión, accesorias legales y costas (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 45 C.P. y arts. 863, 866 y 872 del Código Aduanero). y accesoria de inhabilitación prevista en el art. 876 del Código Aduanero: inc. e) inhabilitación especial de seis (6) meses para el ejercicio del comercio; inc. f) la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado público o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos; inciso g) la inhabilitación especial de tres años para ejercer actividades de importación o de exportación; e inciso h) inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (arts. 45 del C.P., 403 y 530, 403, 29 inc. 3 y s.s. del C.P.P.N.). II.- […] III.- […] Regístrese; comuníquese y publíquese. (Fdo.) Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara- Nota: para dejar constancia que el Dr. Pedro José de Diego participó en la deliberación que dio origen al acuerdo que antecede y suscribe la presente en la Jurisdicción Federal de Comodoro Rivadavia, conforme el procedimiento autorizado por la Resolución nº 286/10 de la Presidencia de la Cámara Federal de Casación Penal. Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara-." Ushuaia, 19 de mayo del 2017.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
ANA MARIA D'ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34977/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Luis Pedro Acuña Baltazar –alias "Lucero" – que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 7 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35343/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Williams Cabrera Sangana que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 8 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35345/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Mónica Regina Escalante –DNI 21.891.777–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Mónica Regina Escalante –DNI 21.891.777– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.".
SECRETARÍA Nº 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34946/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Néstor Fabián Flores –DNI 30.837.732–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Néstor Fabián Flores –DNI 30.837.732– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.".
SECRETARÍA Nº 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34943/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Manrique Vilcapuma Castellini –alias Valery– que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 12 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35348/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Marcela Isabel Miguel –DNI 33.934.314–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/ Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Marcela Isabel Miguel –DNI 33.934.314– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.". SECRETARÍA Nº 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34945/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Raúl Peña Alatrista que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 6 de junio del corriente año, a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35340/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Federico Emmanuel Rodríguez –DNI 35.139.371–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "/// nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Federico Emmanuel Rodríguez –DNI 35.139.371– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.". SECRETARÍA Nº 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34944/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a William Alfredo Vilca Pérez que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 9 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/ infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35346/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Kevin Gregorio Giuliano Barrios DNI - 38.522.954, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración testimonial en la causa 11933/2016 caratulada: "Barrios Kevin Gregorio Guiliano S/falsificación de documentos públicos" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 22 de mayo de 2017. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 24/05/2017 N° 35021/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yamila Mercedes Ramos DNI - 35.370.338, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración testimonial en la causa 1795/2016 caratulada: "Ramos Yamila Mercedes S/infracción a la ley 23.737" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 22 de mayo de 2017. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 24/05/2017 N° 35019/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Rubén Omar Gentile (D.N.I. n° 39.757.597) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 8.427/14, caratulada "GENTILE, Rubén O. s/ Infracción Ley 25.891" que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 23 de mayo de 2.017.- ... II.- No contando éste tribunal con domicilio alguno que permita dar con el actual paradero de Rubén Omar Gentile (identificado con el D.N.I. n° 39.757.597, notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes

del mismo cuerpo legal. Consecuentemente, efectúese la respectiva publicación electrónica ante el sitio web del Boletín Oficial, dejándose constancia que la misma deberá realizarse por el término de cinco (05) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días. Buenos Aires, 23 de mayo de 2.017.
Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 29/05/2017 N° 35916/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO:
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Andrea Verónica Maciel de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 74270/14 seguida en su contra por el delito de Estafa: "///nos Aires, 18 de mayo de 2017. (...) deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar de la publicación (...), oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación.-" Fdo: Dr. Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2017.
Dr. Ariel O. Lijo Juez - Dr. Sergio Alejandro Echegaray Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35477/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80
PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 33474/2016 (NRO. INTERNO 34752), caratulada: "BENITEZ, JAVIER S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 12 de mayo de 2017 se dispuso citar a LUCAS SEBASTIAN ECHEVARRIA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 9 DE JUNIO DE 2017 a las 10:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA MARCA CORVEN, DOMINIO 263-IPU, que se encuentra secuestrada en el marco del Sumario 1734/16 de la Seccional 43° de la P.F.A., que dio origen a la presente causa n° 33474/2016 (n° interno del Tribunal 34752), BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 24/05/2017 N° 35001/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC.- Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 49404/2016 (N° interno del Tribunal 34872), caratulada: "GOMEZ, MARCELO RAMON S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 22 de mayo de 2017 se dispuso citar a MARCELO RAMON GOMEZ por edictos a fin de concurrir a los estrados del Tribunal con fecha 12 DE JUNIO DE 2017 a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en los actuados, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA; asimismo hacerle saber que previo a dicha audiencia deberá entrevistarse con su defensor, el titular de la Defensoría Oficial n° 6, Dr. RICARDO TITTO, con domicilio en Cerrito 536, Piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570 y que podrá requerir su presencia en el acto.- Por otra parte, poner en conocimiento del nombrado que se le imputa el 9 de mayo de 2016, aproximadamente a las 22.20 horas, en ocasión en que conducía su rodado marca "Chevrolet" modelo Corsa, dominio GMK-928 por la Avda. General Paz en dirección al Puente La Noria, a la altura de la calle Chavez de esta ciudad, habría violado el deber objetivo de cuidado a su cargo al efectuar una maniobra para sobrepasar la motocicleta marca "Yamaha" modelo Tri, domino 211-BBB, que Vicente Ianniello conducía por el carril lento, sin conservar el dominio efectivo del vehículo ni tener en cuenta los riesgos propios de la circulación y demás circunstancias del tránsito en infracción a los Art. 39 inc. b y 42 de la Ley de Tránsito Nacional 24.449 y los arts. 6.1.1, 6.1.12 y 6.6.1 de la Ley de Transito ciudadana 2148, a consecuencia de lo cual embistió en la parte trasera del motovehículo, provocando su caída al suelo, dándose luego a la fuga. Como consecuencia de ello, Iannello sufrió las lesiones de carácter leve acreditadas a fs. 126/127.- Y que se cuenta en autos con el siguiente plexo probatorio: declaración del Sargento 1° Silvio Osmar Luque de fs. 1 y vta., acta de secuestro de fs. 3, inventario de moto de fs. 4, croquis de fs. 5, declaración del subinspector Agustín Albornoz de fs. 6 y vta., constancia de fs. 8, declaración de la principal Sandra Silvero de fs. 9 y vta., declaración de Vicente Ianniello de fs. 12 y vta. y 68/70, declaración de Ismael Vladimiro Procuik de fs. 14 y vta. y 30/31, consulta D.N.R.P.A. de fs. 15, imágenes digitalizadas de fs. 18/19 y 78, informe médico legal de fs. 20 y 32, declaración del cabo Angel Fernández de fs. 22 y vta., plano de fs. 25, informe pericial de fs. 43 y vta., constancias de atención médica del Hospital Santojanni de fs. 54/59, informe del Cuerpo Médico Forense de fs. 126/127, informe pericial de fs. 135/136.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 30/05/2017 N° 36190/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y otros c/EN-M Seguridad s/amparo ley 16.986", exp. Nº 49495/2016, que tiene como objeto procesal la declaración de ilegalidad e inconstitucionalidad del punto 6.4 del Anexo I de la Resolución Nº 275/16 del Ministerio de Seguridad de la Nación, en cuanto aprueba un "Protocolo de Actuación para la realización de allanamientos y requisas personales" (Anexo I), que incluye un capítulo específico sobre "requisas personales sin orden judicial" (apartado 6.4), comunica la existencia de este proceso colectivo y la facultad de comparecer al mismo, dentro de los cinco días hábiles judiciales a partir de la publicación del presente, de todas las personas que pudieran considerarse afectadas, el Defensor del Pueblo de la Nación, y las asociaciones civiles que propendan a la protección del derecho involucrado. Los interesados podrán acceder al texto completo de la resolución que así lo dispone, en el sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam). Claudia Rodríguez Vidal Juez - Carlos Baraldo Trillo Secretario Federal

e. 30/05/2017 N° 28912/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de MIGUEL DANIEL BRAILOVSKY, C.U.I.T. 20119866759, en la cual ha sido designado síndico la contadora LAURA ANALÍA AGION, con domicilio constituído en 25 DE MAYO 577, 8° "C-D-E". C.A.B.A. (Tel.: 4311-6407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11 de setiembre de 2017 y el general el día 24 de octubre de 2017 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallid y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "BRAILOVSKY, MIGUEL DANIEL S/QUIEBRA", Expte. N° 23073/2015,

en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario

e. 30/05/2017 N° 36238/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (P.A.S), Secretaría Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Julio César García Villalonga, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 27 de Abril de 2017 se decretó la quiebra de "SGARELLA ADRIAN ESTEBAN S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (CUIL 20-23119799-1), en la cual se designó síndico a la contadora María del Carmen Crovi con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "G", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/06/2017. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/07/2017 y 12/09/2017 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier. J Cosentino. Juez (P.A.S)

Javier J. Cosentino Juez P.A.S. Juez - Julio C. García Villalonga Secretario Interino

e. 24/05/2017 N° 34970/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "HERRACER SRL s/QUIEBRA" (Expediente nº 17866/2015, CUIT 30-70806639-3), con fecha 19 de abril de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambare 1140 1° "A" (tel: 4863-3287), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/2017. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 24/05/2017 N° 34966/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TODO MUSIC S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 1209/2015, se ha decretado la quiebra de TODO MUSIC S.A. C.U.I.T.: 30-70775817-8 con fecha 16.5.2017. Que el Síndico es Eduardo Rubén PRONSKY con domicilio en la calle Paraná 480 piso 6to. "I" de Capital Federal (telef. 4374-0488) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.7.2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6.9.2017 y 19.10.17, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 35087/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.05.17 en el Exp. Nro. 9012/2012 se decretó la quiebra de ADIA TURISMO S.R.L. -CUIT 30-61065312-6- con domicilio en Avda. Córdoba 836, Piso 9, Departamentos 91 y 92, CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 4530 del L° 90. Los acreedores podrán presentar al síndico Juan Ignacio Bergaglio -con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA y tel: 4372-3792-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.07.17, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.09.17 y 16.10.17 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 18.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 06.10.17 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. Paula María Hualde Juez - Claudio Marjanovic Telebak Secretario

e. 26/05/2017 N° 35736/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SEDES ALEJANDRO ELIAS s/Quiebra, expediente Nº 23717/2016, con fecha 8 de mayo de 2017 se ha declarado la quiebra del Sr. Alejandro Elias Sedes DNI: 7.837.536, que el síndico es el Cdor. Kaczer Ignacio Victor, con domicilio en la calle Av. Callao n° 441, piso 17 depto "D", Caba, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2017. El día 25/09/2017, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 7/11/2017 informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 19 de Mayo de 2017. MAGDALENA TABOADA SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34915/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal en los autos caratulados: FERREYRA HECTOR OMAR s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA - INMUEBLE DOMINIO 7794/5 PTDO GRAL SAN MARTIN cita por 2 días a la acreedora hipotecaria MARIA EUGENIA TRONCONE DNI N° 20.055.045 a fin de hacer valer sus derechos. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/05/2017 N° 36254/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO: Para publicar por Dos días en el Boletín Oficial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria Nro. 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Av. Callao 635, 3er piso, de Capital Federal, CITA y EMPLAZA por dos días a Olga Beatriz Najmias, Raul Najmias, Raul Jacobo Najmias, en autos "BANCO COMAFI S.A. C/NAJMIAS RAUL Y OTROS S/EJECUTIVO" a fin de presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 30/05/2017 N° 91272/16 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

5828/2016 PROELECTRIC S.R.L. s/QUIEBRA
EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 03 de mayo de 2017 se decretó en los autos caratulados "PROELECTRIC S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. 5828/2016) la quiebra de "PROELECTRIC S.R.L", Cuit Nro. 30-71048264-7. El síndico designado en la causa es el contador Sebastián Krell, con domicilio constituido en Guardia Vieja 4167, Piso 3° "E" de Capital Federal, con domicilio electrónico 20236681484, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08 de agosto de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20 de septiembre de 2017 y 02 de noviembre de 2017 respectivamente. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2017. Firmado por: PEDRO MANUEL CRESPO, SECRETARIO INTERINO
sebastian sanchez cannavó Juez - pedro m crespo secretario interino

e. 26/05/2017 N° 35879/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber en las actuaciones "MILKE S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 6871/2016, por cinco días que el 5 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de MILKE S.A. (C.U.I.T. NRO. 33-70973554-9). La síndica interviniente es la Cdra. Maria del Pilar Olocco Garcia, con domicilio en Parana 774 Piso 2do. "A", Te: 48144004 C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico hasta el día 7/07/2017. La síndico presentará los informes individual y general los días 04/09/2017 y 17/10/20107. Hácese saber a la fallida, sus administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) Los representantes de la fallida no podrá salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2017. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017 -FDO. RAFAEL TREBINO FIGUEROA-SECRETARIO FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA- SECRETARIO

e. 24/05/2017 N° 35068/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DATAMEDIA SA S/QUIEBRA" Expte. n° 30469/2012, que el 10 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de DATAMEDIA SA (CUIT nro. 30-60041210-4), en la que se designó síndico al contador Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° A, TE 4374-6941 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de agosto de 2017 de lunes a viernes de 14 a 18 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 19 de septiembre de 2017 y 1 de noviembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstenga su representante de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 23 de mayo de 2017.
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35593/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Biogalénica S.A. s/ Quiebra; Expte. N° 15297/2016" que con fecha 28 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de "Biogalénica S.A." (CUIT 30-70860433-6) en la que se designó síndico a la Cdora. María Laura Danovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/17. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/8/17 y 13/10/17, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de marzo de 2017...publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez". Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 30/05/2017 N° 36278/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OLIT ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 8 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de OLIT ARGENTINA S.A., CUIT: 30-70838061-6, con domicilio en Perú 539, Piso 2°, oficina 201. Síndico: Kraves, Berta Liliana, con domicilio en Lavalle 1527, Piso 4°, "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.06.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.08.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.10.2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017.
MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 35009/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional Civil Nro. 46, Secretaría única, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en atención a lo normado por el art. 59 y 62 del CPCCN, notifica por edictos la sentencia al demandado rebelde CARLOS ANDRES MEDINA en autos los cartatulados "ZINGONI CLYDE LUCIA ESTHER Y OTRO C/GONZALO DAMIAN ERNESTO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUCIOS", los cuales se publicarán en el Boletin Oficial por dos días. …" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As. 15/11/16: Admitiendo

parcialmente la demanda deducida. En consecuencia, se condena a Damián Ernesto Gonzalo y Carlos Andrés Medina a abonar a Clyde Esther Lucia Zingoni (hoy su sucesión) y Nélida Valentina Rosa Zingoni las sumas de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL ($ 44.000) y PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ($ 97.400), con más sus inter eses, según lo sostenido en el considerando IV; La presente condena se hará extensiva a la citada en garantía, Aseguradora Federal Argentina S.A., en la medida del seguro; Imponer las costas del proceso a los demandados que resultan vencidos (art. 68 del Código Procesal); Regúlan se en la suma de pesos TrEINTA Y CINCO MIL ($ 35.000) los honorarios profesionales de la letrada patrocinante de las demandantes, Dr. Marcela V. Aguiar; en la suma de pesos TREINTA MIL ($ 30.000) –en conjunto- los de los letrados apoderados de la citada en garantía, Dres. Agustín Morgan, Rafael Membrives Martín y Luis Alberto Penino; en la suma de pesos OCHO MIL ($ 8.000) los de la perito médica, Dra. Natalia Luciana Chautemps; y en la suma de pesos OCHO MIL ($ 8.000) los del perito mecánico, Ing. Carlos Daniel López. La condena impuesta y los emolumentos fijados deberán abonarse dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de ejecución -conf. art. 502 y conc. del Código Procesal. Hágase saber que, de justificarse debidamente una hipotética condición de inscripto por parte de cualquiera de los profesionales intervinientes, a la regulación practicada en cada caso deberá adicionársele el monto correspondiente a la alícuota que establece el Impuesto al Valor Agregado, el que estará a cargo del obligado al pago de los mentados honorarios, conforme criterio sustentado por la C.S.J.N. en autos “Cía. General de Combustibles S.A.” del 16-6-93. De igual modo, hágase saber a las partes que una vez firme este decisorio, deberán retirar la documentación original que adunaron en su momento en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción por no contar el Tribunal con espacio suficiente para su guarda. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría. Cúmplase y oportunamente, previa comunicación al Centro de Informática de la Excma. Cámara del fuero, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.- Queda Ud. legalmente notificado. Fdo: Fernando P. Christello Juez. Buenos Aires, 25 de abril de 2017.-

Fdo: Damian Esteban Ventura. Secretario de Juzgado.

Dr. Fernando Christello Juez - Dr. Damian E. Ventura Secretario

e. 30/05/2017 N° 26722/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo Alegre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos de Amalia Margarita Rizzo para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince días, en los autos caratulados “Consigliere Graciela Beatríz y Otros C/Rizzo Martha Haydee S/Sucesión ab-intestato y Otros S/Prescripción adquisitiva” N° 78.974/2014, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de dar intervención al Seños Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de mayo de 2017.

Gustavo Alberto Alegre Secretario

e. 30/05/2017 N° 34633/17 v. 31/05/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 sito en Lavalle 1212 9° CABA, emplaza al Sr. Garcia Bejarano fernando a fin de que en el plazo de cinco dias comparezca a tomar intervencion que le corresponda en el marco de los autos: “ V. P. M C/G B. F S/DIVORCIO EXPTE. N° 61536/15.

Publiquese por dos dias en el Boletin oficial MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 30/05/2017 N° 27230/17 v. 31/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2
SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA A jorge manuel fernandez, D.N.I. 38.043.761 en la causa nro. CCC 61004/2016 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel O. Gutierrez, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva de los delitos previstos y penados en los arts. 277 apartado 1 inc C y apartado 3 inc. B del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. Emiliano R. Canicoba Juez - Daniel O. Gutierrez Secretario

e. 29/05/2017 N° 35801/17 v. 02/06/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR, DANIEL EGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BERGARA, JUANA CELIA CONTRA ANSES SOBRE ORDINARIO” EXPTE. N° FPA 22000414/2009, DE TRAMITE POR ANTE LA CAMARA FEDERAL DE PARANA (E. RIOS) CITA Y EMPLAZA A LA SRA. LORENA INES AYALA, PARA QUE EN UN PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR OFICIAL DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - JUEZ PRESIDENTE CAMARA FEDERAL APELACIONES

e. 30/05/2017 N° 36240/17 v. 31/05/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. DANIEL EDGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS “LOPEZ EULALIA C/ ANSES S/ ORDINARIO” EXPTE. N° FPA 22000392/2011 DE TRAMITE POR ANTE LA CAMARA FEDERAL DE PARANA (E. RIOS) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. EULALIA LOPEZ, MI 4251409, PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR OFICIAL. DANIEL EDGARDO ALONSO. JUEZ. DANIEL EDGARDO ALONSO PRESIDENTE DELA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - JUEZ PRESIDENTE CAMARA FEDERAL APELACIONES

e. 30/05/2017 N° 36237/17 v. 31/05/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. DANIEL EDGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS “TROPINI, JUAN RAUL C/ ANSES S/ ORDINARIO” EXPTE. n° FPA 22002213/2009 DE TRAMITE POR ANTE LA CAMARA FEDERAL DE PARANA (E. RIOS) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE JUAN RAUL TROPINI M.I. 5911882 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTOS DE NOMBRARSELES DEFENSOR OFICIAL. DANIEL EDGARDO ALONSO PRESIDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - JUEZ PRESIDENTE CAMARA FEDERAL APELACIONES.

e. 30/05/2017 N° 36219/17 v. 31/05/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/04/2017	MARIO PASCUAL ESCANDON	27572/17

e. 29/05/2017 N° 3687 v. 31/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/02/2017	CACHAY VELASQUEZ HUMBERTO ARQUIMEDES	7923/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/10/2015	MARIA HORTENSIA GIMENEZ	178714/15

e. 30/05/2017 N° 3693 v. 01/06/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO
Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 42, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° p., Capital, comunica cinco días en autos "De Nigris, Ulises O. y De Nigris, Isabel H. s/quiebra s/incidente de venta (Expte. 59.497/2005)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5), rematará el 28 de junio de 2017 a las 10:45 hs., en Jean Jaurés 545, Capital, el 1/24 indiviso del inmueble sito en la calle Diego Palma N° 53/61, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires - Nom. Cat.: Circ. II-Sec. A-Ma. 8–Pa. 13. Base $ 389.880.- Al contado y efectivo. Seña 30%-Comisión 3% más IVA-Arancel 0,25% y sellado de ley. Terreno de 23m04 mts. de frente s/Diego Palma; 52m11 de un lado y 51m96 del otro lado y 17m32 en el contrafrente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Una vez depositado el saldo de precio se levantará la inhibición de bienes al solo efecto de trasladar el dominio y se librará mandamiento de posesión del inmueble designando oficial de justicia ad-hoc al sindico. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha fijada de la subasta que se abrirán a las 11 hs. del referido día con presencia del martillero e interesados. Exhibe el jueves 22 y viernes 23 de junio de 11 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35496/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRUCKI JORGE ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. Nº 30958/2005), que el día 28 de junio de 2017, a las 10:45 hs. –en punto–, la Martillero Cecilia Bernarda OSTUNI GORORDO (CUIT Nº 27-16089619-7), rematará públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545, C.A.B.A., la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la calle Mariscal Francisco Solano López 3518/20, entre Concordia y Emilio Lamarca, Unidad 1, PB, CABA. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 83; Manzana 164; Parcela 2; Matrícula 15-75619/1. Se trata de: un departamento tipo casa, a la calle, con entrada independiente para la U.F., que consta de: porche con pequeño jardín al frente, hall de entrada, living comedor con grandes ventanales al frente a la calle, 2º hall, escritorio, pasillo de distribución, dos baños completos, tres dormitorios, comedor diario, cocina, lavadero, dependencia de servicio, patio amplio con cuarto para guardar enseres varios, y cochera y terraza de uso compartido con la UF 2. Doble circulación, cocina y baños actualizados y placares en todos los ambientes. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Susana Noemí Grucki, D.N.I. 13.133.926, su madre, su hermana, en sus caracteres de copropietarias, y una hija de esta última. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS y en el estado en que se encuentra, ya que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo; al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 996.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL: 0,25% (Acord. 10/99). SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador y en el acto del remate. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, sólo estarán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. 20-07629899-9. Exhibición: los días 23 y 26 de junio de 2017, de 10hs. a 12 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero en el teléfono 4912-1870. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. - MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35493/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, secretaría única sito en Uruguay Nº 714 Piso 5° de C.A.B.A., comunica por dos díasen el Boletín Oficial en autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. C/LOFFI, OMAR ERALDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 025907/01 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 5 de Junio de 2017 a las 11:45 horas en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la en la localidad de Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi 2159 Matrícula 59.460 (74).- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Manz. 22, parcela 13.- Se trata de un Terreno de 10 mts. de Frente por 30 mts. de Fondo aprox. en un barrio humilde de casas bajas, y consta de: entrada de garaje con persiana metálica y entrada a la vivienda con estar, L-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, patio al fondo y lavadero.- Otra entrada independiente con pasillo al fondo habitación-depósito, baño cocina y patio.- Todo en regular estado de uso y conservación y Ocupado por la Sra. Isabel y su marido Sr. Carlos White en calidad de inquilinos sin exhibir contrato.- Todo según constatación obrante en autos. BASE: $ 400.000,-"Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1,2%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 y 584 del Cód. Proc.) - No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto (art. 598 inc. 7º Cod. Proc.).- DEUDAS: A.R.B.A: al 11-03-16 $ 7.393,30 Fs. 360/365,- Munic. Moreno: al 30-04-16 $ 23.119,67 Fs. 367/373, Ag. Arg., AySA y ABSA fuera del radio de servicio fs. 381.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc.- Exhibe: 1º y 2 de Junio de 2017 de 10 a 12 horas.- Buenos Aires, Mayo 26 de 2017. FDO: IGNACIO OLAZABAL.- IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 30/05/2017 N° 36170/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 a cargo de la Dra. Laura I. Gonzalez, Secretaría Única a cargo en forma interina de la Dra. María Laura Prada Errecart, en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Cons. De Prop. Sarmiento 1182/90 y otro c/DAVID, Angel s/ejecución de expensas", expte. 33451/2014, se ha dispuesto la venta pública subasta del inmueble sito en calle Sarmiento 1182/86/88/90, Unidad funcional 31, Piso Noveno, entre las calles Cerrito y Libertad, junto con la Unidad Complementaria II, (piso 11), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral: Circ. 14, sección 5, manzana 52, parcela 22A, matrícula 14-153/31.- La venta se realizará en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de junio de 2017 a las 11.30 horas en punto.- Los días de exhibición serán los días 02 y 05 de junio del 2017 en el horario de 09.00 a 11.00 hs.- La misma se realizará por intermedio del martillero JORGE ENRIQUE VACA, en las siguientes condiciones: base: Dólares Estadounidenses Trescientos cincuenta mil (U$S 350.000.-) pagaderos en pesos al tipo de cambio comprador del BNA del día anterior al de la subasta.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% (acordada 10/99 C.S.J.N.) en el acto del remate y a cargo del comprador.- Sellado según ley.- No se acepta compra en comisión, debiendo el adquirente constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 de Código Procesal.- El inmueble posee las siguientes características según se indica en el acta de constatación: La propiedad consta de dos unidades, en el piso 9 consta de una superficie de 208,47, de un hall de ingreso, 7 despachos, 3 baños incompletos, 1 cocina en buen estado de uso y conservación, ocupado por el propietario.- La segunda unidad complementaria en el piso 11, con una superficie de 112,18, se encuentra libre de ocupantes ya que se utiliza como depósito siendo la misma del mismo propietarios y consta de un hall de entrada con 2 baños tipo toilette, 4 despachos y una cocina, en estado regular de conservación.- Deudas sujetas a reajustes de prácticas y ulteriores vencimientos: A. y S.A. Fs. 55 al 02/01/2015 sin deuda; O.S.N. Fs. 58 no adeuda al 06/02/2015; A.B.L. Fs. 66 al 13/02/2015 adeuda $ 3.482,20.- Deudas por expensas del 06/2013 al 03/2017 $ 1.317.439,65 (incluido intereses y capital).- Expensas al mes de marzo de 2017 $ 31.628,76.- Hágase saber que no procede la venta en comisión, debiendo el adquirente constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Cód. Procesal.- En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIO EFICIENTES c/YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzarán a cubrirlos.- Notifíquese por éste medio al comprador que deberá constituir domicilio de acuerdo al art. 569 del CPCC. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día aprobada la subasta conforme al art. 580 del CCPP.- El saldo de precio devengará intereses desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el BCRA.
Laura Irene González Juez - MARIA LAURA PRADA ERRECART SECRETARIA INTERINA

e. 30/05/2017 N° 35718/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo interinamente del Dr. LUIS A DUPOU Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal comunica por dos días en autos "JENIDE S.A. c/FLOPI JEANS S.R.L. y otro s/cobro de sumas de dinero" expte. 87983/2010 que el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN D.N.I. 6.394.374 rematará el dia 5 de JUNIO de 2017 a las 10.45 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurès 545 de esta ciudad, el 50% del inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Morón, N.C.: Circunscripción I, Sección A, Manzana 54, Parcela 17, Subparcela 1, Pol. 00-01, Matrícula 59083/1; con frente a la calle Tucumán N° 1039 y 1045, entre Mendoza e Intendente Grant, U.F. Uno –integrada por el Polígono Cero Cero - Cero Uno-; perteneciente a Juan Tomás Viñolo. Según constatación de fs. 302, el inmueble se encuentra ubicado en Tucumán 1039 entre Intendente Grant y Mendoza y entre los números 1031 y 1051 (sus linderos) de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Es una zona en la que predominan viviendas individuales, existen algunos edificios de vivienda en propiedad horizontal que coexisten con algunas actividades industriales y comercios concentrados sobre Av. Juan Manuel de Rosas a 2 cuadras. Próximo a la bajada Av. Vergara del acceso Oeste. Se trata de un galpón industrial, sometido al Régimen de División en Propiedad Horizontal. Es la unidad funcional Nº 1 que ocupa la mitad de la parcela aproximadamente. La unidad funcional Nº 2 es su lindero, Tucumán 1041 y ocupa la otra mitad Compuesto por Planta Baja y Planta Alta, con entrada para camiones, cortina de chapa enrollable y acceso para personal con reja. En Planta Baja oficinas, una nave industrial bajo losa de hormigón armado, comedor y baños para personal, un sector cubierto de chapa y patio posterior. En Planta Alta una segunda nave bajo cubierta parabólica, baño y terraza. Todo en muy buen estado de conservación. De acuerdo con el plano de Mensura y Subdivisión en Propiedad Horizontal, la porción de terreno que ocupa mide 8,48 m de frente x 43,23 y 43,36 m en sus costados, encerrando una superficie aproximada de 367,14 m2. La superficie cubierta aproximada es de 450,00 m2. Al momento de la constatación, el martillero fue recibido por la Sra. Lidia Savina Wasinger DNI 21.573.414, condómina del Sr. Juan Tomás Viñolo y le presentó al Sr. Esteban Lescano, representante de la empresa locataria, que ocupa el inmueble en tal carácter y dijo abonar $ 8.000 mensuales más I.V.A. No exhibió contrato de locación. BASE $ 1.474.200.-; SEÑA: 30%; COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%, dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas no tributa; AySa $ 5.084,55 al 9/8/16 (fs. 245/6); Aguas Argentinas SA $ 329.166,84 al 8/8/16 (fs. 241/2); Municipalidad $ 2.850,50 al 14/9/16 (fs. 279); Rentas $ 16.388,60 al 21/6/16 (fs. 231). Partida 101-074511-6. El comprador debe constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El comprador, dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 del CPCC) y no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). EXHIBICIÓN: 1º y 2 de junio de 2017 de 15.00 a 16.00 hs. Buenos Aires de mayo de 2017.
LUIS A. DUPOU. JUEZ INTERINO Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 30/05/2017 N° 35781/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95
SECRETARÍA ÚNICA

Edicto: Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 95, Secretaria Única, sito en Talcahuano 550, P. 6º comunica por 2 días en Boletín Oficial, en autos "Cons. Prop. La Rioja 122-20-22-30-38-42-46 c/Pérez Raúl Roberto s/Ej de Expensas" Expte Nº 29.473/2009, que el martillero Manuel L. Lastra (Cuit 20-04426489-8) rematará al contado y mejor postor el 8 de junio de 2017 a las 11.15 hs en Jean Jaures 545, C.A.B.A. la unidad funcional Nº 116 del piso 6 (letra D) sita en La Rioja 122-20-22-30-38-42-46, Matric. FR 9-1291/116 que consta de dos ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación general (falta pintura y humedades varias) según constatación obrante y ocupada por Víctor Rubén Pérez Gamon, esposa y 3 hijos menores. El ocupante dijo ser hijo del demandado. Superf. Tot. 30,38 m2, Porc. 0.346 mil. BASE U$S 30.000 Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Conste que a los fines de conversión a moneda de curso legal que deberá tomarse la cotización del Bco. Nación del día hábil anterior al remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos en Bco. Nación Arg -Suc Tribunales-(art. 580 CP). No incumbirá al adquirente el pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble devengadas antes de la toma de posesión. De no existir fondos remanentes de la subasta la deuda por expensas se encontrara a su cargo (f. 499).Deuda con G.C.B.A. $ 11.557,09 a 26/4/17 a f. 671; c/O.S.N. sin deuda f. 615 y con AySA fact. global edif. $ 1.029.745 a f. 623/4 .Ult. Exp. Abril 17 $ 1.868, Deuda por Expensas $ 199.508,72 al 24/4/17 a f. 659. En caso de oferente por apoderado debe exhibir el instrumento pertinente al martillero. El comprador debe fijar domicilio en la C.A.B.A. La unidad se exhibe el 5 y 6 de junio de 15.30 a 17.30 hs. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017.
MAXIMILIANO L. CAIA Juez - EZEQUIEL J. SOBRINO REIG SECRETARIO

e. 30/05/2017 N° 35026/17 v. 31/05/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMÓCRATA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO DEMÓCRATA S./RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4004617/2014, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Mayo de 2017. Proveyendo los escritos: a fs. 616: Téngase por cumplimentada la media ordenada a fs. 589; agréguese en autos la documentación acompañada: declaración de Principios, bases de acción política, el texto ordenado de la carta orgánica y Nómina de autoridades con la debida adecuación al nuevo nombre adoptado "PARTIDO DEMÓCRATA". Publíquese por el término de un día y tres días la carta Orgánica y nómina de autoridades partidarias respectivamente. Conforme lo establecido en el art. 6 inc. "c" del Decreto N° 937/2010, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral, de las mismas…". NÓMINA DE AUTORIDADES: PARTIDO DEMÓCRATA: Mandatos desde 2/6/15 a 2/6/19: CONSEJO PROVINCIAL: TITULARES: Presidente: José Fernando Cáceres DNI N° 11.559.251; Presidente: Alterno- Cristina del Valle Glariá DNI N° 23.460.958; Secretario: Lorena Betiana Querro DNI N° 26.322.177; Tesorero: Raúl Alejandro Cuestas Garzón DNI N° 12.331.845; Protesorero: Sebastián Gentili DNI N° 25.246.676; Secretario Político: Guillermo Alberto Garay DNI N° 21.967.755; Secretario de la Juventud: Diego Vázquez Petrini DNI N° 34.131.609; Secretario de Derechos Humanos: Agustín Alejandro Garay Reyna. DNI N° 25.268.918; Secretario Administrativo-. Héctor Dámaso Vocos DNI N° 20.076.249; Secretaria Legislativa - Yanina Lorena Murúa. DNI N° 29.609.663. SUPLENTES: 1º Oscar Eduardo Lépez Cortéz. DNI N° 21.362.024; 2º Pedro Rubén Contrera. DNI N° 13.152.724; 3º Ariel Martín Monguillot. DNI N° 23.459.506; 4º Lita Yolanda López. DNI N° 11.050.395; 5º Noelia Sabrina Rivello. DNI N° 36.233.724. CONGRESO PROVINCIAL: TITULARES: Miguel Ángel Cáceres (Presidente). DNI N° 12.559.021; Rita Nadir Hernández (Vicepresidente). DNI N° 34.769.090; Enrique Isidoro Wuerich (Secretario General). DNI N° 12.995.147; Cintia Yanina Ghi DNI N° 27.494.400; Maximiliano Cáceres. DNI N° 37.852.540; Leonel Sahid Hernández. DNI N° 36.148.138; Eliseo Barrionuevo. DNI N° 7.989.119; Rodolfo Marcelo Deponti. DNI N° 16.744.300; José Ricardo Aciar (Secretario de Actas). DNI N° 12.209.164; José Humberto Flores. DNI N° 7.473.800; Luis Alberto Sabaducci. DNI N° 13.374.612; Argelio Inolfo Bonivardo. LE N° 6.448.248; Roque Ramón Abraham Benchetrit. DNI N° 22.732.022; Rodolfo Amadeo Suhevic. DNI N° 4.754.264; SUPLENTES: Marcos José Eblagón. DNI N° 24.629.589; Jéssica Aylén Pandermalis. DNI N° 38.329.926; Fernando Eduardo Escobar. DNI N° 16.856.067; Norma Alicia Chacón. DNI N° 25.756.566; Carlos Alberto Resk. DNI N° 5.411.880; Jéssica Yohana Brizuela. DNI N° 37.193.402; Jorge Omar Concordano. DNI N° 13.220.686; Daniela Elisa Sabaducci. DNI N° 40.419.965; Mirtha Ana Dalmasso. DNI N° 4.887.222; Daniela Roxana Díaz. DNI N° 37.852.238; CONSEJO DEPARTAMENTAL CAPITAL: TITULARES: Flavia Silvina Murúa. DNI N° 25.858.402; Sharon Marlene Deponti Aramburu. DNI N° 36.124.753; Raúl Oscar de la Cruz Murúa. DNI N° 28.652.478; Segundo Eduardo Palacios. DNI N° 7.979.035; María Evangelina Ferreyra. DNI N° 32.372.791; SUPLENTES: Christian Darío Rosset. DNI N° 25.717.029; María Eugenia Mazzara. DNI N° 22.374.975; Triny Vivian Gigena. DNI N° 6.681.859; CONSEJO DEPARTAMENTAL COLÓN: TITULARES: Facundo José Pace. DNI N° 20.438.958; Miguel Benjamín Eduardo Cobe. DNI N° 12.595.046; Ana María Castillo. DNI N° 1.058.450; Elizabeth Liliana Deponti. DNI N° 11.053.485; Carolina del Valle Resk. DNI N° 31.056.604; SUPLENTES: María Elena Tapia. DNI N° 26.508.969; Mario Alejandro Sánchez. DNI N° 34.468.686; Yamila Daiana Medina DNI N° 36.140.949; TRIBUNAL DE CUENTAS: TITULARES: María Gimena del Valle Resk DNI N° 32.925.420; Carlos Alfonso Lami. DNI N° 14.678.639; Hugo Alberto Sitto. DNI N° 13.613.854; SUPLENTES: Ivana Norma Rodríguez. DNI N° 14.892.499; Teófilo Jelinek. DNI N° 21.315.410; TRIBUNAL DE ÉTICA: TITULARES: Vicente Guillermo Hernández. DNI N° 20.346.869; Carlos Humberto Erlan. DNI N° 23.445.706; Micaela Dayana Rivello. DNI N° 38.418.817; SUPLENTES: María Eugenia Quinteros DNI N° 23.451.975; Luis Omar Rivello. DNI N° 18.172.577; JUNTA ELECTORAL: TITULARES: Cristian Fabián Moyano. DNI N° 24.818.084; Leysa Luciana del Valle Resk. DNI N° 30.124.298; Erika Mayra Mansilla Gómez. DNI N° 38.648.694; SUPLENTES: José Ignacio Valdez DNI N° 5.411.962; Rodolfo Antonio Botta. DNI N° 10.249.328.

DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

e. 29/05/2017 N° 35818/17 v. 31/05/2017



No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés
3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar** o comunicate al 0810-345-BORA (2672)